LA INFORMACIÓN

lainformacion.com.do

Año 110 | "Nada podemos contra la verdad, sino por la verdad" [San Pablo] | Santiago de los Caballeros. R.D. | No. 36522 Viernes 19 de diciembre de 2025 | RD$10

Tu Espacio Soñado
A UN SOLO CLIC
CONOCE NUESTRA TIENDA ONLINE
tienda.laiberica.com.do
la ibérica
cerámicas · baños · cocinas

Les deseamos Felíz Navidad y próspero año nuevo
CEMENTOS CIBAO

Ciudad

Presentan DOMICUIDA para fortalecer acceso a los cuidados paliativos Pág. 6

Economía

Zonas francas consolidan su dinamismo en 2025 Pág. 10

Sociales

LA INFORMACIÓN celebra la Navidad con sus colaboradores Pág. 15

Mirador

Actuaciones destacadas del séptimo arte dominicano Pág. 20

Nación

Contrataciones Públicas protege RD$6,500 millones en 2025 Pág. 24

Exterior

Papa aboga por la seguridad laboral y lamenta hay "demasiados" accidentes en el trabajo Pág. 25

Deportes

Tiki Tiki Acevedo se corona campeón en Artes Marciales Mixtas Pág.30

PROTECCION DELTA
GUARDIANES
PATRULLAS
PROTECCION V.I.P.
CAMARAS
ALARMAS
MONITOREO
ASESORIAS
EQUIPOS DE SEGURIDAD
Tel.: 809.583.0911
www.protecciondelta.com
protecciondelta@hotmail.com
Autopista Duarte KM. 1 1/2
Marginal Norte #7, Stgo., R.D.

ISSN 2676-0940

Senado aprueba nueva deuda por RD$401 mil millones

Legisladores del PLD cuestionan aprobación exprés de la deuda



El Senado aprobó ayer jueves, bajo declaratoria de urgencia y sin el estudio previo en comisiones, el proyecto de ley que autoriza al Poder Ejecutivo a emitir valores de deuda por hasta RD$401,767,814,730. Luego de la aprobación de ambas cámaras, la pieza será remitida al ejecutivo. **Pág. 29**

Ministerio Público apelará coerción en caso muerte de Stephora Pág. 4

CNM entra en fase final para completar la Suprema Corte de Justicia Pág. 29

Iglesia denuncia actos corrupción hunden el "corazón de la patria" Pág. 4

JCE fija fechas para el cambio masivo de cédula

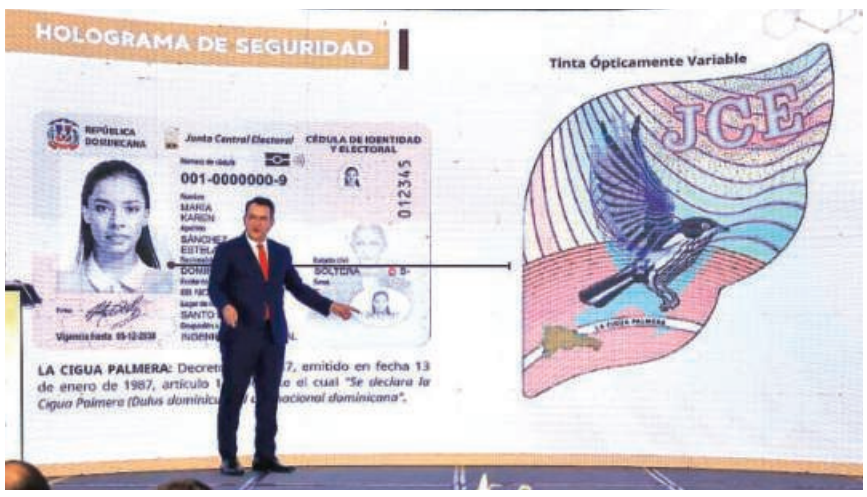

El presidente de la JCE, Román Jáquez Liranzo, informó que el 26 de enero de 2026 se entregará al presidente Luis Abinader la primera cédula. **Pág. 29**



1915
LA INFORMACIÓN
809-581-1915
info@lainformacion.com.do
Santiago de Los Caballeros
Carretera Santiago-Licey km.3
Santo Domingo
Calle Elvira de Mendoza #158 (zona Universitaria)
Tel. 809-685-2225 Tel. 809-685-1837

EL ESTADO DEL TIEMPO

LOCALIDAD	CONDICIONES	Max.	Min.
Santo Domingo	Tormentas eléctricas	28°C	22°C
Santiago	Soleado	29°C	19°C
Puerto Plata	Soleado	28°C	21°C
Montecristi	Soleado	29°C	23°C
Samaná	Tormentas eléctricas	27°C	24°C

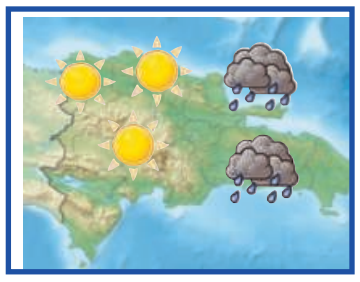

EL CONFIDENCIAL

SALMO 19
AL MÚSICO PRINCIPAL: SALMO DE DAVID.



LOS cielos cuentan la gloria de Dios, Y la expansión denuncia la obra de sus manos.
2 El un día emite palabra al otro día, Y la una noche a la otra noche declara sabiduría.
3 No hay dicho, ni palabras, Ni es oída su voz.
4 Por toda la tierra salió su hilo, Y al cabo del mundo sus palabras. En ellos puso tabernáculo para el sol.
5 Y él, como un novio que sale de su tálamo, Alégrase cual gigante para correr el camino.
6 Del un cabo de los cielos es su salida, Y su giro hasta la extremidad de ellos: Y no hay quien se esconda de su calor.
7 La ley de Jehová es perfecta, que vuelve el alma: El testimonio de Jehová, fiel, que hace sabio al pequeño.
8 Los mandamientos de Jehová son rectos, que alegran el corazón: El precepto de Jehová, puro, que alumbra los ojos.
9 El temor de Jehová, limpio, que permanece para siempre; Los juicios de Jehová son verdad, todos justos.
10 Deseables son más que el oro, y más que mucho oro afinado; Y dulces más que miel, y que la que destila del panal.
11 Tu siervo es además amonestado con ellos: En guardarlos hay grande galardón.
12 Los errores, ¿Quién los entenderá? Líbrame de los que me son ocultos.
13 Detén asimismo a tu siervo de las soberbias; Que no se enseñoreen de mí: Entonces seré íntegro, y estaré limpio de gran rebelión.

EFEMÉRIDES DE HOY

¿Qué ocurrió el 19 de diciembre? Te presentamos las efemérides de hoy con una lista de eventos importantes que ocurrieron un 18 de diciembre, día 353º del año. Quedan 12 días para finalizar el año.

Efemérides de hoy 19 de diciembre

-1897: el presidente de Estados Unidos, William MacKinley, anuncia la intervención de su país en la guerra de Cuba contra España.

-1910: nace José Lezama Lima, poeta, novelista, cuentista y ensayista cubano. Es considerado uno de los autores más importantes de su país y de la literatura hispanoamericana, especialmente por su novela Paradiso, considerada una de las obras más importantes en la lengua española.

-1915: nace Edith Piaf, una de las cantantes francesas más célebres del siglo XX. Conocida como «El Gorrión de París». A «La Môme Piaf», así llamada en sus inicios, se le deben numerosas canciones del repertorio francófono como «La vie en rose», «Non, je ne regrette rien», «Hymne à l'amour», «Mon légionnaire», «La Foule o Milord», conocidas mundialmente.

Personalidad destacada, Piaf inspiró a numerosos compositores, siendo la mentora de jóvenes artistas que tuvieron fama internacional. Édith Piaf también destacó como actriz de cine y teatro, participando en numerosos films y obras de teatro a lo largo de su carrera artística.

-1931: Vladimir Kosma Zworykin desarrolló el captador electrónico conocido como iconoscopio. Este tubo electrónico permitió el abandono de todos los demás sistemas que se venían utilizando y perduró, con sus modificaciones, hasta la irrupción de los captadores de CCDs a finales del siglo XX. Este tipo de equipo fue la base para las cámaras de televisión, e integraba, todo lo necesario para captar una imagen y transformarla en una señal eléctrica.

-1941: en el marco de la II Guerra Mundial, Hitler asume el mando supremo de las fuerzas armadas alemanas.

-1963: nace en alemania Til Schweiger, actor, productor y director. Conocido por su participación en películas como King Arthur, Inglourious Basterds, Rabbit Without Ears, The Guardians, entre otras.

-1967: nace Christopher Nicholas Sarantakos, mejor conocido como Criss Angel, mago, ilusionista, escapista y músico estadounidense. Es conocido por los trucos llevados a cabo principalmente en la serie de televisión Mindfreak de A&E, en la que también fue el director.

-1972: nace nace Alyssa Milano, actriz estadounidense. Su carrera comenzó después de que apareciera en el musical de Broadway Annie. Su primer papel en la televisión fue como Samantha Micelli en la comedia Who's the Boss?, eso la convirtió durante los 8 años que duró la serie en una de las estrellas infantiles de Hollywood de la época.

EL ASCENSOR



Ignacio GUERRERO
ignacioguerrero53@hotmail.es

"El turismo es una industria de futuro que no teme a los cambios" (Michelle Bachelet).



El turismo de cruceros se incrementa en Puerto Plata, lo que influye en el crecimiento económico y el bienestar social.

*Turismo de cruceros se afianza en Puerto Plata

SUBE

El turismo de cruceros se afianza cada vez más en Puerto Plata y una muestra es que la Novia del Atlántico recibió 24 mil 551 turistas en esta semana.

Según los reportes, los visitantes a bordo de cinco cruceros, a través de las terminales Amber Cove y Taíno Bay, comenzaron a desplazarse por varias zonas y eso dinamiza la economía, el comercio y se generan empleos.

La encargada de la Oficina de Turismo de Puerto Plata, Yokasta Almonte, destacó la importancia de esta jornada para el fortalecimiento del turismo de cruceros y su impacto positivo en la economía local, regional y nacional.

"Con esta llegada de turistas se reafirman el posicionamiento de Puerto Plata como uno de los principales destinos de cruceros del Caribe, por tanto, contribuimos con el crecimiento de la economía dominicana.

"Hay que resaltar que estamos en un buen momento en cuanto a la industria turística y podemos resaltar que avanzamos en gran escala, por tanto, Puerto Plata experimenta un progreso extraordinario y eso obedece al clima de confianza que garantiza el Gobierno que encabeza el presidente Luis Abinader Corona", afirmó Almonte.

*Triste noticia: muere estudiante RD en NY

BAJA

Desde New York, Estados Unidos, nos llega la información que la joven estudiante dominicana, Ashey Nicole Blanco Fernández, joven santiaguera que cursaba estudios universitarios en esa urbe, falleció por trastornos respiratorios.

Blanco Fernández, quien siempre fue disciplinada, concentrada en su proceso de superación a través de la educación, solidaria y forjadora de espacios saludables deja un gran vacío en el seno de su familia, amigos y a la sociedad en sentido general.

Ha muerto un ser amado, cuya luz y presencia llenaron de alegría y amor a quienes estaban en su entorno, en especial a sus padres Andrés Blanco y la señora Fernández de Blanco.

Su partida a la morada del Señor deja dolor, tristeza y luto, pero su legado permanecerá por siempre en los corazones de quienes la amaron y que también ella amó.

Que el alma de Ashey Nicole Blanco Fernández, descanse en gloria eterna y que el Señor la reciba como uno de sus angelitos.



Foto de archivo de Ashey Nicole Blanco Fernández, joven santiaguera que cursaba estudios universitarios en Nueva York, quien falleció en esa urbe.

CARIBBEAN Industrial Park
GARWARE HEALTHCARE
BUSCAMOS EMPLEADOS
Por que elegirnos:
Somos la empresa ideal para desarrollar tu carrera, que a la vez ofrecerte oportunidad de aprendizaje, desarrollo y crecimiento, así como excelente ambiente laboral.
Porque Elegirnos?
* Salario Competitivo
* Excelente Ambiente Laboral
* Oportunidad de Crecimiento
Pasar a llenar solicitud
En horario de lunes a jueves de 7:00 a.m. a 5:00 p.m. y los viernes hasta las 4:00 p.m.
Contactanos
809-825-9660
UBICACIÓN
- Caribbean Industrial Park, Matanzas, Av. Hispaniamericana, Santiago, Rep. Dom.
info.dr@garwarehelathcare.com

Midea

En esta navidad, tu hogar merece calidad



¡Búscalos en las mejores tiendas del país!

Santo Domingo: 809.685.7131
Santiago: 809.241.8080
@radiocentrord
(809) 899-2233
Línea de WhatsApp para atención al cliente, solo para mensajes escritos.

Distribuidores exclusivos
RADIOCENTRO
¡Somos la calidad!

Todos los productos forman parte de nuestro catálogo al por mayor y puedes adquirirlos en la tienda de tu preferencia.

Iglesia denuncia actos corrupción hunden el "corazón de la Patria"



Catedral Católica de Santiago.

Félix PARRA
SANTIAGO

En su nota editorial del de esta semana del semanario Camino, órgano de difusión de la Iglesia Católica, califica los actos de corrupción como desastrosos, los cuales están hundiendo el corazón de la Patria.

Indica que estos hechos aumentan la marginalidad y la pobreza de miles de dominicanos, privándolos de un sistema de salud digno, y de otras necesidades esenciales. Como bien lo decía el papa Francisco, la corrupción es un cáncer social.

"La clase política parece no tener idea del daño que le está haciendo a la democracia, con sus inconductas", expresa.

Explica que como dice la Doctrina Social de la Iglesia, la corrupción política es una de las deformaciones más graves del sistema democrático, porque traiciona al mismo tiempo, los principios de lo moral y las normas de la justicia social.

La gente ya se está cansando de escuchar tantas promesas de transparencia en el manejo de los fondos públicos, cuando la realidad dice lo contrario. ¿Que está pasando con SENASA?

Le toca ahora a la Justicia asumir su rol, y los que han fallado, una vez se hayan comprobado sus delitos, deben asumir las consecuencias.

No puede haber privilegios. Solo así caminaremos hacia la institucionalidad. De lo contrario, vamos caminando hacia el abismo. Evitemos ese final.

Ministerio Público apelará coerción en caso muerte de Stephora

LA REDACCIÓN
SANTIAGO

El Ministerio Público apelará de forma integral la decisión judicial que impuso medidas de coerción a las imputadas por la muerte de la niña Stephora Anne-Mircie Joseph, informó la procuradora de corte Olga Diná Llaverías.

La funcionaria, responsable de la Dirección Nacional de Niños, Niñas, Adolescentes y Familia, afirmó que el órgano acusador solicitará medidas más severas, al considerar insuficiente lo dispuesto por el tribunal.

"Como no estamos conformes, vamos a solicitar que la medida sea más contundente", expresó Diná Llaverías, al asegurar que el recurso será interpuesto dentro del plazo establecido por la ley.

Una jueza de Atención Permanente del distrito judicial de Santiago impuso una garantía económica de RD$500,000 y presentación periódica a tres de las cuatro empleadas del Instituto Integral Leonardo Da Vinci imputadas en el caso.

Política & Sociedad



Ignacio GUERRERO

*STRATEGIUS: Leonardo Aguilera transforma al Hotel Mercedes (2 de 2)



Doctor Leonardo Aguilera, presidente ejecutivo del Banco de Reservas.

Esto planteó un acuerdo con los diferentes actores, los alcances del proceso de análisis y planificación estratégica de los equipamientos culturales (concertación). También, indagaciones en talleres participativos sobre la realidad de los equipamientos culturales (producción de conocimientos participativos), e igualmente, selección y síntesis de la información con relación a los resultados obtenidos de los talleres (producción de conocimientos preliminares).

En Santiago, posteriormente se presentaron, discutieron y validaron los resultados preliminares en un tercer taller de involucrados (validación resultados), y se facilitó la formulación de una visión estratégica con sus correspondientes proyectos estructurantes en un último taller de involucrados (producción de conocimientos).

Desde el punto de vista metodológico, el enfoque adoptado se fundamentó en una relación interactiva con los miembros de la cadena de valor de las industrias culturales, del pasado equipo técnico de calidad del CDES, liderado por Julio Corral y nosotros.

Al 2025, los equipamientos culturales de Santiago se registran por alrededor de 475 centros y unidades de los siguientes tipos. De formación-investigación cultural; de producción de literatura, artes escénicas y visuales; de comercialización de actividades de aminación sociocultural; de promoción-difusión de actividades y de consumo de ferias, festivales y fiestas.

Sabemos que, aunque el Plan Estratégico de Santiago (PES), que en su momento, diseñamos y concertamos, innovadoras iniciativas que se enfocaron en el precedente abordaje; el centro y museo Reservas salieron de la mente creativa del presidente Luis Abinader. El museo acogerá cientos de obras de arte, hasta ahora custodiadas por la Dirección General de Aduanas. El centro por su parte, será un eje decisivo de animación sociocultural de artes visuales y escénicas dominicanas y caribeñas.

Estimamos en más de 1.25 millones de turistas, visitantes, clientes e inversionistas anuales que llegarían al centro cultural y al museo ubicado en el territorio cuna de la reconquista de la Independencia de la República Dominicana. En general, hacia el centro histórico y su entorno urbano, se acumulan uno de los más atractivos compendios, epitomes y resúmenes internacionalmente más proyectables, de leyendas urbanas y pasajes.

Resalta desarrollo comunitario del municipio de La Canela

Henry ARIAS ABAD
SANTIAGO

Eduardo Rodríguez, vocal del distrito municipal La Canela por el Partido de la Liberación Dominicana (PLD), compartió una amplia reflexión sobre el desarrollo comunitario, los retos económicos y el papel de la dirigencia política, durante una entrevista realizada en el Café de Diario 55.

Rodríguez destacó que la Navidad es una época de unidad y solidaridad en La Canela, resaltando iniciativas de la Alcaldía como cenas populares, rifas y encuentros comunitarios. "Hacemos labor social no por política, sino porque debemos honrar a Dios ayudando al que más lo necesita", expresó.

Al evaluar el 2025, señaló avances significativos en infraestructura, especialmente en el acceso al agua potable en sectores históricamente olvidados. Agradeció al ingeniero Andrés Cueto, director de Coraasan, por su apoyo: "Siempre que alzamos la voz, Cueto dice presente, escuchando el clamor de La Canela". Sobre el presupuesto participativo, informó que cerca del 70% de las obras fueron completadas y mencionó proyectos como contenes, el play de Capilla y clubes comunitarios. También denunció altos costos de Edenorte: "La luz es cara y los medidores industriales no reflejan el consumo real, incluso cuando solo se usa un bombillo".

Entre los retos pendientes, citó la necesidad de un bajo techo para actividades comunitarias. "Somos de los distritos más grandes sin esa infraestructura; confiamos en lograrla con apoyo del Gobierno Central", afirmó.



Eduardo Rodríguez.

En materia política, Rodríguez llamó a fortalecer el liderazgo local del PLD. Dijo haber puesto a disposición su cargo de secretario de organización para dar paso a jóvenes dirigentes y criticó a figuras que "todavía actúan como si siguieran en el poder". Reconoció el legado del PLD en La Canela en infraestructura, agua y espacios sociales, destacando la figura de Abel Martínez como "líder moral del partido en Santiago".

Ejecutivo acelera obras escolares en la frontera

LA REDACCIÓN
DAJABÓN

La construcción de nuevos planteles y la ejecución del programa "Navidad en las Aulas 24/7", puesto en marcha por la Dirección de Infraestructura Escolar (DIE) en todo el país, avanzan a buen ritmo en la región Noroeste de la República Dominicana, así lo informó el titular de la entidad, ingeniero Roberto Herrera, durante un recorrido de supervisión por las provincias Santiago Rodríguez y Dajabón.

El funcionario explicó que la jornada de supervisión tiene como objetivo acelerar la terminación de las escuelas que están en proceso de construcción, para cumplir la meta de 2,000 nuevas aulas a finales de diciembre de este año, que se sumarán al sistema educativo nacional a fin de fortalecer la enseñanza y los aprendizajes en espacios físicos funcionales y seguros.

"Con estas visitas de supervisión a las obras, procuramos contactar los avances de estos trabajos, que los mismos se estén llevando a cabo con la calidad requerida en las escuelas, politécnicos, estancias infantiles, techados y otras edificaciones, con la garantía también de que sean terminados en el menor tiempo posible, porque así lo ha instruido el señor presidente Luis Abinader y nuestro ministro de Educación, Luis Miguel De Camps", declaró.

El titular de la DIE subrayó la importancia del programa de Mantenimiento Correctivo "Navidad en las Aulas 24/7", a través del cual están siendo intervenidos 250 planteles en todo el territorio nacional, mientras los estudiantes y maestros disfrutan sus vacaciones navideñas.

Denuncian unas 60 casas están a punto de derrumbarse en sector Santa Lucía

Ney SANTANA
SANTIAGO


La cañada que atraviesa por el sector Santa Lucía contamina el ambiente y ha generado una situación de insalubridad.

Alrededor de 60 viviendas podrían colapsar en cualquier momento en el sector Santa Lucía, Cienfuegos, distrito municipal Santiago Oeste, debido al crecimiento del curso de agua, la acumulación de desechos y el impacto causado por las últimas lluvias.

La denuncia la hicieron residentes en el citado sector, quienes alertaron a las autoridades correspondientes sobre el peligro permanente que representa una cañada ubicada en las inmediaciones del vertedero de Rafey, la cual mantiene en estado de vulnerabilidad a decenas de familias.

Advirtieron que, en caso de precipitaciones intensas, la corriente arrastra basura y socava los terrenos donde están asentadas numerosas casas, lo que aumenta la posibilidad de un colapso estructural.

La activista comunitaria, Rosanna Báez, explicó que la cañada interrumpe el paso entre Santa Lucía y el sector La Piña, donde cuando llueve la comunidad permanece en incertidumbre ante la fuerza del agua, dijo que, además de arrastrar desechos, se lleva parte de los terrenos donde están construidas las viviendas.

Mientras que Rosa Silverio, residente en el sector Santa Lucía, expresó su temor de que más viviendas se derrumben, como ocurrió con tres casas durante las lluvias registradas en noviembre pasado.

Sostuvo que la contaminación generada por la cañada ha provocado enfermedades recurrentes, especialmente en niños.

Los comunitarios recordaron que existe una resolución gestionada junto a diputados para el saneamiento de la cañada y el desalojo con dignificación de las familias que viven en condiciones de vulnerabilidad. Sin embargo, denunciaron que el proyecto continúa sin el presupuesto necesario para ejecutarse.

"Creemos que es una necesidad pública que se nos escuche y que pronto tengamos la noticia de que se ha aprobado el presupuesto para que nuestra vida sea más digna", expresó María Infante, residente del sector, mientras que José Augusto Arias, agregó que la situación de insalubridad se ha extendido por más de 40 años sin respuesta efectiva de las autoridades.

Zona Franca Industrial de Puerto Plata genera 1,315 empleos directos

Ney SANTANA
PUERTO PLATA

La presidente del Consejo de Directores de la Corporación Zona Franca Industrial de Puerto Plata, Mileyka Brugal, afirmó que al 30 de noviembre de 2025 ese parque industrial genera 1,315 empleos directos, reafirmando su condición como uno de los principales motores de empleo formal de la provincia.

Asimismo, presentó un balance de los principales indicadores de la Zona Franca Industrial de Puerto Plata, destacando que el parque cuenta con 26 espacios totalmente ocupados, en los que 14 empresas operan bajo el régimen de la Ley 8-90, y que dos nuevas empresas se encuentran en proceso de instalación.


Mileyka Brugal.

Brugal también anunció que se encuentra en marcha el proyecto de expansión del parque, con la construcción de una nueva nave industrial cuya entrega está prevista para mediados de 2026.

Sostuvo que esa iniciativa permitirá ampliar la capacidad operativa, atraer nuevas inversiones y continuar fortaleciendo la generación de oportunidades laborales para la comunidad puertoplateña.

Brugal dio a conocer estos datos durante un cóctel de confraternidad a representantes de la prensa que ofreció la Corporación Zona Franca Industrial de Puerto Plata, con motivo de la celebración navideña, realizado en un restaurante de esa ciudad.

La actividad contó con la presencia del ingeniero Miguel Ángel Jiménez Messon, en representación del Consejo, así como de la gobernadora provincial Claritza Rochtte de Senior.

Durante sus palabras centrales, Brugal agradeció el respaldo brindado por los medios de comunicación a lo largo del año, resaltando el papel clave de la prensa en la difusión responsable de la gestión institucional y del impacto económico y social del parque industrial en la provincia.

edenorte

AVISO

CONVOCATORIA A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

Referencia del Procedimiento: (EDENORTE-CCC-LPN-2025-0019)

CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE PLOMERÍA, JARDINERÍA Y REQUERIMIENTOS MENORES PARA EDENORTE DOMINICANA, S.A., PRIMERA CONVOCATORIA"

EDENORTE DOMINICANA, S.A., en cumplimiento de las disposiciones de Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), modificada por la Ley No. 449-06 de fecha Seis (6) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006), convoca a todos los interesados a presentar propuestas para la **CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE PLOMERÍA, JARDINERÍA Y REQUERIMIENTOS MENORES PARA EDENORTE DOMINICANA, S.A., PRIMERA CONVOCATORIA"**

Los interesados en retirar el Pliego de Condiciones Específicas, deberán dirigirse a la Gerencia de Compras, ubicada en la Ave. Juan Pablo Duarte No.74, Santiago De Los Caballeros, República Dominicana, de lunes a viernes en el horario de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.; y en el Portal Institucional de **EDENORTE DOMINICANA, S.A.** *(www.edenorte.com.do)* o el Portal de la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP) *www.comprasdominicana.gob.do*, a los fines de la elaboración de sus propuestas. El pliego de condiciones está disponible de manera gratuita.

Las propuestas serán presentadas en formato digital o físicas:

1. Las propuestas en formato digital serán recibidas a través del Portal Transaccional del Sistema Informático para la Gestión de las Compras y Contrataciones del Estado Dominicano; **hasta el 6 de febrero del año dos mil veintiséis (2026), hasta las 09:00 a.m.**
2. Las propuestas físicas serán recibidas en sobres lacrados, el **hasta el 6 de febrero del año dos mil veintiséis (2026), hasta las 09:00 a.m.**

Todas las propuestas serán abiertas ante Notario Público, **el 6 de febrero del año dos mil veintiséis (2026), a las 10:00 a.m.**, en el domicilio social de **EDENORTE DOMINICANA, S.A.** ubicado en la Av. Juan Pablo Duarte No.74, Santiago.

Todos los interesados deberán estar registrados en el **Registro de Proveedores del Estado**, administrado por la Dirección General de Contrataciones Públicas.

EDENORTE DOMINICANA, S.A.

Presentan DOMICUIDA para fortalecer acceso a los cuidados paliativos

Ney SANTANA
SANTIAGO

La doctora Doris Sánchez, presidenta de la Sociedad Dominicana de Cuidados Paliativos y Manejo Intervencionista del Dolor Crónico (DOMICUIDA), sostuvo un encuentro institucional con el periódico La Información, donde presentó los objetivos de esta entidad científica y académica dedicada a fortalecer el acceso a los cuidados paliativos y al manejo especializado del dolor crónico en la República Dominicana.

En horas de la tarde del pasado martes, la doctora Sánchez sostuvo un conversatorio con el licenciado Enmanuel Castillo, director de La Información y con la licenciada Ingrid González de Rodríguez, subdirectora, durante el cual dio a conocer detalles de DOMICUIDA.



Doña Ingrid González de Rodríguez, doctora Doris Sánchez y Enmanuel Castillo.

Explicó que DOMICUIDA agrupa a médicos especialistas de distintas regiones del país y promueve el acceso equitativo a los servicios paliativos, el control del dolor crónico y el abordaje integral del sufrimiento físico, emocional, social y espiritual, reconociéndolos como un derecho humano.

Precisó que la entidad trabaja, además, en la sensibilización de la población, la formación especializada y la inclusión de estos servicios en el sistema de seguridad social.

En el plano académico y científico, la doctora Sánchez adelantó que DOMICUIDA tiene previsto para el año 2026 la realización de una jornada científica nacional, que incluirá conferencias, talleres de actualización y entrenamientos prácticos, orientados a unificar criterios entre los especialistas, promover una medicina paliativa moderna y difundir nuevas técnicas intervencionistas para el manejo del dolor de difícil control.

La sociedad, avalada por el Colegio Médico Dominicano (CMD), tiene vocación social y docente, en la actualidad está formando residencias para formar médicos en esa especialidad.

Con vocación de servicio y entrega, no se enfoca en la parte económica, sino en lleva el servicio a aquellas personas que los necesitan y cuando los reciban puedan tener calidad de vida.

CINDOLOR

La doctora Sánchez es, además, gerente general y fundadora de la Clínica del Dolor y Cuidados Paliativos del Cibao (CINDOLOR), centro que ofrece los tres niveles de atención paliativa, con predominio del modelo domiciliario en la región Norte del país, desarrollando programas para adultos, pacientes crónicos complejos y pediátricos, y destacándose por su enfoque interdisciplinario y su aval de excelencia bajo la metodología New Health – New Palex.

La doctora Sánchez, anestesióloga e intervencionista en dolor crónico y cuidados paliativos, dijo que CINDOLOR tiene 17 años de servicio ininterrumpido. Comenzó a ofrecer sus servicios en la clínica Unión Médica.

Actualmente es un centro que presta servicios ambulatorios, hospitalarios y a nivel domiciliario, abarcando la región Norte, cada año atiende entre 8 y 12 mil pacientes.

Residentes de Santa Lucía solicitan inclusión en programas de Gobierno

LA REDACCIÓN
SANTIAGO

Residentes del sector Santa Lucía, comunidad colindante con la cañada ubicada en las inmediaciones del vertedero de Rafey, alertaron sobre la grave amenaza que representa para la salud y la vida de decenas de familias que habitan la zona.

Al menos unas 60 viviendas se encuentran en peligro inminente debido al crecimiento de la cañada, la acumulación de desechos y el impacto de las lluvias, lo que mantiene a la comunidad en permanente estado de vulnerabilidad.

Rosa Silverio, coordinadora del Consejo para el Desarrollo del Barrio Santa Lucía, junto a la dirigente comunitaria Rosanna Báez, denunciaron las condiciones insalubres, la extrema pobreza y la situación desesperante que enfrentan las familias del sector. Indicaron que la contaminación y el desbordamiento progresivo de la cañada han provocado el colapso total de tres viviendas y daños estructurales severos en al menos otras cinco, agravando el temor y la incertidumbre de quienes residen allí desde hace décadas.

Las comunitarias hicieron un llamado a las autoridades para que se incluya a Santa Lucía en los programas de intervención y saneamiento de cañadas, recordando que el presidente ya ha impulsado con éxito proyectos de remozamiento y recuperación de cañadas en Santiago, mejorando la calidad de vida de cientos de familias.



José Arias, Rosa Silverio, Rosanna Báez y María Magdalena Infante acompañaron a la comunidad en la manifestación.

¨Llevamos 40 años durmiendo entre contaminación y miedo; la gente de Santa Lucía merece un mejor destino¨, expresó Silverio, confiando en que una acción oportuna evitará una tragedia mayor y permitirá devolver dignidad y seguridad a la comunidad.

La dirigente comunitaria Rosanna Báez dijo que los efectos contaminantes que desembocan en la cañada de Santa Lucía, agravan por la presencia del lixiviado procedente del vertedero de Rafey.

Diputados aprueban resolución para saneamiento de la cañada

Recientemente, la Cámara de Diputados de la República Dominicana aprobó la resolución que solicita al presidente de la República instruir a los ministerios y entidades competentes para ejecutar el saneamiento y rehabilitación de la cañada de Santa Lucía, en el Distrito Municipal Santiago Oeste.

El proyecto fue propuesto por el diputado José David Báez, de Fuerza del Pueblo, quien, además, encabezó la comisión de diputados que realizó el descenso a la cañada. Esto representa un paso decisivo para atender una problemática ambiental y de salud pública que afecta desde hace décadas a miles de residentes de la zona.

Durante la sesión, la vicepresidenta de la Cámara de Diputados, Dharuelly D'Aza, expresó el compromiso de la representación congresual con esta causa comunitaria. Recordó que, junto a otros legisladores, ha realizado múltiples descensos a la zona para constatar la realidad de la cañada y escuchar las demandas de los residentes. Señaló que esas visitas se han hecho en coordinación con la Liga Municipal Dominicana y con autoridades responsables de intervenir el territorio.

La aprobación de la resolución coincide con el creciente llamado de la comunidad de Santa Lucía, que ha reclamado la intervención urgente del área por considerarla un riesgo para la salud, la movilidad y la seguridad de cientos de familias. Con la decisión de la Cámara de Diputados, se abre una ruta clara que coloca la problemática de Santa Lucía en la agenda nacional. El próximo paso será lograr que las entidades responsables planifiquen y ejecuten las obras correspondientes.

Habla CIDEL

Alfredo Matías, director ejecutivo del Centro Integral para el Desarrollo Local (CIDEL), aseguró que la cañada constituye una grave amenaza para la salud de los pobladores, exponiéndolos a enfermedades derivadas de las condiciones insalubres del entorno.

Acercándose la Nochebuena aumentan el precio del pollo

Ney SANTANA
SANTIAGO

Comerciantes y consumidores en el Hospedaje Yaque, parte baja de la ciudad de Santiago de los Caballeros, denunciaron alzas en la libra del pollo, lo que ha despertado preocupación faltando pocos días para la Nochebuena.

Dijeron que las 16 onzas de la carne blanca se comercializan entre 80 y 85 pesos en las polleras del Hospedaje Yaque, donde se registra una escasez que tiende profundizarse.

Propietarios de polleras atribuyen el alza a la baja disponibilidad del producto, por lo que llamaron a los propietarios de granjas avícolas para que se pongan de acuerdo, al advertir que la población está siendo seriamente afectada, tomando en cuenta que el pollo es la carne más consumida por los dominicanos.

Rubia Sánchez, propietaria de la pollera La Rubia, pronosticó que con el pollo a 80 y 85 pesos la libra, esta Navidad será difícil para muchas familias dominicanas porque el incremento golpea directamente el presupuesto del hogar.

Mientras que Ignacio Nova, propietario de la pollera La Nueva, calificó la situación como preocupante, señalando que las ventas han caído de manera considerable y que el suministro también se ha reducido. Explicó que si antes recibían hasta mil pollos, ahora apenas están recibiendo quinientos productos de esa situación.

De su lado, José Dolores Gómez indicó que, aunque la libra del ave blanca se vende a 80 pesos, en muchos casos no hay disponibilidad, y cuando llega el producto, los pollos son pequeños, lo que genera malestar entre los compradores.

En tanto que una consumidora, identificada como Andrea González, expresó su inquietud ante la situación, al manifestar que no sabe qué van a hacer frente al aumento constante de precios.

Comerciantes y consumidores advirtieron que el precio del pollo podría seguir aumentando, especialmente durante las festividades navideñas, sumándose al alza de otros productos básicos que se comercializan en el mercado, lo que agrava la situación económica de la población.



La libra del pollo se cotiza entre 80 y 85 pesos en el Hospedaje Yaque.

Policía Nacional acusa hombre de robo en Hato Mayor

Ney SANTANA
SANTIAGO

Miembros de la Policía Nacional, adscritos al Destacamento Distrito del sector Mary López, apresaron a un hombre acusado de sustraer materiales eléctricos de una residencia en el sector Hato Mayor, zona Sur de Santiago.

La institución identificó al imputado como David Antonio Peralta Rodríguez (a) "Deivy La Rata", detenido mediante la orden de arresto No. 2025-AJ0081226.

Según el denunciante, afectado por robo, el hecho ocurrió la noche del 21 del pasado noviembre de 2025, cuando su residencia estaba cerrada y sin ocupantes.

Dijo que alias "Deivy La Rata", presuntamente escaló la verja perimetral del lateral izquierdo de la vivienda y sustrajo aproximadamente 60 pies de alambre pertenecientes a una extensión eléctrica, la cual se encontraba conectada al sistema de cámaras de vigilancia.

El denunciante indicó, además, que la acción delictiva fue captada por las cámaras de seguridad, y que el hoy detenido le había sustraído pertenencias en ocasiones anteriores, hechos que también fueron denunciados oportunamente.

Alias "Deivy La Rata" fue detenido por agentes de Investigación de Delitos contra la Propiedad, con asiento en el Destacamento Distrito sector Mary López, será puesto a disposición del Ministerio Público en las próximas horas para los fines legales correspondientes.



Navidad en grande



Lider Frutos secos, 9 oz
Almendras y avellanas con cáscara y nueces
199⁹⁵
Mixtos
229⁹⁵



Lider Bombones cherries
Toda la variedad
187 g
239⁹⁵
95 g
139⁹⁵



Lider Galletas estilo danesas
114 g
64⁹⁵
270 g y Navideña, 270 g
134⁹⁵



Lider Panettone con frutas, 350 g
219⁹⁵



La Panera
Telera
79



Uvas
Red Globe
Perú, lb
174



Pasas
racimales
Solo Sol, lb
234



Marshmallows
Guandy, 200 g
Toda la variedad
Bicolor y blancos
69⁹⁵



Pastelitos La Higüeyana, paquete 14 und.
Res, pollo y queso
259

Pastel en hoja congelado
Pollo y res,
paquete de 3 und.
279



Bandejas Lider

Ovalada mediana, 35.2x28.6x8.4 cm
59⁹⁵
Rectangular mediana, 36.1x26.9x7.3 cm
49⁹⁵
Ovalada grande, 45.5x35.5x8.5 cm
89⁹⁵
Rectangular grande, 52.6x32.6x7.8 cm
99⁹⁵



Ambientadores en aerosol Febreze Temporada Navideña, 8.8 oz
Toda la variedad
249 c/u



Servilletas decoradas de la marcas Duni y P+D Temporada Navideña, Toda la variedad
Desde
64

Ofertas válidas del viernes 19 al miércoles 24 de diciembre 2025 o hasta agotar existencia. Nos reservamos el derecho de limitar cantidades. Ofertas no aplican en ventas al por mayor.

compra online
jumbo.com.do

JUMBO

RECIBE NUESTRAS OFERTAS Y NOVEDADES EN TU WHATSAPP

Con las mejores ofertas



El Criollo
Pierna de cerdo deshuesada, lb
169.95



El Criollo
Pierna de cerdo preasada, lb
249



Pollo entero fresco empacado, lb **79**



Pierna de cerdo marinada por Wandy Robles, lb
159



El Criollo
Pierna de cerdo, lb
124.95

Paleta de cerdo, lb
119.95



Cebolla amarilla, lb
49



Lider
Lasaña, 400 g
68.95



Mayonesa regular Kraft, 15 oz
159



Salsa bechamel Firma, 55 g
76



Lider
Guandules secos, 14.10 oz
49.95



Lider ESPAÑA
Bandejas surtidas Cuatro quesos, 125 g
329.95
Selección tapas de España, 120 g
269.95



Lider ESPAÑA
Chorizo loncheado, 80 g
124.95
150 g
214.95



Lider ESPAÑA
Jamón serrano loncheado, 80 g
198.95
150 g
349.95



Ron Doble Reserva Brugal, 700 ml
924



Ponche premium Bordas, 70 cl
729



Whisky 12 años con estuche Dewar's, 75 cl
2,064

El consumo excesivo de alcohol es perjudicial para la salud ley 42-01

Ofertas válidas del viernes 19 al miércoles 24 de diciembre 2025 o hasta agotar existencia. Nos reservamos el derecho de limitar cantidades. Ofertas no aplican en ventas al por mayor.

compra online
jumbo.com.do

JUMBO

RECIBE NUESTRAS OFERTAS Y NOVEDADES EN TU WHATSAPP

Economía

Zonas francas consolidan su dinamismo en 2025

LA REDACCIÓN

SANTO DOMINGO

El Consejo Nacional de Zonas Francas de Exportación (CNZFE), presidido por el ministro de Industria, Comercio y Mipymes, Víctor –Ito– Bisonó, aprobó durante el año 2025 la instalación de 82 nuevas empresas de zonas francas y 10 parques industriales, reflejando el dinamismo del sector y la efectividad de los procesos de evaluación y autorización que impulsa esta instancia.



Zonas francas consolidan su dinamismo en 2025 con 82 empresas y 10 nuevos parques aprobados.

Las empresas aprobadas este año proyectan una inversión de US$221.9 millones, mientras que los parques industriales autorizados representan una inversión adicional estimada en US$122.3 millones, cifras que confirman la confianza del sector privado en el régimen de zonas francas dominicano y su atractivo como plataforma de producción y exportación.

En cuanto a los principales subsectores de las empresas aprobadas, se destacan Servicios, con 18 nuevas empresas; Tabaco y sus derivados, con 15; Textil, con 5; Dispositivos eléctricos y electrónicos, con 5; y Dispositivos médicos, con 4 empresas. El resto corresponde a otros subsectores productivos como plástico, cartón, tubos, vidrios, creación de software, desarrollo outsourcing, entre otras actividades, evidenciando la diversificación de la matriz industrial del régimen.

El ministro de Industria, Comercio y Mipymes, Víctor -Ito- Bisonó, señaló que estas cifras confirman el dinamismo del sector y la confianza que continúa despertando la República Dominicana como destino de inversión.

"El comportamiento de las zonas francas en 2025 refleja un país que sigue atrayendo empresas, generando empleos formales y fortaleciendo su base productiva. Este dinamismo es resultado de un entorno de estabilidad, reglas claras y una política pública enfocada en facilitar la inversión y el crecimiento sostenible", afirmó Bisonó.

Al comparar los resultados con el año anterior, se observa una evolución positiva. En 2024 se aprobaron 74 empresas, mientras que en 2025 las aprobaciones aumentaron a 82 empresas.

En términos de inversión, las empresas aprobadas en 2024 representaron US$196.0 millones, mientras que en 2025 la inversión proyectada ascendió a US$221.9 millones, lo que supone un incremento del 13 %, confirmando una tendencia hacia proyectos de mayor escala y valor agregado.

Este desempeño anual se suma a los resultados alcanzados durante la gestión iniciada en 2020 con el presidente Luis Abinader. En ese período, se han aprobado 436 empresas de zonas francas, que proyectan la generación de 61,520 empleos directos, con una inversión estimada de US$1,081.1 millones y una proyección de generación de divisas por US$813.0 millones.

Banco Adopem desembolsa 1,479 préstamos a mipymes

LA REDACCIÓN

SANTO DOMINGO

Banco Adopem, entidad de la Fundación Microfinanzas BBVA, a julio de este año desembolsó 1,479 préstamos a través de la facilidad de encaje legal a una tasa preferencial del 12%, reafirmando su liderazgo en el financiamiento de micro y pequeños negocios con enfoque de género y territorialidad.

Del total de financiamientos otorgados, el 67% ha sido destinado a mipymes lideradas por mujeres, mientras que el 33% corresponde a créditos a hombres, siendo un 57% de la zona urbana y un 43% de sectores rurales, con menor acceso a productos financieros competitivos.

El área del comercio y agropecuario MiPyme fueron los más favorecidos de esta iniciativa que refleja el respaldo tangible de Banco Adopem a los pequeños negocios con potencial de crecimiento.

"Con esta iniciativa seguimos apoyando a quienes más lo necesitan, acercando crédito productivo para que más mujeres emprendedoras y familias rurales puedan avanzar hacia su bienestar económico. La inclusión no debe ser solo una meta, sino una realidad cotidiana", expresó Mercedes Canalda de Beras-Goico, presidenta ejecutiva de Banco Adopem.

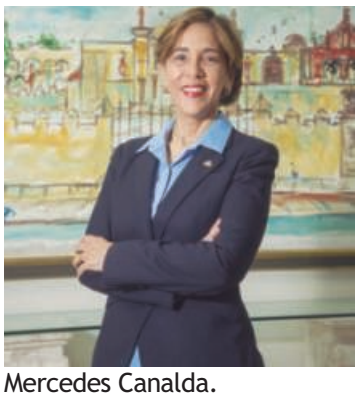

Mercedes Canalda.

La facilidad de encaje legal, impulsada por el Banco Central de la República Dominicana, permite a las entidades de intermediación financiera ofrecer créditos con tasas más accesibles.

MONEDAS y CAMBIO

MONEDA	COMPRA (RD$)	VENTA (RD$)
DOLAR	61.97	63.59
EURO	72.24	76.22

BOLSA DE VALORES

MERCADO	VALOR (RD$)
Oro	4.361,70
Plata (Oz.)	65,37
Cacao (T.m.)	5.928,00
Azúcar (Lb.)	14,48

COMBUSTIBLES	VALOR (RD$)
Gasolina Premium	290.10
Gasolina Regular	272.50
Gasoil Premium	242.10
Gas Propano	137.20
Gas Natural	43.97

LA CIFRA

El Consejo Nacional de Zonas Francas de Exportación (CNZFE), presidido por el ministro de Industria, Comercio y Mipymes, Víctor -Ito- Bisonó, aprobó durante el año 2025 la instalación de 82 nuevas empresas de zonas francas y 10 parques industriales, reflejando el dinamismo del sector y la efectividad de los procesos de evaluación y autorización que impulsa esta instancia.

EL BOLSILLO

Banco Adopem, entidad de la Fundación Microfinanzas BBVA, a julio de este año desembolsó 1,479 préstamos a través de la facilidad de encaje legal a una tasa preferencial del 12%, reafirmando su liderazgo en el financiamiento de micro y pequeños negocios con enfoque de género y territorialidad.

ARS MONUMENTAL

Nuestra misión es mantenerles sanos

@MonumentalRD | www.arsmonumental.com.do



DGII advierte facturación electrónica será obligatoria



El director general de Impuestos Internos, Luis Valdez Veras.

LA REDACCIÓN

SANTO DOMNGO

El director general de Impuestos Internos (DGII), Luis Valdez Veras, afirmó que la Ley de Facturación Electrónica no repetirá la escasa acogida que tuvo la Ley 51-23, sobre tratamiento especial transitorio para la regularización de deudas tributarias, a la cual —admitió— se sumaron muy pocas instituciones del Estado.

"Me duele decirlo, pero es así: muy pocas entidades se acogieron a la última amnistía, que incluso tenía un artículo especial para las instituciones públicas", expresó Valdez Veras, al asegurar que ese escenario no se dará con la facturación electrónica.

Como parte de las acciones para garantizar el cumplimiento, recordó que la DGII y la Dirección General de Compras y Contrataciones emitieron una circular conjunta que reafirma la obligatoriedad de implementar la facturación electrónica en todas las instituciones del Estado.

El funcionario hizo estas declaraciones durante una emisión especial del programa DGII 360, transmitido desde la conferencia sobre Facturación Electrónica para instituciones públicas, a través de la plataforma digital El Nuevo Diario TV.

Advirtió que las entidades que no cumplan no podrán realizar transacciones con proveedores, ya que, vencidos los plazos legales, ningún suplidor que no facture electrónicamente podrá emitir comprobantes fiscales.

Valdez Veras indicó, además, que la DGII desarrolla conferencias y charlas para orientar a las instituciones estatales sobre la aplicación de la Ley 32-23, destacando que el sector privado ha asumido de forma positiva este modelo, por lo que confía en que el Estado siga el mismo camino.

Arajet alcanza los 3 millones de pasajeros desde su inicio

LA REDACCIÓN

SANTO DOMINGO

El CEO y fundador, Víctor Pacheco, agradeció al presidente Luis Abinader por impulsar una visión país que consolida a la República Dominicana como el nuevo hub aéreo del continente.

Arajet, la aerolínea bandera dominicana, alcanzó el hito de tres millones de pasajeros transportados desde el inicio de sus operaciones en septiembre de 2022, consolidando su rápido crecimiento en el mercado aéreo continental.

Este logro coincide con uno de los meses más exitosos en la corta historia de la aerolínea. De acuerdo con datos oficiales publicados en el portal de la Junta de Aviación Civil (JAC), Arajet transportó más de 128 mil pasajeros durante noviembre, sin incluir los viajeros en conexión.

Al sumar este segmento, la cifra supera los 145 mil pasajeros movilizados en ese mes.

Gracias a este desempeño, Arajet se posicionó por quinto mes consecutivo como la tercera aerolínea con mayor volumen de pasajeros en el país, al transportar más del 8 % del total de personas que entraron o salieron de la República Dominicana durante noviembre.

"Cerrar el año con nuestra aeronave número 13, alcanzar el pasajero tres millones en apenas tres años, es motivo de gran orgullo y refleja el trabajo comprometido de cientos de colaboradores de Arajet, decididos a convertir a la República Dominicana en el nuevo hub aéreo del continente", expresó Víctor Pacheco, CEO y fundador de la aerolínea.


El CEO y fundador de Arajet, Víctor Pacheco.



Pro Consumidor supervisará venta de carnes en fiestas navideñas

LA REDACCIÓN

SANTO DOMINGO

El Instituto Nacional de Protección de los Derechos del Consumidor (Pro Consumidor) anunció que pondrá en marcha un amplio operativo de supervisión en lechoneras y comercios dedicados a la venta de carne de cerdo, pollo y otros productos alimenticios, para garantizar la calidad, higiene e inocuidad de los alimentos que consume la población en las fiestas navideñas.

Los operativos se desplegarán en distintas provincias del país, especialmente en zonas de alta actividad comercial, como el Gran Santo Domingo, Santiago, San Cristóbal, San Pedro de Macorís, La Vega, Monseñor Nouel y La Romana.

Estas actuaciones se producirán "como parte de una estrategia preventiva para proteger la salud de los consumidores ante el aumento significativo en la demanda de productos cárnicos propios de esta temporada", señaló Pro Consumidor en un comunicado.

Los técnicos de las áreas de Inspección y Vigilancia y de Buenas Prácticas Comerciales evaluarán "aspectos fundamentales" como la correcta refrigeración de las carnes, la limpieza y desinfección de las áreas de preparación, el manejo adecuado de los productos, la frescura de los alimentos y las condiciones de almacenamiento.

Se prestará especial atención para evitar prácticas que puedan poner en peligro la salud de los consumidores, tales como la venta de carnes en mal estado, la exposición a fuentes de contaminación y la manipulación inadecuada de los alimentos.

"La institución ha reforzado su presencia en los puntos de venta para verificar el estricto cumplimiento de los estándares de calidad, higiene e inocuidad alimentaria establecidos por la normativa vigente", indicó el director ejecutivo de Pro Consumidor, Eddy Alcántara.

EGEHID
Líder en Energía Limpia

No. EXPEDIENTE
EGEHID-CCC-LPN-2025-0040
Licitación Pública Nacional

EMPRESA DE GENERACIÓN HIDROELÉCTRICA DOMINICANA

DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

CONVOCATORIA A LICITACION PUBLICA NACIONAL DE OBRAS
Referencia del Procedimiento: No. EGEHID-CCC-LPN-2025-0040

La Empresa de Generación Hidroeléctrica Dominicana (EGEHID), en cumplimiento de las disposiciones de Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), modificada por la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006), convoca a todos los interesados a presentar propuestas para la **terminación de la Carretera Pinalito - CR - Los Pilones - El Córbano - El Papayo (Carretera Serrana - Etapa 2) Zona de Impacto: Placetas -Tavera - Bao - López Angostura.**

Los interesados en adquirir el Pliego de Condiciones Específicas, Especificaciones Técnicas, Lista de Cantidades y los Formularios en Formato Editable, podrán descargarlo de la página Web de la institución ***www.hidroelectrica.gov.do*** o del Sistema Electrónico de la Dirección General de Contrataciones Públicas ***www.comprasdominicana.gov.do,*** a partir del **viernes diecinueve de diciembre del año dos mil veinticinco (19/12/2025),** a los fines de la elaboración de sus ofertas.

Los participantes deberán estar registrados en el **Registro de Proveedores del Estado,** administrado por la Dirección General de Contrataciones Públicas, estar al día en el pago de sus obligaciones fiscales y de la Seguridad Social.

A los fines de evaluación el Comité de Compras y Contrataciones recibirá las propuestas en el Edificio Corporativo de EGEHID el **doce (12) de febrero del año dos mil veintiséis, hasta las diez de la mañana (10:00 a.m.),** en el Lobby ubicado en el 1er piso del Edificio Corporativo de la EGEHID, dichas propuestas deberán ser presentadas en sobre lacrado conforme con las bases y especificaciones de EGEHID, para este Procedimiento.

Para más información pueden comunicarse con la Dirección de Compras y Contrataciones de la (EGEHID), al Teléfono: (809) 533-5555 Ext. 2181 y 2185 o al siguiente correo electrónico licitaciones@hidroelectrica.gov.do

Ing. Ángel Rafael Salazar Rodríguez
Administrador de la **EGEHID**

Editorial

Reforma fiscal y endeudamiento

Desde que el funcionamiento de la economía cayó en los recurrentes déficits fiscales, luego de las elecciones del 2008, se han planteado dos soluciones: la Reforma Fiscal Integral; y el endeudamiento, que también se ha hecho crónico.

La primera solución planteada ha sido la llamada reforma fiscal integral, sugerida también por el FMI, entre otras agencias internacionales. Con ello se busca atacar los presupuestos deficitarios que cada año son aprobados por el Congreso Nacional, a fin de equilibrar la ejecución de los gastos y los ingresos previstos para cada año.

Aunque la mayoría de los sectores se manifiesta de acuerdo con esa reforma, a la hora de conocer esa iniciativa, ha sido imposible su aprobación, teniendo que recurrirse al endeudamiento reiteradamente, y como solución a los crónicos déficits fiscales que hay que solventar recurriendo al endeudamiento mediante la compra de bonos soberanos.

Para este año el gobierno sometió un presupuesto deficitario que habrá de ser cubierto, según lo aprobara la Cámara de Diputados, con una emisión de bonos soberanos, ascendente a la suma de 401 mil millones de pesos.

Esa solución, ante los déficits recurrentes, se seguirá aplicando hasta que los déficits hagan inmanejable la economía dominicana pese a su ritmo de crecimiento con estabilidad cambiaria, social y política, condiciones que hacen atractiva nuestra economía para los agentes económicos, especialmente para la inversión extranjera.

Tal vez cuando los déficits sean insostenibles y las condiciones dejen de promover una economía atractiva y estable, se pueda recurrir a la Reforma Fiscal Integral, tal como lo aconseja la racionalidad económica del FMI. Mientras tanto el país seguirá su dinámica económica deficitaria, mientras los bonos soberanos sean la solución a la irracionalidad criolla.

¡Acerquémonos a una solución racional de los déficits fiscales y del crónico endeudamiento!

EN OTRA DIMENSIÓN



Josefina ALMÁNZAR josefina_ag@hotmail.com

La Navidad habita en tí

"Venid Pastorcitos, venid adorar al Rey de los cielos que ha nacido ya…".

He percibido en estos primeros días de diciembre cómo la gente se queja de la falta de dinero, como dicen, para celebrar la Navidad.

Veo en sus rostros la preocupación, la ansiedad y hasta la tristeza porque la situación económica actual, con una canasta alimenticia básica por las altas nubes y unos supermercados que se han convertido en las casas del terror, nuevamente dejando que la "Brisita Navideña" se quede en un soplón sin pena ni gloria.

Nos han inducido por tantos años hacia el consumismo en estas fechas que nos han hecho olvidar cuál es el verdadero significado de la Navidad, dónde está la Navidad y qué es vivir en Navidad.

Quizás podemos encontrar en la crisis económica factores positivos. La falta de liquidez nos forzará a evaluar nuestras acciones para en lo porvenir enrumbarnos por nuevos caminos que nos conduzcan a encontrar el verdadero sentido de la Navidad.

Porque la Navidad se vive desde adentro. La Navidad habita en nuestros corazones y somos nosotros los responsables de sacar a relucir ese espíritu que en estos días recorre gran parte del mundo con nuevas esperanzas, con fe en tiempos mejores.

La Navidad no está en las fiestas, en el derroche, en las luces, en el lujo, ni en la algarabía.

Está en la mirada sincera de la persona que nos ama, en la entrega cotidiana de nuestro ser, en la sonrisa inocente de ese niño/a que todavía cree y espera la llegada del niño Jesús con sus regalos la noche del 24 para llenar su mundo de fantasías e ilusiones.

La Navidad está en compartir con sencillez y sinceridad lo que tenemos.

No está en los bienes materiales a exhibir sino más bien en regalarnos nosotros mismos, brindando nuestros dones, nuestros talentos.

La Navidad es hurgar en nuestro interior con la intención de renacer, de corregir nuestros errores, de perdonar y perdonarnos.

La humanidad vive momentos muy difíciles, pero al mismo tiempo estos momentos nos hacen un llamado para volver a la vigilancia de nuestro ser, para alentarnos y reconstruirnos.

Así es que, ¡vamos arriba!, a vivir la verdadera Navidad, la del renacimiento, la del Espíritu Divino que habita en nuestros corazones.

Démosle la bienvenida a ese Niño Jesús nacido en Belén. Que la estrella de David guíe e ilumine nuestro sendero. Que las esperanzas y las buenas nuevas estén siempre con nosotros y nosotras.

Brindemos por la nueva humanidad que desde hoy comienza a nacer. Por ese ángel de la Navidad que dentro de dos días, este domingo 21 de diciembre, desciende desde las alturas para recordarnos la sonrisa, la iluminación, el Infinito Amor.

¡Seamos los portales de su inmenso amor!

LA INFORMACIÓN

Fundado el 16 de noviembre de 1915
por Luis A. Franco Olavarrieta, Pedro M. Hungría, Alfredo Rojas y J. Antonio Hungría.

DIRECTOR
Enmanuel Castillo

SUBDIRECTORA
Ingrid González de Rodríguez

ASISTENTE DEL DIRECTOR
JEFE DE REDACCIÓN
Servio A. Cepeda Baré

SUBJEFE DE REDACCIÓN
Ignacio Guerrero

JUNTA ASESORA DE REDACCIÓN
Frank Rodríguez González
Enmanuel Castillo
Servio A. Cepeda Baré

NUEVA EDITORA LA INFORMACIÓN S. R. L.

GERENTE
Frank Rodríguez González

ADMINISTRADORA
Jessica Domínguez

Miembro de la Sociedad Interamericana de Prensa (SIP)

Miembro de la Sociedad Dominicana de Diarios, Inc.

Santiago de los Caballeros
Carretera Santiago-Licey km.3
809-581-1915
Administración:
809-583-7281

Santo Domingo
Calle Elvira de Mendoza #158
(Zona Universitaria)
tel. 809-685-2225

Edición digital
www.lainformacion.com.do

Correo Electrónico
info@lainformacion.com.do
redaccion@lainformacion.com.do



Panorama Educativo

Luciano Filpo lucianofilpo01@hotmail.com

La guerrilla de Manolo 1963

El 28 de noviembre de 1963, varios grupos de jóvenes se levantaron en armas contra el gobierno de facto del denominado Triunvirato, el cual había dado un golpe de Estado al gobierno democrático de Bosch. En diciembre de 1962, había ganado las elecciones el profesor Juan Bosch, quien propuso una Constitución y unas reformas que democratizaban la propiedad, la educación y la salud en República Dominicana. El movimiento Revolucionario 14 de junio (1J4) se abstuvo de participar en el proceso electoral, pero pudieron constatar las reales reformas democráticas que se intentaron. Los jóvenes del 14 de junio advirtieron a quienes abortaron el gobierno democrático de Bosch (25/9/63) que, si se empeñaban en conculcar las libertades públicas, en reprimir a la población, "ahí están las escarpadas montañas de Quisqueya, a ellas iremos, para mantener viva la antorcha de la libertad". Hay muchas interpretaciones sobre los movimientos insurreccionales en los años 1960… se habla del espíritu de sacrificio de la época, la heroicidad al estilo Che Guevara o Camilo Cienfuegos, el foquismo desarrollado después del triunfo de la Revolución Cubana (1959). En Centroamérica, el Caribe y Suramérica se disgregaron focos guerrilleros que creían posible construir la utopía social desde una acción armada en el monte para redimir a las mayorías acogotadas por grupos oligárquicos en el continente de la esperanza.

La guerrilla de Manaclas, dirigida por Manolo Tavárez, estaba integrada por unos quince guerrilleros, jóvenes de clase media, algunos de ascendencia campesina, todos con el pecho henchido de heroísmo y determinación por encarar la represión del gobierno de facto del Triunvirato. Algunos se extraviaron en la cordillera central. El historiador, Emilio Cordero Michel, sobrevivió a la ejecución porque herido se quedó rezagado en el camino. El ingeniero y artista Marcelo Bermúdez, quien había tenido militancia cercana al Movimiento 14 de junio 1J4, diseñó un monumento en honor a los caídos el 21 de diciembre de 1963. Este reconocimiento es un bálsamo a la memoria de todos aquellos jóvenes que, en la flor de su juventud, entregaron lo más valioso: su vida, en aras de democratizar la sociedad dominicana y eliminar los remanentes del trujillismo que se resistían a ceder los espacios públicos y políticos. La guerrilla de Manolo se constituyó en un martirologio colectivo, en el sacrificio de una generación que aún no había dado los frutos buscados, para algunos investigadores sociopolíticos fue una inmolación, un suicidio político. El espíritu de la época guiaba la visión heroica de un grupo de hombres y mujeres preparados de forma estoica para el sacrificio, la inmolación y el pacto de sangre.

La República Dominicana de los años 1960 se convirtió en una caja de resonancia de la Revolución Cubana. En el marco de la Guerra Fría, la administración norteamericana, primero de Kennedy y luego de Johnson, advertían que evitarían otra Cuba en el Caribe, que no permitirían gobiernos afines a las guerrillas y opciones de izquierda. El escritor ítalo-americano Piero Gleijeses, en su texto "La Esperanza Desgarrada", destaca que EE. UU. tomó en República Dominicana las previsiones que en Cuba fueron descuidadas y facilitaron el triunfo de Fidel Castro y la consolidación del proceso revolucionario. Fidel Castro fue enviado al exilio después del asalto al cuartel Moncada (26/7/1953), regresó con una guerrilla, esto se relaciona con el destino final de la elevada y egregia figura de Manolo, quien no podía sobrevivir al Movimiento, por razón de Estado había que acallar esta potente, solidaria y absorbente voz. También destaca el autor que Manolo Tavárez fue persuadido por la llamada línea dura del 1J4, de la situación irrevocable de ir a una inmolación donde existían escasas condiciones para el éxito guerrillero.

Para 1963 vivíamos en una sociedad rural, una población con elevado nivel de creencias populares y religiosas. El campesinado tenía una sumisión y admiración hacia la autoridad aparte de que las clases y rasos proceden de los campos, ingresar a las milicias era un mecanismo de movilidad social. El conservadurismo y la tradición patriarcal acompañada de la sumisión prosternada a la autoridad, lo que se traducía en un hándicap para los jóvenes que se involucraron en la epopeya catorcista de 1963. Desde la fundación del 1J4 hubo mujeres como Minerva y María Teresa, después también se integraron Aniana Vargas, Piki Lora, Emma Tavares. En el foco guerrillero de Manaclas no hay registro de mujeres convertidas en guerrilleras.

La insurrección de 1963 puso de manifiesto la capacidad de entrega y sacrificio de una generación que lo apostó todo por alcanzar una sociedad democrática, libre y equitativa. Aún persisten falencias en la sociedad dominicana que justifican la insurrección contra el mal gobierno. Vivimos una sociedad distópica, sin sueños ni esperanza, ocupada de la burbuja aislante de las redes sociales, la educación ciudadana puede ser un método para fortalecer la cultura política y el compromiso con el buen vivir.

HUMANO Y DIVINO



Pbro. Felipe de Jesús COLÓN PADILLA felipecolonp@gmail.com

Monseñor Rafael Felipe: ha regresado a la casa del Padre

Primero, nos vino la noticia del accidente cardiovascular (ACV), el pasado domingo 23 de noviembre, y luego la noticia de su regreso a la casa del Padre, el pasado miércoles 10 de diciembre. Dios le había reservado el accidente el día de Cristo Rey del Universo, y su partida de este mundo en pleno tiempo de Adviento, el tiempo de la espera. Por su fe firme y su testimonio de vida cristiana y sacerdotal, monseñor Fello, como era llamado, siempre esperó y confió en el Señor.

Saber un poco de su trayectoria humana, cristiana, sacerdotal y episcopal nos hará bien, pues los planes de Dios no se improvisan.

Rafael Leónidas Felipe y Núñez nació el 12 de septiembre del 1938, en El Coco, Villa Tapia, provincia Hermanas Mirabal, República Dominicana. Hijo de Rafael Honorio Felipe y de Celina Núñez de Felipe. Sus estudios primarios los realizó en las escuelas de las Guázumas, Villa Tapia y Salcedo. Ingresó al Seminario Pontificio Santo Tomás de Aquino en 1952, donde realizó el bachillerato, tres años de filosofía y cuatro años de teología.

El 25 de marzo de 1965 fue ordenado sacerdote, en la Catedral Primada de América, con incardinación en la Diócesis de Santiago de los Caballeros, junto con su predecesor como obispo de Barahona, monseñor Fabio Mamerto Rivas Santos, en el contexto del IV Congreso Mariológico y Mariano Internacional de Santo Domingo, por el arzobispo de Caracas, el cardenal José Humberto Quintero.

Sus servicios pastorales han sido: vicario parroquial en la Parroquia San Isidro, Luperón. Rector del Seminario Menor San Pío X (1972-1978). Párroco de la Catedral Santa Cruz de Mao (1978-1981). Rector del Seminario Pontificio Santo Tomás de Aquino (1982-1985). Párroco de la Parroquia Nuestra Señora del Perpetuo Socorro, Puerto Plata (1985-1990). Profesor y Director Espiritual del Seminario Pontificio Santo Tomás de Aquino (1988-1990). Director Nacional de las Obras Misionales Pontificias (1990-2000) Párroco de la Parroquia San Rafael de Tamboril (1994-1997). Vicario General de Pastoral y párroco de la Parroquia Santa Ana, Santiago de los Caballeros (1997-1999). Realizó una especialidad en Pastoral Juvenil en la Pontificia Universidad Javeriana de Bogotá. También realizó diplomados en Liturgia, Pastoral Vocacional y Formación para Seminarios Mayores.

El 7 de diciembre de 1999, el papa Juan Pablo II, lo nombró segundo obispo de la Diócesis de Barahona en sustitución de monseñor Fabio Mamerto Rivas Santos. Recibió la consagración episcopal el 22 de enero de 2000, en Barahona, y el mismo día tomó posesión de su diócesis. El 28 de septiembre de 2010 fue homenajeado por parte del Senado de la República, por su extraordinaria labor pastoral desarrollada durante los últimos 34 años en pro del crecimiento espiritual, la paz social y el bienestar colectivo de millares de hombres y mujeres de la región Enriquillo. El 23 de febrero de 2015 el papa Francisco le aceptó la renuncia presentada por motivos de edad conforme al Derecho Canónico como obispo de Barahona. Le sucedió en el gobierno pastoral monseñor Andrés Napoleón Romero Cárdenas. El 10 de septiembre de 2016 el papa Francisco lo nombró Administrador Apostólico Sede Vacante de la Diócesis de San Pedro de Macorís, restituyéndole los derechos y deberes de los obispos diocesanos conforme al Derecho Canónico por el traslado de monseñor Francisco Ozoria Acosta a la sede primada de Santo Domingo. Su administración terminó con el nombramiento de Santiago Rodríguez Rodríguez como segundo obispo de dicha diócesis.

En el funeral celebrado en el Seminario S.P.X., en su homilía, monseñor Freddy Bretón destacó la bondad sacerdotal del occiso, además de que monseñor Fello siempre estaba dispuesto al servicio para celebrar misas y dirección espiritual. Cultivó la espiritualidad de San Carlos de Foucauld. Monseñor Rafael Felipe, pasó por la tierra haciendo el bien, fue un siervo fiel y entrará al gozo de la presencia del Señor. Que Dios le conceda al pastor monseñor Fello pasar al festín de las bodas eternas.



Ramón E. DURAN

¿Cómo detener avance inversión china en América?

Aunque a los inversionistas del mundo les resulte difícil aceptar que China es una realidad económica que cada vez se fortalece más, principalmente con las inversiones en países de América, amenazando la hegemonía del comercio de Estados Unidos en el continente. Quizás los chinos escogieron el mercado americano para incursionar con todo su poder económico, ya que los países de América son los principales socios comerciales de ese país del norte de América, y es aquí donde está la primera potencia económica del mundo. El avance chino en América y donde los norteamericanos tienen influencia obligará a los EE. UU. cambiar su estrategia comercial.

Los países que mantenían relaciones comerciales con Taiwán los abandonaron porque China ofrece mejores oportunidades y facilidades. El comercio chino se ha convertido en un problema para la sostenibilidad y estabilidad del comercio en República Dominicana, porque resulta difícil competir con los asiáticos por las facilidades que tienen para importar mercancías desde su país en condiciones que no están al alcances de los nuestros. Los comerciantes dominicanos han dejados de vender algunos artículos de electrodomésticos por la imposibilidad de competir en precios con los chinos.

Los asiáticos han ido ganando terreno con sus inversiones en República Dominicana lo que preocupa a los comerciantes dominicanos acostumbrados a ´´ganarle´´ un alto porcentaje a las mercancías. En negocios el asiático piensa en volumen de venta. Y como es lógico el cliente compra donde les ofrecen mejores precios, ya que el comercio se rige por la ley del libre precio. El que vende más ´´barato´´ vende más. Es difícil detener la competencia de los chinos, porque además nadie puede ser penalizado por vender mejor ´´ que otro. Es cierto que los asiáticos evaden impuestos, pero todo el que practica el comercio en menor o mayor escala evade impuestos con dos libros de contabilidad.

En una oportunidad dijimos que hasta los negocios del presidente de la República Luis Abinader alguna vez aunque de manera sutil han evadidos impuestos. Creemos que hay una persecución selectiva contra los negocios chinos para intimidarlos por presumiblemente evadir impuestos, pero el propósito es otro. Lo ´´raro´´ es que alguien que practique el comercio no evada impuesto. En Estados Unidos un país drástico en la aplicación de sus leyes el comercio evade impuestos, incluso los bodegueros, negocios mayormente manejados por dominicanos evaden impuestos.

Los negocios chinos están siendo acosados por supuestamente cometer algunas irregularidades, suspendiéndoles sus operaciones no solo por evadir impuestos, sino además de emplear a inmigrantes indocumentados, pero nada logrará detener que los negocios chinos sigan adelante mientras los consumidores los apoyen con sus compras. Los comerciantes dominicanos están obligados a reajustar su política de precios ganándoles menos a las mercancías, para ponerse al nivel de sus competidores chinos. China se ha propuesto tener presencia en América a través de sus inversiones del sector privado y estatal.

En Nicaragua una empresa estatal china está construyendo la planta de energía solar más grande de ese país, en un convenio con el gobierno de Daniel Ortega, luego de romper relaciones con Taiwán. Con este proyecto Pekín trata de mantener el control de ese territorio.
La planta solar que construye China en Nicaragua implica una inversión de 83 millones de dólares y tendrá capacidad de 70 megavatios, con 112,700 paneles fotovoltaicos. No dudamos que el gobierno cubano busque un acercamiento con China para que através de la instalación de paneles solares mejorar el sistema eléctrico de ese país, que está en crisis por depender de la energía no renovable y la falta de recursos económicos para la compra de petróleo.

Con el avance de los chinos creemos que más temprano que tarde ese país desplazará a Estados Unidos del control económico del mundo, porque el propósito de los asiáticos es hacer negocios sin injerencia política.

Poesía y Cultura



Ignacio GUERRERO ignacioguerrero53@hotmail.es



Versos e ideas que alimentan el perdón

"El débil no puede perdonar. El perdón es un atributo de los fuertes". (Mahatma Gandhi).

***Literatura, poesía, perdón y amor**

En nuestro rastreo por las redes sociales, nos encontramos con la plataforma "El Pensador" y su equipo editorial inserta temas que se sustentan en la literatura, el arte de conjugar la creatividad, el lenguaje e inspiración, para expresar con belleza emociones, narrativas de historias e ideas a través de poesías, cuentos, novelas, ensayo, teatro y todas las manifestaciones que regulan el comportamiento de la sociedad y la población.

Durante el recorrido hallamos dos cartas, las cuales son poemas, que nos convocan a la reflexión para determinar la importancia del perdón para rebasar heridas y distanciamiento de seres que se aman, porque cuando se perdona uno se engrandece, en la medida reconoce sus errores y abre las puertas de su alma para rescatar, conservar y preservar un gran amor, una amistad trascendental y superar inconvenientes dentro de la familia, porque de ese modo se allana el camino para alcanzar la felicidad plena.

Que el perdón, entonces, sea parte de nuestro léxico, ya que nos garantiza una cohabitación pacífica con quienes están en nuestro entorno.

¡Bendiciones y todos los parabienes! Asuman como filosofía de vida el perdón, puesto que Jesucristo, el hijo de Dios que sacrificó su existencia por la redención de la humanidad, nos enseñó a perdonar y esa práctica es imprescindible para no ser prisionero de nuestros enojos, soberbias

Cartas de perdón por mi actitud que expresan arrepentimiento (Creado y revisado por editores de ("El Pensador")

A veces, nuestras acciones o palabras pueden herir a las personas que más queremos. Reconocer nuestros errores y pedir perdón es el primer paso para sanar y fortalecer nuestras relaciones.
Aquí encontrarás ejemplos de cartas sinceras para pedir disculpas por tu actitud. Estas cartas te ayudarán a expresar tus sentimientos, mostrar tu arrepentimiento y comenzar a reconstruir la confianza.

Te escribo esta carta porque he estado reflexionando sobre todo lo que pasó y quería pedirte perdón por mi actitud. Sé que no ha sido la mejor en los últimos días y reconozco que te hice daño. Sé que me equivoqué y lo siento mucho.

Me doy cuenta de que mis acciones y palabras fueron inapropiadas y que no supe manejar la situación de la manera correcta. Quiero que sepas que estoy dispuesto/a a aprender de mis errores y hacer todo lo posible para mejorar. Te amo y nuestra relación es muy valiosa para mí, no quiero que mis errores la dañen...

Gracias por tomarte un tiempo para leer mis palabras, espero que pronto podamos hablar y encontrar juntos la manera de seguir adelante.
Mi amor, lamento haberte fallado y no haber estado a la altura de lo que mereces. Te pido perdón con todo mi corazón, me siento mal y no puedo dejar de pensar en cómo mi actitud no fue la correcta.

Sé que no puedo cambiar el pasado, pero estoy comprometido/a a ser una mejor persona para ti y para nuestra relación. No hay nada que justifique mi comportamiento pero estas disculpas son sinceras y vienen de lo más profundo de mi corazón. Sé que ya no puedo cambiarlo pero también sé que puedo aprender de ello y ser una persona mejor.

Eres muy importante para mí y no quiero que mis fallos pongan en peligro lo que tenemos. Quiero que sepas que estoy aquí, dispuesto/a a escuchar y a hacer lo que sea necesario para sanar nuestras heridas.

Quería hablar contigo y no sabía por dónde empezar, así que decidí escribirte esta carta.

He estado pensando mucho en cómo me comporté y no puedo dejar de sentirme mal por ello. Sé que me equivoqué y lo siento muchísimo. Mi actitud no fue la mejor y me duele saber que te hice daño.

Te amo y lamento haberte hecho pasar por todo esto. Me doy cuenta de que no te merecías lo que hice ni cómo te traté. Me siento muy mal por haberte lastimado, y quiero que sepas que mis disculpas son de verdad.

Sé que estas palabras no pueden borrar lo que pasó, pero quiero que sepas que estoy muy arrepentido/a y que quiero hacer las cosas de otra manera. Por eso te pido otra oportunidad para poder demostrarte que aprendí de mis errores y que puedo ser mejor para ti.

Quiero comenzar esta carta reconociendo mis errores y expresando cuánto lo siento. Decirte también que la escribo con todo mi amor y arrepentimiento, pues sé que te lastimé y no puedo dejar de pensar en cómo mis acciones te afectaron. Siento todo el dolor que te causé y no haber estado a la altura de lo que mereces.

Lamento profundamente haberte hecho daño y no haber sido el/la compañero/a que necesitabas. He estado reflexionando mucho sobre lo que pasó y entiendo que mi comportamiento fue inaceptable. Me doy cuenta de que te fallé y que te puse en una situación dolorosa.

Respeto completamente cualquier decisión que tomes respecto a nuestra relación. Sé que mis acciones han afectado la confianza que tenías en mí, y entiendo si necesitas tiempo o espacio para procesar todo esto. Sin embargo, quiero que sepas que tengo un profundo deseo de sanar lo que rompí y de seguir construyendo una relación de amor y respeto contigo.

Estoy dispuesto/a a hacer todo lo que esté en mi mano para ganarme nuevamente tu confianza y demostrarte que puedo ser la persona que mereces. Estoy aquí para escuchar, para aprender y para cambiar. Valoro mucho lo que tenemos y no quiero perderlo por mis errores.
Te amo.

Querido amigo/a,
he pensado mucho en lo que pasó entre nosotros y siento la necesidad de escribirte para pedirte perdón. Sé que mi actitud no fue la mejor y lamento profundamente haber actuado de manera que te haya podido herir.

Nuestra amistad significa mucho para mí y me duele saber que mis acciones la han afectado. Quiero que sepas que reconozco mis errores y que estoy muy arrepentido/a. Quiero que volvamos a la normalidad y que nuestra amistad sea tan fuerte como siempre.

Estoy dispuesto/a a hacer lo que sea necesario para reparar cualquier daño que haya causado. Me importas mucho y no quiero que mis errores nos alejen.

Siempre estuviste ahí para mí y quiero que sepas que yo también quiero estar ahí para ti. Estoy aquí para escucharte, para apoyarte y para ayudarte en lo que necesites, como siempre lo hemos hicimos el uno para el otro.

Espero que podamos hablar pronto y resolver esto juntos. Valoro mucho nuestra amistad y no quiero perderla. Gracias por tomarte el tiempo de leer esta carta. De verdad espero que podamos superar esto y seguir adelante, más fuertes que antes.

"Enseñemos a perdonar; pero enseñemos también a no ofender. Sería más eficiente". (José Ingenieros).

Sociales



Rhina García, Servio Cepeda, Frank Rodríguez González, Enmanuel Castillo, Ingrid González de Rodríguez y Jessica Domínguez. (Fotos: Carlos CHICON).



Lilian Jerez, Maribel Marrero, Idelkis Rojas y Sergio Mercado.



Ney Santana, Yris Magdalisa Paulino, Ignacio Guerrero y Mariela López.

LA INFORMACIÓN celebra la Navidad con sus colaboradores

Mariela LÓPEZ
SANTIAGO

La Nueva Editora LA INFORMACIÓN agradeció el camino recorrido en este 2025 y celebró la Navidad junto a sus colaboradores, quienes hicieron posible cada edición y cada historia.

El salón Magna II del Centro de Convenciones y Cultura Dominicana UTESA fue el espacio donde la familia de este rotativo compartió en un ambiente de cordialidad.

La subdirectora de este diario, Ingrid González de Rodríguez, en las palabras de bienvenida, resaltó que la Navidad es un momento propicio para agradecer a Dios por todo y destacó el respeto y cariño que la gente siente por este diario.

"Este es un tiempo para recordar el nacimiento de Cristo Jesús, renovar la esperanza y abrazar los valores eternos que nos unen, como son la responsabilidad, honestidad, generosidad, compañerismo, eficiencia y el valor del amor", expresó González de Rodríguez.

El ingeniero Frank Rodríguez González, presidente del Sistema Corporativo UTESA y gerente de LA INFORMACIÓN, en su discurso dijo que el inicio de un nuevo año también nos ofrece un reenfoque trascendental de nuestras vidas.

Los ejecutivos y colaboradores de este diario compartieron en un espíritu de confraternidad.



Johan Félix Almonte, Henry Arias, Marilyn Ventura, Domingo Hernández y Félix Parra.



Zacarías Ureña, Rudy Sosa, Gaudis Sánchez, Daniel Gómez y Henry Arias.



Iván Díaz, Adolfo Santana, Mario De León, Pedro Guzmán Badía y Julio César Molina.

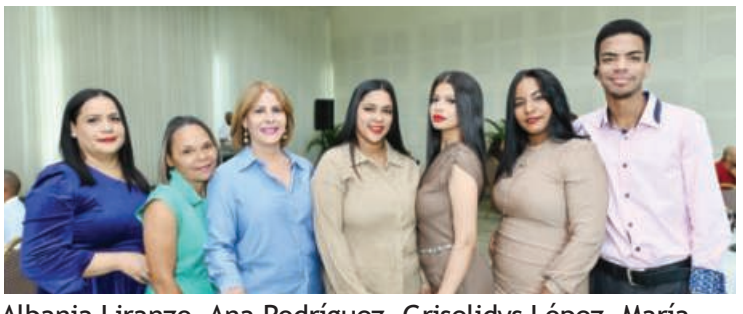

Albania Liranzo, Ana Rodríguez, Griselidys López, María Rojas, Hennesy Ovalle, Paola Jiménez e Ismael Metz.



Tuto Tavárez, Mauricio Morel y Bartolo González



Edin Núñez, Juan Veras, Willian Núñez, Rolando Bonilla, Narciso Reyes, Demetrio Martínez y Francisco Mosquea.

!SUSCRIBETE¡
1915
LA INFORMACIÓN
Su periódico de Siempre...Mejor!
TEL.:809-583-7281 EXT. 228
www.lainformacion.com.do

FARMACIAS FUENTE-SAN LUIS
LA RECETA DE LA SALUD Y LA TRANQUILIDAD
PARA AHORRAR!!!
¡SOMOS LOS EXPERTOS!
PEDIDOS PARA RECOGER
PICK UP
CALL CENTER
809-247-6494
Sucursales: San Luis | Av. Bartolomé Colón | Av. Rafael Vidal | Av. Yapur Dumit | Av. Imbert

El Encanto
La vida tiene sus encantos y el nuestro es brindarte todo lo que necesitas.
C/ Restauración No. 95, esq. Duarte. Tel.: 809-582-1626, Fax.: 809-247-3425



Interlíneas

Servio CEPEDA BARÉ

serviocepeda@yahoo.com

¡Buenos días amigos!... Las ciudades también tienen latidos. Algunos se escuchan en el ruido cotidiano, otros en los gestos simbólicos que anuncian futuro. Santiago, en estos días de diciembre, parece respirar con un pulso especial, como si algo se acomodara en su historia reciente, entre obras que se inauguran, canciones que se agotan y celebraciones que se repiten con la obstinación de la alegría.

Este próximo domingo 21 de diciembre, el presidente Luis Abinader regresará a Santiago para cortar la cinta del Hospital Especializado de Medicina Avanzada (HEMA), una obra cuyo primer palazo se dio en octubre de 2021.



Presidente Luis Abinader.



Carlos Rodríguez, Aura Toribio y Sharina Rodríguez.

Volver no siempre es un acto rutinario; a veces es un gesto que confirma que el tiempo, cuando se administra con sentido, puede transformarse en servicio. Agradezco al Consejo de Administración la invitación a presenciar este momento que marca un antes y un después para la salud en la región.

HEMA no es solo concreto, acero y vidrio. Es una apuesta. Dos edificios de seis y cuatro niveles, 80 consultorios modulares, 103 habitaciones, quirófanos, centro de atención primaria y áreas médicas especializadas colocan a Santiago en el mapa del turismo de salud del Caribe. Pero más allá de los números, lo relevante es la promesa silenciosa que encierra: atención digna, cercanía y esperanza para miles de familias.

Mientras tanto, la ciudad también se prepara para celebrar. El Santiago Country Club, bajo la presidencia del arquitecto William Nelson Rodríguez, abre las puertas de su Casa Club para su gran fiesta navideña, con Jandy Ventura y El Legado del Caballo. Hay rituales que no se pierden: música, reencuentros, luces y la certeza de que, pese a todo, seguimos buscando motivos para brindar.

Esa misma necesidad de encuentro explica que las boletas para el concierto de Juan Luis Guerra en Santiago se agotaran en menos de 24 horas. "La música nos vuelve a unir", anunció SD Concerts al confirmar que el Estadio Cibao estará lleno el 21 de febrero de 2026. Los precios oscilaron entre RD$2,400 y RD$19,200. Y uno no puede evitar la ironía: se habla de crisis económica, pero la fe en la música sigue siendo una de las inversiones más seguras.

Juan Luis no vende entradas; convoca emociones. Su concierto promete recorrer los hitos de una trayectoria que ha acompañado varias generaciones. En tiempos fragmentados, cuando el ruido parece ganar terreno, resulta reconfortante comprobar que todavía hay canciones capaces de reunir a miles bajo una misma emoción.

El mundo, sin embargo, se mueve a otra velocidad. Los Premios Oscar anunciaron que abandonarán la televisión abierta y, a partir de 2029, se transmitirán exclusivamente por YouTube. ABC mantendrá la señal hasta 2028, año del centenario de la ceremonia. Luego, el ecosistema digital será total: alfombra roja, nominaciones, premios y contenido permanente. El mundo cibernético sigue conquistando territorios que antes parecían intocables.

En medio de tantas transiciones, también hay imágenes que reconcilian. Me alegró ver en redes sociales a la exgobernadora de Santiago, Aura Toribio, junto a sus hijos Carlos y Sharina Rodríguez. Tras dejar el Palacio de la Gobernación, se ha mantenido alejada de los focos. Hay silencios que también comunican. Feliz Navidad para ella y su familia.

Santiago avanza así, entre hospitales que abren, conciertos que se llenan, fiestas que regresan y pantallas que cambian de dueño. La ciudad no es solo un lugar: es un relato en construcción. Y en ese relato, diciembre siempre llega para recordarnos que, aun en medio de la incertidumbre, seguimos creyendo en el futuro, celebrándolo —a veces— antes de que termine de llegar… **Dios los bendiga en cada amanecer.**



Vista frontal del Hospital Hema.



Jandy Ventura



NOVUS CAOBA Hotel & Casino

MAO, CIUDAD DE LOS BELLOS ATARDECERES
SALÓN DE EVENTOS CAPACIDAD DE 30 A 400 PERSONAS,
GIMNASIO, RESTAURANT, PISCINA, DISCOTECA Y GIFT SHOP.

TEL. 809-572-7999

E-mail:novuscaoba@gmail.com Página web:www.hotelnovuscaoba.com

MAO, PRIMERA EN PRODUCCIÓN DE BANANO ORGÁNICO

Reconocen al doctor Julián Rodríguez en Premiación de Salud Internacional

LA REDACCIÓN

SANTO DOMINGO

El doctor Julián Rodríguez, destacado especialista dominicano en Medicina Paliativa, fue reconocido en la prestigiosa premiación internacional de salud organizada por la Organización Internacional para la Capacitación e Investigación Médica (IOCIM).

Se trata de un espacio donde confluyen médicos de renombre mundial y líderes que están marcando el futuro de la medicina.

Su labor fue distinguida por IOCIM con el "Premio al Médico por Logros en Pro de una Vida Mejor", galardón que resalta su excelencia profesional, su dedicación y la profunda humanidad con la que ejerce.

"Ser seleccionado para recibir esta distinción", afirmó el doctor Rodríguez, "es un honor que me llena de gratitud y felicidad".

Asimismo, expresó que integrarse a este grupo distinguido de profesionales no solo enaltece su trayectoria, sino que reafirma su compromiso con una medicina paliativa ejercida con excelencia, sensibilidad y propósito.

"El acompañar, aliviar, dignificar y transformar vidas en los momentos más delicados es la razón por la que elegí este camino. Cada paciente, cada familia y cada historia han sido parte esencial de este crecimiento", manifestó en su discurso de agradecimiento.

El doctor Julián Rodríguez es médico especializado en Medicina Paliativa, Proloterapia y Hospitalización Domiciliaria.

Egresado de la Universidad Tecnológica de Santiago (UTESA), realizó estudios avanzados en Cuidados Paliativos en la Universidad Cardenal Herrera (España), una maestría en Hospitalización Domiciliaria en TECH (México) y completó formación en Intervencionismo Musculoesquelético, también en México.

Es pionero en la República Dominicana como fundador de la primera clínica de medicina paliativa y del primer hospice del país, ambos avalados por certificaciones internacionales y reconocidos en tiempo récord.



Doctor Julian Rodríguez.



A lo largo de los años, Beyonce, Nicole Kidman y Venus Williams han deslumbrado a su paso por la alfombra del Met Gala.

Beyoncé, Nicole Kidman y Venus Williams copresidirán la Met Gala junto a Anna Wintour

AGENCIA EFE

NUEVA YORK

La cantante Beyoncé, la actriz Nicole Kidman y la tenista Venus Williams se unirán este año a Anna Wintour para copresidir la Met Gala de 2026, el gran evento de la moda que se celebra cada año en el Museo de Arte Metropolitano de Nueva York.

Mientras, el diseñador belga Anthony Vaccarello y la intérprete Zoë Kravitz copresidirán el comité anfitrión de la gala, en el que también se encuentran los cantantes Sabrina Carpenter, Sam Smith y Doja Cat y la modelo Alex Consani.

También forman parte de este comité otras celebridades como Lena Dunham, Gwendoline Christie, Misty Copeland, Elizabeth Debicki, Paloma Elsesser, LISA, Chloe Malle o Teyana Taylor.

Esta es la primera Met Gala de Anna Wintour como exdirectora de Vogue, y también es la primera vez de Venus Williams como copresidenta, siete años después de que su hermana Serena asumiera este título.

Este año, el evento explorará el 'Arte del Vestuario', indagando en la moda como arte y la relación entre la ropa y el cuerpo, tal y como anunció el museo el pasado noviembre.

Andrew Bolton, curador a cargo del Instituto del Traje del Met (Costume Institute), explicó entonces que el título de la muestra (Costume Art, en inglés) alude a la historia de la propia institución, que se fundó en 1946 como una entidad independiente llamada Museo del Arte del Vestuario.

La entidad aún no ha anunciado el código de vestimenta del evento, pero este seguirá la temática de la gran exposición de primavera del Met, que abordará la importancia del "cuerpo vestido".

La muestra, que abrirá al público el 10 de mayo, combinará prendas del Instituto del Traje con pinturas, esculturas y otras piezas del museo, enfocadas en el arte occidental desde la prehistoria hasta la actualidad.

Lemon celebra 20 años de moda y autenticidad

LA REDACCIÓN

SANTO DOMINGO

En el marco de la celebración de sus 20 años vistiendo a la mujer dominicana, Lemon presentó su nuevo desfile "La Navidad se viste de Lemon", el más emblemático en su trayectoria, diseñado para romper esquemas, elevar la experiencia de moda navideña y rendir homenaje a dos décadas de estilo, evolución y confianza.

Con un recorrido visual por tres colecciones inéditas que capturan la esencia, versatilidad y espíritu festivo que caracterizan a la marca, Lemon presentó "Fiestas at Work", "Next Stop, Lemond!" y "Shine Bright Like a Lemon".

"La Navidad se viste de Lemon" es una experiencia inmersiva donde moda, música, atmósfera festiva y elementos sorpresa se combinan para honrar el legado de la marca.

"En estos 20 años hemos reafirmado nuestro compromiso con la creatividad, la innovación y el estilo dominicano, celebrando a la mujer que nos ha acompañado desde el primer día", se resaltó en el evento.

Cabe destacar que estas tres colecciones realzan la elegancia corporativa que cobra vida en una propuesta moderna, acertada y cargada de carácter, con piezas pensadas para las celebraciones laborales, en tonos festivos, cortes favorecedores y detalles que permiten brillar sin perder la sobriedad. Es la colección perfecta para las mujeres que lideran con presencia y estilo.

Asimismo, "Next Stop, Lemond!" abraza la magia de celebrar lejos de casa con diseños frescos, versátiles y emocionalmente conectados con la idea de vivir la Navidad en nuevas latitudes: playa, montaña o ciudades cosmopolitas; moda que se adapta al viaje sin renunciar a la identidad Lemon, mientras que "Shine Bright Like a Lemon" es una explosión de brillo, sofisticación y glamour.



Felicia Gómez, Gabriela Melo, Massiel Chupani, Arlene Basola y Adelyn Castro.

Fe y Vida ...

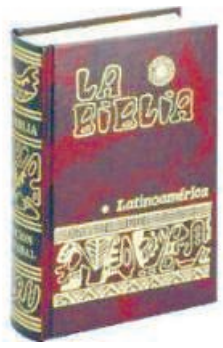

GLORIA

Que la gloria del Señor perdure eternamente; que el Señor se regocije en Sus obras (Salmo 104:31).
Gloríense en Su santo nombre; alégrese el corazón de los que buscan al Señor (Salmo 105:3).
Exaltado seas, Dios, sobre los cielos, y sobre toda la tierra sea enaltecida Tu gloria (Salmo 108:5).
Cantarán de los caminos del Señor, porque grande es la gloria del Señor (Salmo 138:5).

ALABANZA

¡Alabaré al Señor por Su justicia! ¡Al nombre del Señor altísimo cantaré salmos! (Salmo 7:17).
En Ti me alegraré y me regocijaré; cantaré alabanzas a Tu nombre, oh Altísimo (Salmo 9:2).
Señor y Dios, no puedo quedarme en silencio: ¡te cantaré himnos de alabanza y siempre te daré gracias! (Salmo 30:12).
Bendeciré al Señor en todo tiempo; continuamente estará Su alabanza en mi boca (Salmo 34:1).
Espera en Dios, porque aún he de alabarlo, ¡salvación mía y Dios mío! (Salmo 43:5).



Reflejos

INGRID GONZÁLEZ RODRÍGUEZ igonzalez@lainformacion.com.do

La Palabra que funda la esperanza: el legado espiritual del pueblo hebreo

En el tiempo de la Navidad, cuando la fe cristiana recuerda el nacimiento de Jesús, la historia adquiere un sentido más profundo. No se trata solo de una celebración festiva, sino de un reencuentro con una tradición espiritual milenaria que ha dado forma a la conciencia moral, religiosa y cultural de Occidente. En ese horizonte simbólico, el pueblo hebreo ocupa un lugar esencial: de su historia nace la Palabra que, siglos después, se haría carne.

Junto a las grandes civilizaciones surgidas en los valles fluviales de Oriente Próximo, otros pueblos desempeñaron un papel decisivo en la configuración del mundo. Aunque no siempre se asentaron alrededor de grandes ríos o imperios territoriales extensos, su aporte cultural, religioso y simbólico fue fundamental para la historia de la humanidad. Entre ellos destacan los hebreos, cuyas influencias trascendieron su tiempo y su espacio, dejando huellas profundas en la civilización occidental.

El pueblo hebreo se estableció en la tierra de Canaán —la Palestina histórica, entre el mar Mediterráneo y el río Jordán— hacia el segundo milenio antes de Cristo. Esta franja de tierra, situada entre Fenicia y Siria, el desierto de Arabia y el Mediterráneo, ocupaba una posición estratégica en las rutas que unían Egipto con Mesopotamia, y Grecia con Arabia. Sin embargo, su verdadera grandeza no fue geográfica ni militar, sino espiritual.

Entre los pueblos de la Antigüedad, los hebreos se distinguieron por su concepción religiosa basada en el monoteísmo: la fe en un solo Dios, Yahvé, creador del cielo y de la tierra, origen de la vida y garante de la justicia. Esta visión rompía con el politeísmo dominante y proponía una relación personal entre Dios y el ser humano, fundada en la alianza, la ley moral y la responsabilidad ética. La religión hebrea no solo ordenaba el culto, sino también la vida social, política y familiar.

La organización del pueblo de Israel evolucionó desde clanes patriarcales hasta la monarquía, con figuras históricas y simbólicas como Saúl, David y Salomón. Su economía se sustentó en la agricultura y el pastoreo, y su vida comunitaria estuvo regida por la Torá, conjunto de leyes y enseñanzas que unificaban lo civil y lo religioso. Este legado ético —centrado en la justicia, la dignidad humana y el respeto a la vida— influyó decisivamente en la cultura occidental.

LA BIBLIA Y SU RESONANCIA ESPECIAL EN NAVIDAD

En el corazón de esta herencia se encuentra la Biblia, una de las obras más influyentes de la historia de la humanidad. El Antiguo Testamento recoge la experiencia religiosa del pueblo hebreo: su historia, sus leyes, sus cantos, sus profecías y su diálogo constante con Dios. Para los cristianos, estos textos no solo son memoria del pasado, sino anuncio y preparación de una promesa.

El Nuevo Testamento nace precisamente de esa tradición y la culmina con la figura de Jesús de Nazaret, nacido en Belén, en el seno del pueblo judío. En Él, los cristianos reconocen el cumplimiento de las antiguas profecías y la encarnación de la Palabra divina. La Biblia, entendida como un todo, se convierte así en un libro fundacional: puente entre dos alianzas, raíz común de judíos y cristianos, y fuente espiritual para millones de creyentes a lo largo de los siglos.

En Navidad, la Biblia adquiere una resonancia especial. Nos recuerda que la historia humana está atravesada por el sentido, que la fe nace de la palabra transmitida y que la esperanza se construye a partir de una promesa. Volver a la tradición hebrea y a las Escrituras es reencontrarse con el origen de una visión del mundo donde la verdad, el bien y la belleza no son abstracciones, sino llamados vivos al corazón humano. En ese legado espiritual, antiguo y siempre nuevo, la Navidad encuentra su raíz más profunda y su luz más duradera.

Ingrid González
Reflejos
Ingridderodriguez@hotmail.com

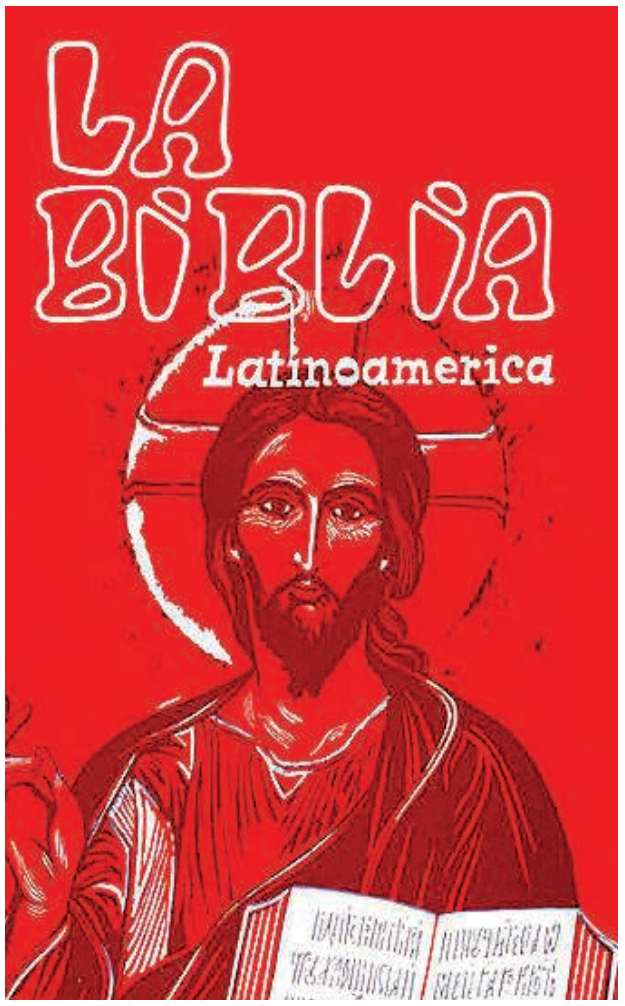





Geraldo Fernández y Gazhil Jerez.



Lorena Tavárez y Alfonsina Cepeda.



Rafael Santana y Evelyna Rodríguez.

Machuca Entertainment anuncia plataforma

LA REDACCIÓN

NAGUA

El Salón de la Gobernación Provincial de María Trinidad Sánchez, en Nagua, fue el escenario donde se realizó el lanzamiento de la plataforma de proyectos creada por Machuca Entertainment, MTS Infinito, que tiene como objetivo proyectar la provincia María Trinidad Sánchez hacia el mundo a través de la cultura, el turismo, la moda, el bienestar, la belleza y el deporte, por medio de tres grandes eventos: Nagua in Color, Miss María Trinidad Sánchez y MTS Fashion Week.



Delisa Francisco, Carlos Machuca, Nina Vásquez y Jorge Cavoli.

El propósito es crear experiencias que eleven la identidad, el orgullo provincial y el turismo sostenible, integrando instituciones, empresarios, artistas y la comunidad.

Así lo informó Carlos Machuca, director general de Machuca Entertainment, quien anunció que para mayo de 2026 se tiene programado el evento "Nagua in Color" bajo el eslogan: "Corre, siente y celebra", el cual se realizará en el Hotel Boutique del Lago de Nagua.

"Será una experiencia deportiva única que combinará deporte, diversión y color en el corazón del Hotel Boutique del Lago – Villas del Lago. Más que una carrera, será una propuesta de valor que impulsa el deporte, el bienestar y el turismo local, integrando a toda la comunidad en un ambiente lleno de energía, música y alegría", explicó.

De igual manera, se realizará "Miss María Trinidad Sánchez", considerado el certamen oficial de belleza, cultura y liderazgo femenino que representa la identidad y el orgullo de la provincia, promoviendo a sus mujeres como embajadoras de talento, elegancia y valores.



Anny Abate, Nina Vásquez y Mayra del Villar.



Luis Parra, Nayrobi Candelario, Lorina Tavárez, Kismairy De Los Santos y Juan José Martínez.



Lowanda González y Jatna González.

Massiere Abad inspira a mujeres a realzar su belleza auténtica

LA REDACCIÓN

SANTO DOMINGO

La reconocida maquilladora profesional Massiere Abad impartió un taller de automaquillaje dirigido a mujeres interesadas en prepararse para la temporada festiva y para maquillarse en su día a día.

La actividad ofreció técnicas prácticas y consejos especializados para lograr un look impecable en celebraciones y eventos de fin de año.

El estudio Massiere Abad sirvió de espacio para el encuentro, donde las asistentes recibieron instrucciones paso a paso sobre preparación de la piel, aplicación de sombras, contornos, delineados y estilos alineados con las tendencias actuales. El ambiente íntimo y participativo favoreció el aprendizaje personalizado.

Con más de nueve años de experiencia en la industria de la belleza y formación avalada por reconocidos maestros nacionales e internacionales, Massiere compartió parte de sus conocimientos adquiridos a lo largo de su trayectoria.

"Me gusta compartir mis conocimientos. Siento que Dios me dio la visión de poner este negocio para ayudar a las mujeres a verse y sentirse como las reinas que son. Enseñarles a resaltar su belleza me hace muy feliz", expresó.

El sello distintivo de la maquilladora se basa en la combinación de técnica, arte y propósito, una filosofía que busca conectar la estética con la autoestima de cada mujer. Su carrera incluye trabajos con celebridades, participación en destacados fashion shows y servicios profesionales tanto en República Dominicana como en Long Island, Nueva York.

Además del maquillaje profesional, en su estudio ofrece servicios de micropigmentación de cejas, labios y delineado de párpados, así como extensiones de pestañas y lash lifting.

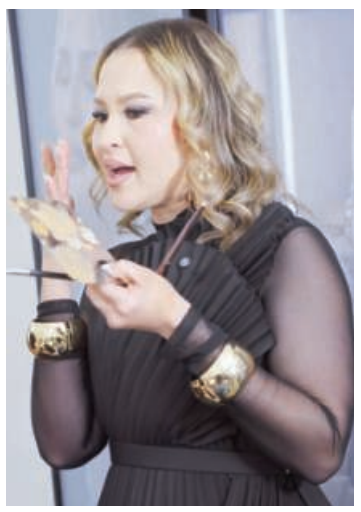

Massiere Abad.

Mirador



Beéle y Elvis Crespo lanzan tema navideño "La Patadita"

El artista colombiano multiplatino Beéle presentó su nuevo sencillo "La Patadita", una colaboración festiva con el ícono de la música latina y ganador del Grammy y Latin Grammy Elvis Crespo.

El tema, ya disponible en todas las plataformas digitales a través de 5020 Records, llega acompañado de su video oficial.

"La Patadita" es un tema vibrante y lleno de energía, creado para celebrar, bailar y disfrutar del espíritu de la temporada navideña. Combinando el estilo característico de Beéle con la voz inconfundible y la energía contagiosa de Crespo, ambos artistas entregan un himno alegre centrado en la celebración, la unión y la buena fortuna.

Resumen Mirador

Actuaciones destacadas del séptimo arte dominicano

Marilyn Ventura

SANTIAGO

Son muchas propuestas, son muchas películas y una gran cantidad de actores y actrices que se han destacado en este 2025 a través de un impecable trabajo actoral.

Es muy cierto que el cine criollo crece cada día, y ha pasado de una industria en pañales a una propuesta sólida, potable y creativa.

Entre los actores más sobresalientes de este año que casi finaliza se encuentran Manny Pérez por la película "Tiguere", Manuel Raposo por "La bachata de Biónico", Erlyn Saúl por su papel en "La güira y la tambora" y Gerardo Mercedes por "El día de la tormenta".

Mientras que las actrices que aparecen en los primeros lugares fueron Judith Rodríguez, Yelidá Díaz, Evelyna Rodríguez, Nashla Bogaert y Ramcelis Peralta.

Ellas resaltaron por su trabajo en películas como "Baño de mujeres", "Sugar Island", "Cucu" y "Medias Hermanas".

"Ser un buen actor implica una mezcla de talento innato y habilidades desarrolladas, como empatía para meterse en personajes, creatividad para darles vida, disciplina para entrenar cuerpo y voz, y resiliencia para manejar la profesión", comentó un experto en el área.

Todo lo anterior se complementa con una formación constante y el trabajo en equipo, enfocándose en contar una historia de manera auténtica y conectando con la audiencia más allá de la fama.de la fama.



Nashla Bogaert y Ramcelis Peralta.



Manny Pérez.



Manuel Raposo.

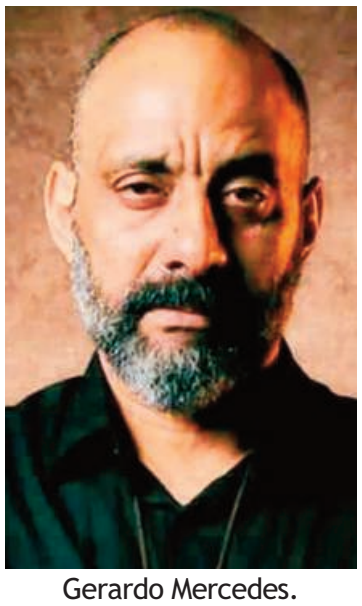

Gerardo Mercedes.



Judith Rodríguez.





Candilejas

Marilyn VENTURA
Instagram: @marilynventurard marilynventurard@gmail.com

Viernes de documentales: Sean Combs, Ajustes de Cuentas

¡Feliz día para todos!

Netflix describe esta serie documental como una investigación sobre las impactantes acusaciones hacia Sean «Diddy» Combs y su imperio Bad Boy, abarcando décadas de su vida y su carrera.

Sin embargo, entiendo esta docuserie no es más que una radiografía a solo una parte de la vida y las "locuras" hechas por un "tipo" que vino de la nada y lo llegó a tener todo.

Además, de su arrogancia, supremacía y hasta en momentos determinados blasfemar al compararse con Dios, aquí veremos momentos muy oscuros de la vida de este "tipo".

Son cuatro horas que no queras dejar de ver ni moverte de tu asiento, no por su contenido educativo, sino por las aberraciones y locuras de este "tipo" que no podrás creer.

En la producción se destaca como muchos primero caen bajo el encanto de Diddy, después empieza la inquietud y, más tarde, terminan minimizando lo peor mientras él ofrece incentivos que los mantienen atrapados, hasta que ya no ven salida.

Asimismo, sorprende la cantidad de voces que el equipo logró reunir, todas describiendo lo aterrador que resulta hablar contra alguien tan poderoso y peligroso.

Abusos, manipulaciones, violencia y episodios de terror que perfilan a un individuo con un poder desbordado, esto y más podrás ver en esta experiencia televisiva. Ajuste de cuentas es una serie bien construida sobre el ascenso y la caída de Combs.

El "tipo" está convencido de que es como un "Superman negro", por lo que su nivel locura es absorta y difícil de creer. Salud mental diría una buena amiga.

50 Cent, un auténtico provocador de Diddy desde que aparecieron las primeras acusaciones de su exnovia Cassie, participa como productor ejecutivo.

Diddy fue declarado culpable a cuatro años de prisión por transporte con fines de prostitución, aunque quedó libre de los cargos más graves de trata sexual y asociación delictiva.

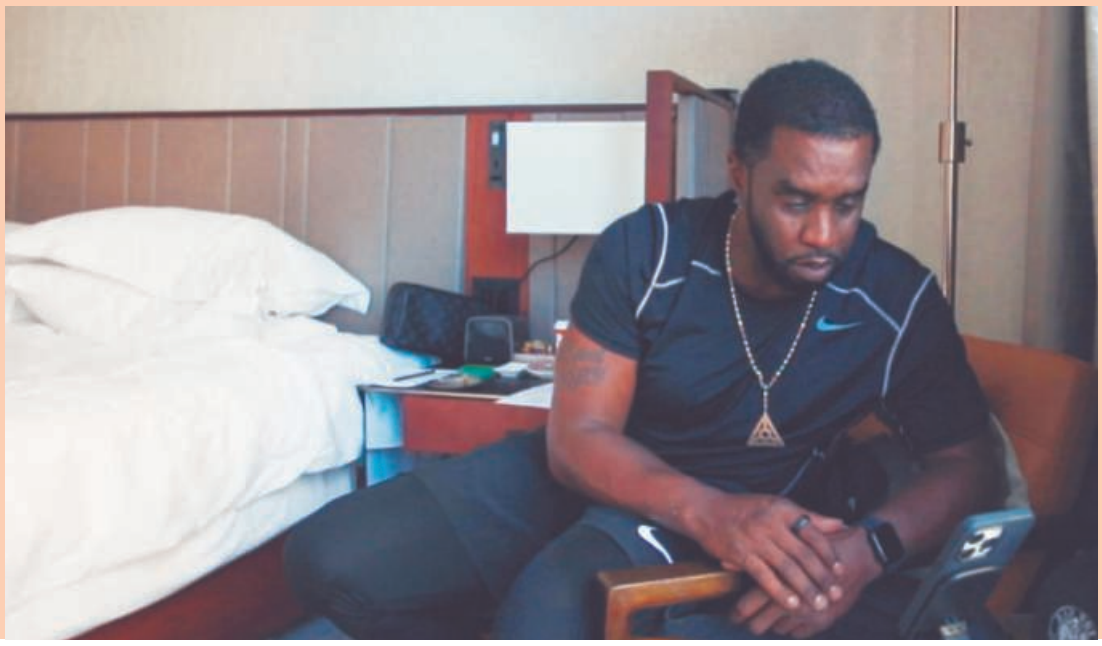

Gran éxito concierto "Adoramos juntos en navidad"

SANTO DOMINGO

Con una masiva asistencia y una atmósfera cargada de adoración, esperanza y alegría, la plataforma Reconocidos Media celebró este martes con rotundo éxito el gran concierto "Adoramos Juntos en Navidad", en la avenida Isabela Aguiar, del sector Herrera.

Desde tempranas horas de la tarde, familias completas, jóvenes y adultos comenzaron a llegar al lugar para ser parte de un evento totalmente gratuito que superó todas las expectativas. La respuesta del público fue extraordinaria, con miles de personas que se mantuvieron atentas y participativas durante toda la jornada, creando un ambiente de unidad y adoración colectiva que marcó profundamente la noche.

El concierto abrió con presentaciones llenas de energía y sensibilidad espiritual. Karen Santana conectó de inmediato con los asistentes gracias a su potente voz y un mensaje cargado de fe. Grupo Grace aportó un momento especial de alabanza congregacional, logrando que el público se integrara con cánticos y aplausos constantes, mientras Loammy Bidó sumó frescura y entrega en una intervención que fue ampliamente celebrada.

Uno de los momentos más emotivos de la noche llegó con Isabelle Valdez, quien con su interpretación profunda y su testimonio tocó corazones y provocó un ambiente de adoración íntima. También Gerkin Mateo mantuvo la intensidad espiritual con varias canciones que invitaron a la reflexión y a la entrega total, seguido por Jordan Mateo, cuya participación destacó por su autenticidad y una conexión sincera con el público. La artista Chanel Nova brilló con una actuación llena de sensibilidad y excelencia musical.



Dúo Tercer Cielo.

El peso fuerte de la cartelera llegó con el dúo Tercer Cielo. Juan Carlos Rodríguez y Evelyn Herrera fueron recibidos con una ovación general al interpretar varios de sus temas más emblemáticos, entre ellos "Creeré", "Mi último día", "Yo te extrañaré" y "Tu amor es un sueño", que provocaron uno de los momentos de mayor emoción colectiva de la noche.

Qué se cuenta?...

Angelina MVP presenta "Sin sentimiento remix"

La intérprete urbana y bailarina Angelina Cuevas, conocida artísticamente como Angelina MVP, amplia su discografía con el lanzamiento de su más reciente sencillo "Sin Sentimiento Remix", una colaboración con el exponente Dowel King.

El videoclip del tema que aborda la falta de empatía y la pérdida del verdadero significado del amor en los tiempos actuales; fue filmado en la ciudad de La Romana bajo la dirección de Draco Gans, mientras que la producción musical estuvo a cargo de Niquel Producido y Mundito.



Angelina Cuevas.

Ángelo Perrone con buen año

SANTO DOMINGO

El año 2025 marca un antes y un después en la carrera artística de Angelo Perrone, quien se consolida como una de las figuras emergentes más sólidas del género urbano tropical, tras resultar ganador del galardón Artista en Ascenso Tropical del Año en los Premios Glamour Music Awards 2025, reafirmando así su crecimiento, impacto y proyección internacional.

Al escuchar su nombre como ganador, Perrone vivió uno de los momentos más memorables de su trayectoria. "Sentí una mezcla de sorpresa, gratitud y una emoción indescriptible. Fue como si todo el trabajo de estos años pasara frente a mis ojos", expresó el artista, quien considera este reconocimiento una confirmación de que su propuesta está conectando con el público y avanzando por el camino correcto.



Angelo Perrone.

Jombriel lanza "Túmbenla"

MIAMI, FLORIDA

Jombriel regresa con "Túmbenla", una descarga tropical sin frenos producida por JØTTA, pensada para tomarse diciembre sin pedir permiso. Con letras que cortan, percusión que arde y una actitud que no se disculpa, el tema instala a Jombriel como el dueño de la fiesta y el que prende la mecha.

"Túmbenla" no busca ambientar: busca provocar. Es ritmo en estado puro, diseñado para estallar en clubs, calles, casas y donde sea que suene. Jombriel propone un caos sabroso, colectivo, y lo hace con la autoridad de quien entiende que la fiesta también es un lenguaje político, físico y emocional.



Jombriel.

El Sultán de la bachata tributa a Ramón Torres

NUEVA YORK, EE. UU.

El singular bachatero José Manuel "El Sultán" organiza un emotivo homenaje al cantante Ramón Torres, un evento que contará con la participación de 20 artistas en escena que interpretarán los más sonoros éxitos de Torres.

Será un evento lleno de musicalidad y cargado de emociones, con el que se honrará la trayectoria artística de "El Poeta" Ramón Torres.

El Club Salvaleón de Higüey será el escenario donde se escribirá una página inolvidable dentro de la bachata y donde los asistentes podrán disfrutar de canciones como "Las estrellas brillarán", "Tus cartas llegan", "Ya volvió", "Lo que pasó pasó", "Para qué sirven las palabras", "No speak Spanish", "Chica salvaje", "De Higüey a la capital", "La travesía" y otros temas que han logrado gran respaldo entre los seguidores de este legendario artista.



José Manuel "El Sultán".

Willie Colón dará inicio a la navidad con su Asalto Navideño

NUEVA YORK, EE. UU.

Todo listo para el histórico concierto del emblemático salsero Willie Colón, que pondrá en escena su Asalto Navideño en el Westchester County Center, un evento que contará con una producción a la altura del artista y con una logística extraordinaria.

La cita es el próximo sábado 20 de diciembre y contará con artistas de la talla de Hidelmaro, Josimar, Las Voces Originales de Asdolentes y otros talentos de renombre, quienes se encargarán de hacer de este concierto una noche inolvidable.

El empresario artístico Jay Peña, presidente de la productora EEG Live, mostró su satisfacción por el respaldo que está recibiendo este concierto, ya que los fanáticos de Colón han adquirido con mucha anticipación sus entradas de manera electrónica en Ticketmaster, por lo que se pronostica un asegurado sold out.



Willie Colón.

Para esta velada musical, Willie Colón y su orquesta han seleccionado lo mejor de su repertorio para ofrecer un espectáculo fuera de serie, donde el público disfrute de sus más representativos éxitos musicales.

Crucigrama

Horizontales

1. Neurita.
3. Laudable.
10. Río de Etiopía.
11. Sor, hermana religiosa.
12. En América, barco caletero (pl.).
14. Alero del tejado.
16. Pronombre personal de segunda persona.
17. Terreno poblado de árboles y arbustos en las riberas o vegas (pl.).
19. Río de Italia central.
20. De Beocia, región y monarquía del centro de Grecia.
21. Pronombre posesivo de tercera persona.
23. Golpe que da un arma de fuego al dispararla.
26. Símbolo del lutecio.
27. Ancoras.
28. Vestidura corta y sin mangas que sobre las otras usaban los sacerdotes judíos.
30. Pedazo sobrante de una tela, piel, chapa, etc.
32. Conjunción latina "y".
33. Piedra llana y poco gruesa.
34. Terreno poblado de cerezos.
36. Contorno, límite, término.
37. Cocí directamente a las brasas.
38. Lazarino.
39. Dios romano del vino.

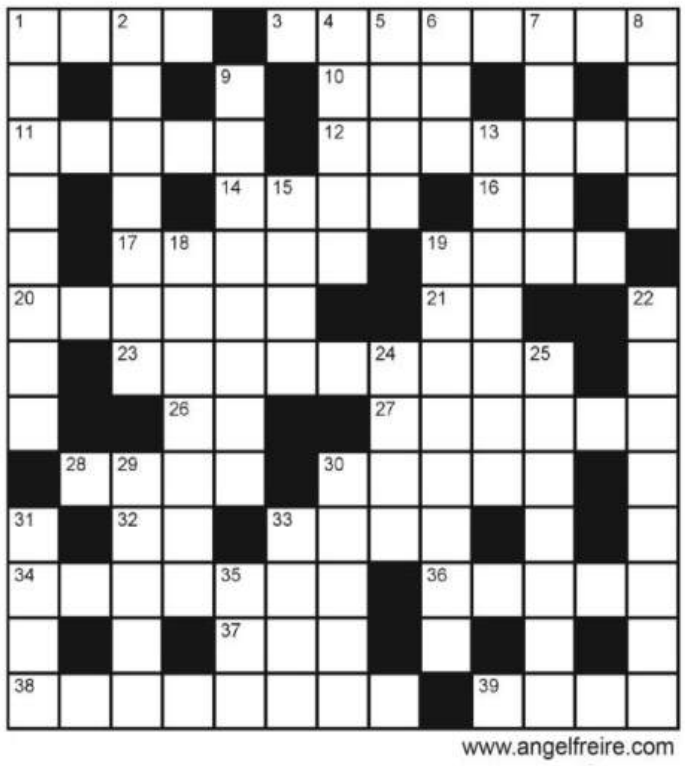

www.angelfreire.com

Verticales

1. Deseaban, anhelaban.
2. Que oprime a alguno.
4. Dementes (fem.).
5. Querer, estimar.
6. Tazón grande sin asas.
7. (... de Judea) Asfalto.
8. Nombre de mujer.
9. Agradecimiento, reconocimiento.
13. Tirrena, tusca.
15. Loa, alabanza.
18. Mamífero félido americano.
19. Pondrá una cosa que permanezca firme.
22. Visigótico.
24. Vienes de arriba hacia abajo por acción del propio peso.
25. Diminutivo de olla.
29. Fértil, fecundo (especialmente tratando de tierras).
30. Nóminas o catálogos.
31. Variedad de rosas y frutos muy delicados.
33. Falto de fuerzas.
35. Príncipe ruso.

SOLUCION DEL Nº 10565

C	■	F	R	I	G	O	R	I	F	I	C	O
A	B	■	E	L	A	L	■	T	■	■	■	P
M	I	L	■	A	L	I	P	E	D	O	■	I
■	C	A	M	P	O	■	A	R	E	L	E	N
G	I	R	A	S	■	P	R	E	P	A	R	A
A	■	A	R	O	M	O	S	■	O	S	■	S
L	■	■	A	■	O	L	E	■	S	■	■	E
L	■	C	V	■	R	E	C	R	I	A	■	I
A	T	I	E	S	A	N	■	A	T	L	A	S
R	I	A	D	A	S	■	P	L	O	M	O	■
D	■	D	I	N	E	R	A	L	■	A	V	A
I	■	■	■	A	■	A	L	E	A	■	A	A
A	B	A	N	D	O	N	A	S	T	E	■	A

Al dedillo



Johanna Benoit

benoit181182@gmail.com

Fiestas gremiales

¡Buenos días lectores!

Diciembre es un mes lleno de colorido, donde reinan las fiestas, los encuentros fraternos, el intercambio de regalos y muchas celebraciones más.

La brisita de Navidad acompaña cada tarde desde que inició este mes tan esperado y disfrutado por todos.

En las últimas semanas hemos bailado, celebrado y compartido gratos momentos. Las invitaciones a las fiestas gremiales no han parado, pues en la ciudad se han realizado la mayoría de estas actividades.

El Sindicato Nacional de Trabajadores de la Prensa, filial Santiago, celebró su tradicional fiesta en un ambiente de armonía, buena música, rifas, regalos y un excelente gusto. Hay que reconocer el esfuerzo y sacrificio de quienes hicieron posible este encuentro, logrando que fuera un verdadero éxito. La membresía del gremio disfrutó a plenitud su fiesta navideña.

La membresía del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Prensa, junto a familiares e invitados, disfrutó de un ambiente festivo en el cual se realizaron rifas de canastas, electrodomésticos, dinero en efectivo y bonos.

La actividad, que se llevó a cabo en el Colegio Dominicano de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores (Codia), se caracterizó por la alegría contagiosa de todos sus miembros y afiliadas.

Asimismo, la Asociación Dominicana de Prensa Turística (Adompretur) realizó un pasadía bailable: una actividad entretenida, cercana y acogedora, que marcó la pauta de un domingo soleado. Debemos felicitar a sus organizadores, quienes han demostrado que vale la pena seguir estrechando lazos para que la esperanza y la alegría reinen siempre en estos días de Pascua.

Adompretur Santiago celebró un emotivo y alegre encuentro navideño en la Hacienda Don Lorenzo, en Gurabo.

El gremio reafirmó su compromiso de continuar impulsando iniciativas que fortalezcan el crecimiento profesional de sus miembros y que contribuyan al desarrollo del turismo local y nacional.

Me considero una gremialista comprometida con la institucionalidad y el trabajo honesto que se realiza en nuestros gremios. Por lo tanto, seguiré disfrutando de estas actividades de sano entretenimiento. Que viva siempre la convivencia, la responsabilidad gremial y, sobre todo, la unión entre todos sus integrantes.

Hasta otra entrega.
benoit181182@gmail.com
¡Dios les bendiga!





Cooperativismo: un año que concluye lleno de entusiasmo por el deber cumplido

Yudelka JIMÉNEZ
SALCEDO

Unos 365 días están arribando a su final. El 2025 pronto nos dejará y, con el mismo, un sinnúmero de gratas experiencias en donde más del 90 por ciento de ellas, el país, a través de este y otros medios, ha sido fiel testigo.

La Cooperativa La Unión, buque insignia del desarrollo de nuestra próspera región nordeste, ha sido ese motor que ha inspirado durante este año que está por concluir el eslabón perfecto sobre el cual ha descansado parte del desarrollo, sea colectivo o individual.

Junto al cuerpo de nuestros colaboradores y el conjunto de los diferentes consejos, hemos convertido nuestros más difíciles sueños en palpables realidades que, tal y como hemos anotado en líneas anteriores, el país ha sido fiel testigo de cuanto hemos hecho.



Licenciada Yudelka Jiménez, Gerente de Cooperativa La Unión.



Vista del edificio de Coopunión en horas de la noche.

Dirigir no es fácil desde el punto de vista de lo que son las decisiones individuales, pero cuando se tiene al lado a personas que, en ocasiones, suelen ser anónimas, pero que con coraje y gallardía trabajamos unidos, como dice nuestro nombre, en unión, el trabajo, más que todo, resulta gratificante.

Todo cuanto hemos hecho hasta podríamos decir que nos llena de orgullo, pues desde Cooperativa La Unión no somos una persona, somos el resultado de la constancia, del trabajo y, sobre todo, de la amplia visión que, como entidad crediticia y de servicio, siempre nos hemos esforzado y nos continuaremos esforzando para continuar timoneando este gran barco.

Seguiremos izando la bandera del desarrollo, no importando las turbulencias que, como en todos los escenarios, se nos han presentado; sin embargo, más que eso, hemos sabido, en estos 24 años, vencer todas las tempestades, cuyos frutos están ahí, siendo hoy día, no una de las más, sino la más sólida de todo el entramado cooperativista de la región y el país, cuyos números lo demuestran en la gran cantidad de afiliados y socios; carteras que aumentan cada día, todo esto gracias al dinamismo que tenemos y a ese compromiso no solo con el país o la región, sino con nuestra conciencia.

Cooperativa La Unión, buque insignia del desarrollo, continuará navegando sobre las cristalinas aguas del progreso, pues para eso hemos nacido, para eso trabajamos, pero, sobre todo, para eso estamos: para continuar llevando desarrollo y dinamismo a todos nuestros asociados y a la comunidad en sentido general. ¡Feliz 2026!

Cae abatido presunto delincuente durante enfrentamiento con la Policía Nacional en Moca

Luis RAMÓN LÓPEZ
MOCA, ESPAILLAT

Un joven identificado como Óscar Manuel, conocido como "Bob Esponja", resultó abatido a tiros durante un presunto enfrentamiento con agentes adscritos a la Dirección Regional Policial Espaillat–Hermanas Mirabal, en un hecho ocurrido la madrugada de este jueves en el sector La Punta del municipio de Moca.

De acuerdo con versiones preliminares, los agentes policiales realizaban una intervención en la zona cuando se habría producido un intercambio de disparos, que culminó con la muerte del mencionado individuo.

Hasta el momento, las autoridades no han ofrecido mayores detalles sobre las circunstancias que provocaron el incidente.

Se espera que en las próximas horas la Policía Nacional, de esta regional policial, brinde un informe oficial que precise las circunstancias del suceso y las posibles implicaciones relacionadas con el occiso.

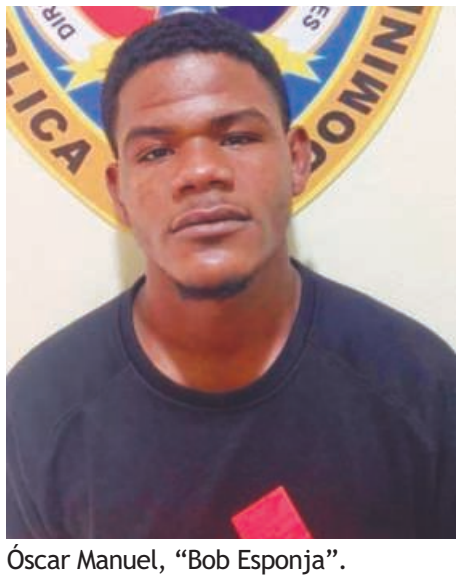

Óscar Manuel, "Bob Esponja".

Aguinaldos navideños en La Vega, no fueron prohibidos por la Policía Nacional

Perfecto ROSARIO
LA VEGA

Los aguinaldos navideños no han sido prohibidos por la Policía Nacional, así lo aclaró la vocera policial, licenciada Lucía Cruz Polanco, tras la difusión de una información falsa en redes sociales que atribuía al general Juan Pablo Ferreira Veras, director regional, la presunta restricción de estas actividades.

Cruz Polanco explicó que el general Ferreira, en ningún momento, ha declarado a los medios de comunicación la supuesta prohibición de los aguinaldos. Indicó que la institución del orden no desea quitarle la alegría ni la tradición a la ciudadanía, sino velar por que estas celebraciones se realicen cumpliendo los permisos que establece la ley.



La vocera señaló que, para organizar aguinaldos, los grupos deben obtener permisos de la Alcaldía, la Gobernación Civil y Provincial, y luego coordinar con la Policía Nacional la ruta, el horario y la cantidad de participantes para garantizar la seguridad.

Cruz Polanco hizo un llamado a la prudencia y al orden, recordando que la Policía Nacional está para servir y proteger, y que con su acompañamiento se evitarán situaciones ilícitas y posibles conflictos sociales.

Dirección Regional Policía Nacional lanza operativo "Navidad con garantía de paz 2.0"

Perfecto ROSARIO
LA VEGA

Las autoridades de esta provincia de la Vega realizaron el lanzamiento oficial del operativo preventivo "Navidad con Garantía de Paz 2.0".

El lanzamiento fue hecho en un acto encabezado por el general Juan Pablo Ferreira Veras, director regional de la Policial Nacional, junto al coronel Rafael Guillermo Guzmán Chomali, subdirector regional, el coronel Emmanuel Polanco, inspector regional, y el coronel Roberto Paniagua Ramírez, comandante del Departamento La Vega.



Además se dieron cita la gobernadora provincial, licenciada Luisa Jiménez de la mota, la alcaldesa del municipio La Vega, profesora Amparo Custodio, y la procuradora fiscal titular, licenciada Aura Luz García, junto a otras autoridades civiles y comunitarias, quienes valoraron este lanzamiento del operativo durante estas navidades 2025

Durante el acto también participaron representantes de las principales agencias de seguridad, incluyendo DIGESETT, DICRIM, POLITUR, DNCD, Policía Escolar y el Ejército de la República Dominicana, además de oficiales subalternos y alistados.

Arrestado hombre en Jarabacoa por asociación de malhechores y tentativa de homicidio

Perfecto ROSARIO
JARABACOA

Fue recibido en la División de Investigaciones Criminales e Interpol P.N., en Jarabacoa, el nombrado Steven Fabián, dominicano, de 22 años de edad, quien posee en su contra la orden de arresto No. 1872-2025-SAUT-00518, emitida en fecha 05-11-2025.

La remisión del detenido se realizó desde el Departamento Operativo I de la Policía Preventiva, conforme a la documentación oficial, por presunta violación a los artículos 265 y 2-295 del Código Penal Dominicano, los cuales tipifican asociación de malhechores y tentativa de homicidio, en perjuicio del señor Yensy Alfredo Marte.

Apresan hombre en La Vega bajo orden de arresto por agresión

Fue arrestado el nombrado José Rafael León Ramos (a) Perico, de 28 años de edad, quien era requerido por la justicia mediante la orden de arresto No. 2025-AJ0074998, de fecha 07-11-2025.

Emitida por la Oficina Judicial de Servicios de Atención Permanente del Distrito Judicial de La Vega, por presunta violación del artículo 309 del Código Penal Dominicano, el cual tipifica las agresiones físicas cometidas contra otra persona, en perjuicio de Víctor Alfonso Restituyo.

La detención fue realizada por miembros de la División de Investigaciones de Crímenes y Delitos contra la Persona (Robo), en la ciudad de La Vega, dando cumplimiento a la orden judicial en su contra.

Nación

Contrataciones Públicas protege RD$6,500 millones en 2025

LA REDACCIÓN
SANTO DOMINGO

La Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP) informó que, durante el año 2025, logró salvaguardar más de RD$6,500 millones del patrimonio público a través de sus mecanismos de control, prevención y supervisión del Sistema Nacional de Contrataciones Públicas (SNCP).

Como parte de estas acciones de fiscalización, la institución anuló y reencauzó procesos de contrataciones que presentaban irregularidades por un monto superior a los RD$984.4 millones y, en su condición de órgano rector del SNCP, emitió 190 resoluciones en el marco de investigaciones y reclamos administrativos. De ese total, 26 decisiones dispusieron la anulación de actos administrativos, tras comprobarse inobservancias al debido proceso y violaciones al marco normativo vigente.

De manera concreta, como resultado de estas actuaciones correctivas, la DGCP informó que nueve (9) procedimientos de contratación fueron anulados, por un monto superior a los RD$984,438,624.00, lo que obligó a las instituciones contratantes a realizar nuevos procesos conforme a la ley, garantizando la legalidad, la transparencia y la igualdad de oportunidades en el acceso al mercado público.

A estas acciones se suman los resultados del monitoreo preventivo, mediante el cual la DGCP intervino oportunamente antes de que se materializaran irregularidades, logrando la cancelación de 78 procesos de contratación, por un monto de RD$ 4,950,104,596.46, así como la suspensión de siete procesos, por un monto adicional de RD$ 659,131,921.87.



Carlos Pimentel, director general de Contrataciones Públicas.

Salud Pública habla de la esclerosis múltiple por primera vez

LA REDACCIÓN
SANTO DOMINGO

El Ministerio de Salud Pública informó que, como tema principal de su boletín semanal, presenta la esclerosis múltiple (EM) la cual es una enfermedad neurológica inflamatoria y autoinmune que afecta la mielina y los axones del sistema nervioso central, generando lesiones en el encéfalo y la médula espinal responsables de discapacidad progresiva.

Esta enfermedad corresponde a una de las principales causas de discapacidad neurológica no traumática en adultos jóvenes en el mundo y se estima que más de 2.8 millones de personas viven con la enfermedad equivalente a una prevalencia de 36 casos por cada 100,000 habitantes y que ocurre un nuevo diagnóstico cada cinco minutos.

Es la primera vez en todo el año que Salud Pública se refiere a esta enfermedad en su boletín semanal.

De acuerdo a sus abogados, el exdirector del Senasa Santiago Hazim, quien cumple 18 meses de prisión preventiva por supuesta corrupción, sufre de esclerosis múltiple y necesita ser tratado al menos dos veces al año en un hospital de Estados Unidos.



El tribunal que ordenó la medida de coerción lo envió a la nueva cárcel de Las Parras, junto a otros seis de los 10 imputados hasta el momento en el escándalo de corrupción que, según el Ministerio Público, fueron distraídos más de 15,000 millones de pesos durante los últimos cinco años.

En otra parte del boletín, Salud Pública afirmó que la circulación de virus respiratorios se encuentra dentro del rango esperado y reiteró que la vacunación y las medidas preventivas continúan siendo las herramientas más efectivas para evitar casos graves y hospitalizaciones por virus respiratorios propios de la temporada navideña.

Corte Penal de Santo Domingo funcionará en la Ciudad Judicial de SDE

LA REDACCIÓN
SANTO DOMINGO

El Poder Judicial informó que, como parte de las facilidades que contempla la puesta en funcionamiento de la Ciudad Judicial de Santo Domingo Este, todas las salas de la Cámara Penal de la Corte de Apelación del Departamento Judicial de Santo Domingo funcionarán en una sola sede, al igual que el resto de las Cortes de Apelación del país.

Esto permite cumplir con lo establecido en la Ley 141-02, que en su artículo 1 indica que la Corte de Apelación de Santo Domingo estará "con asiento en el municipio cabecera de Santo Domingo Este, la que tendrá jurisdicción sobre los distritos judiciales de la provincia de Santo Domingo, que se crea por la presente ley, y el de la provincia de Monte Plata".

Esta unificación establecida por ley no había podido implementarse debido a las limitaciones de espacio físico, recordó el Poder Judicial en una nota.

Ayer jueves, una comisión del Poder Judicial dominicano, integrada por el director general de Administración y Carrera Judicial, Jhonattan Toribio Frías, el coordinador general de Comunicaciones y Asuntos Públicos, Javier Cabreja, y otros funcionarios judiciales, se reunió con abogados penalistas que litigan en Santo Domingo Oeste, a quienes les explicaron las razones legales para trasladar la tercera sala de la Cámara Penal de la Corte de Apelación de Santo Domingo a la Ciudad Judicial de Santo Domingo Este.

Cabreja manifestó la importancia de ese proceso de diálogo con la comunidad jurídica para que la justicia siga mejorando y ponderó la sede modélica de Santo Domingo Este, la que se busca extender a nivel nacional.

El plan de habilitación de Santo Domingo Este continúa con su cuarta etapa, programada para el 19 de enero de 2026, con la puesta en marcha de la jurisdicción penal y el centro de entrevistas.

Virus respiratorios se mantienen en rangos esperados

Pedro GUZMÁN BADIA
SANTO DOMINGO

El Ministerio de Salud pública informó que en la presente Semana Epidemiológica número 49, la circulación de virus respiratorios se encuentran dentro del rango esperado, asimismo reiteró que la vacunación y las medidas preventivas continúan siendo las herramientas más efectivas para evitar casos graves y hospitalizaciones por virus respiratorios propios de la temporada Navidad.

El organismo de Salud precisa que el número de casos confirmados muestra un comportamiento estacional típico, donde registra baja actividad en las primeras 20 semanas, seguida de un ascenso sostenido desde la SE-23 hasta un incremento pronunciado entre las SE-30 y 38, el mayor número de notificaciones se registran entre las SE-39 y 42, superando los 25 casos semanales.

En el caso de las infecciones respiratorias agudas graves (IRAG) mostraron un comportamiento estable y de baja intensidad, con respecto a las registradas el pasado año 2024. Explica que las zonas con mayor densidad poblacional, movilidad intensa, se notifican mayor cantidad de casos sospechosos, mientras que las zonas rurales mantienen cifras mínimas. La tasa de letalidad es de 3.3 %, superior al 1.2 % registrado en 2024.

Entre las principales recomendaciones figuran: vacunarse contra la influenza, especialmente adultos mayores, personas con enfermedades crónicas, mujeres embarazadas, niños pequeños y personal de salud. Además, lavarse las manos con frecuencia con agua y jabón o utilizar alcohol en gel, sobre todo después de saludar, toser o estornudar.

Advirtió sobre la importancia de evitar la automedicación y acudir a los servicios de salud ante signos de alarma, como dificultad respiratoria o fiebre persistente. Indica que se mantiene la vigilancia epidemiológica activa de la influenza, el virus sincitial respiratorio (VSR) y el SARS-CoV-2.



Fachada Ministerio de Salud.

FINJUS alerta riesgos en ley de la DNI

LA REDACCIÓN
SANTO DOMINGO

La Fundación Institucionalidad y Justicia (FINJUS) presentó un amplio conjunto de observaciones al marco legal que regula la Dirección Nacional de Inteligencia (DNI), al advertir vacíos normativos, riesgos constitucionales y debilidades en los mecanismos de control establecidos en la Ley 1-24.

La entidad señaló que la normativa contiene disposiciones ambiguas que podrían afectar derechos fundamentales como la libertad de expresión, la privacidad, el honor y el debido proceso.



FINJUS advirtió que la recolección y el manejo de información carecen de procedimientos claros, controles judiciales suficientes y mecanismos de notificación a las personas afectadas, lo que abre la puerta a actuaciones reservadas sin fiscalización efectiva.

También cuestionó el acceso amplio de la DNI a datos de telecomunicaciones y a la Unidad de Análisis Financiero, así como la ausencia de límites precisos para el tratamiento de información privada, en posible contradicción con la Ley 172-13 de protección de datos personales.

El análisis técnico identifica además conflictos con otras normativas vigentes, entre ellas la Ley Orgánica del Ministerio Público, la legislación sobre archivos públicos y el régimen de compras y contrataciones del Estado.

FINJUS subrayó la falta de un régimen disciplinario, de responsabilidades administrativas y penales, y de un sistema sólido de supervisión legislativa, al concentrarse la rendición de cuentas únicamente en el Poder Ejecutivo.

Ante este panorama, la fundación propuso derogar y sustituir la Ley 1-24 por una nueva normativa que defina con precisión el rol de la DNI, incorpore controles judiciales y parlamentarios, regule la carrera del personal y garantice la protección de los derechos fundamentales en un Estado democrático de derecho.

Venderán pollos enteros a RD$200 en Feria Ganadera

LA REDACCIÓN
SANTO DOMINGO

El Instituto de Estabilización de Precios (Inespre) anunció que pondrá a la venta 80 mil libras de pollo durante la Gran Feria Agropecuaria que se realizará desde hoy viernes 19 hasta el domingo 21 de diciembre en la Ciudad Ganadera, en el Gran Santo Domingo.



Venta de pollo entero a RD$200 en la Gran Feria Agropecuaria de Inespre en la Ciudad Ganadera.

La institución detalló que los pollos se comercializarán enteros, con peso superior a cuatro libras, a RD$200 por unidad, como parte de un operativo de alimentos a precios asequibles dirigido a familias de la zona.

El director ejecutivo del Inespre, David Herrera Díaz, explicó que la disponibilidad busca reforzar la oferta de proteína a bajo costo en días de alta demanda, en el marco de las iniciativas navideñas desplegadas por el Gobierno.

La venta se realizará en horario de 9:00 de la mañana a 6:00 de la tarde, y contempla además una amplia gama de alimentos como arroz, aceite, habichuelas, ajo, cebolla, rubros y vegetales, con mercancía que llega "del productor al consumidor".

Inespre enmarca la feria dentro del proyecto "La Brisita Navideña", que incluye "Grandes Ferias de Productores" en distintas demarcaciones del país, con paradas y jornadas escalonadas.

La entidad indicó que el programa ya ha tenido presencia en localidades como Santo Domingo Este, Higüey, San Cristóbal, Santiago, Montecristi y Azua, como parte del despliegue nacional de ventas populares.

Tras la jornada de la Ciudad Ganadera (19–21), la agenda continuará los días 22 y 23 de diciembre en San Juan, y los días 27 y 28 en Villa Altagracia, mientras Inespre exhorta a la ciudadanía a mantenerse informada a través de sus canales oficiales.

Intrant intensifica control vehicular en Navidad

LA REDACCIÓN
SANTO DOMINGO

El Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (Intrant) informó que realizará más de 10,000 inspecciones visuales vehiculares a autobuses, minibuses, vehículos familiares y, como novedad, unidades de transporte de carga, a nivel nacional, como parte del operativo Conciencia por la Vida: Navidad Segura y Año Nuevo 2025-2026, con el objetivo de fortalecer la prevención de siniestros de tránsito durante la temporada navideña.



Intrant realizará más de 10,000 inspecciones visuales vehiculares durante operativo Navidad Segura 2025.

Las inspecciones estarán a cargo de más de 160 inspectores de la Inspectoría General del Intrant, quienes serán desplegados en las 32 provincias del país, abarcando 158 empresas de transporte, incluyendo operadores de transporte público, privado y de carga que ofrecen servicios durante este período de alta movilidad.

Estas acciones forman parte de la estrategia institucional orientada a garantizar condiciones mínimas de seguridad en las unidades de transporte que circulan por las vías nacionales, conforme a los lineamientos establecidos por la Dirección Ejecutiva del Intrant, encabezada por el ingeniero Milton Morrison.

Como medida complementaria, el Intrant aplicará 1,000 pruebas aleatorias de dopaje a conductores y choferes del transporte público, transporte privado y transporte de carga, en coordinación con la Cruz Roja Dominicana, como parte del programa Tránsito+Limpio, orientado a promover una conducción responsable y libre de sustancias que comprometan la seguridad vial.

Carolina Mejía inaugura parque lineal "Ciudad Sanitaria"

LA REDACCIÓN
SANTO DOMINGO

Carolina Mejía inauguró el parque lineal Ciudad Sanitaria tras una readecuación histórica de espacios públicos que durante años fueron ocupados por buhoneros y puestos de comidas, hoy transformados en un área digna y ordenada para los ciudadanos.

La ejecutiva municipal manifestó su satisfacción por poder devolver a la gente el entorno de un centro de salud de tanta relevancia no solo para Santo Domingo, sino para todo el país.

Al saludar la presencia del presidente de Ciudad Sanitaria, Dr. José Joaquín Puello, y del director general del Instituto Dermatológico, Dr. Víctor Pou, la alcaldesa declaró la recuperación de espacios como un norte de su gestión, pues sirve para devolverle la dignidad a la gente.

"Hoy esto es una realidad que vamos a cuidar, que vamos a mantener, que nos comprometemos todos a preservarla porque está hecha con amor", indicó Mejía sobre la entrega de este espacio.

El doctor José Joaquín Puello agradeció a Carolina Mejía y aseguró que era un día de alegría para la comunidad, al tiempo de exhortar a que todos se comprometan a mantener el orden y la limpieza en el espacio.

La recuperación de las aceras fue desarrollada por la Dirección de Uso y Defensoría de Espacios Públicos (DUEP), bajo el liderazgo del teniente coronel José Aníbal Sanz Melo, quien afirmó que gracias al impulso de la alcaldesa, el entorno de Ciudad Sanitaria dejó de ser un desorden, convirtiéndose en un ambiente más adecuado para una zona que posee centros de salud.

En el parque lineal Ciudad Sanitaria se realizó un hermoso mural que rinde tributo al trabajo de los galenos, por estar ubicado en frente de la Ciudad Sanitaria Dr. Luis Eduardo Aybar y el Instituto Dermatológico y Cirugía de Piel Dr. Huberto Bogaert Díaz.

Además, el cabildo hizo una readecuación de la acera y se colocaron bancos para que puedan descansar en la zona vecinos y miles de visitantes que tienen estos centros de salud.



Carolina Mejía, alcaldesa del Distrito Nacional.

Exterior

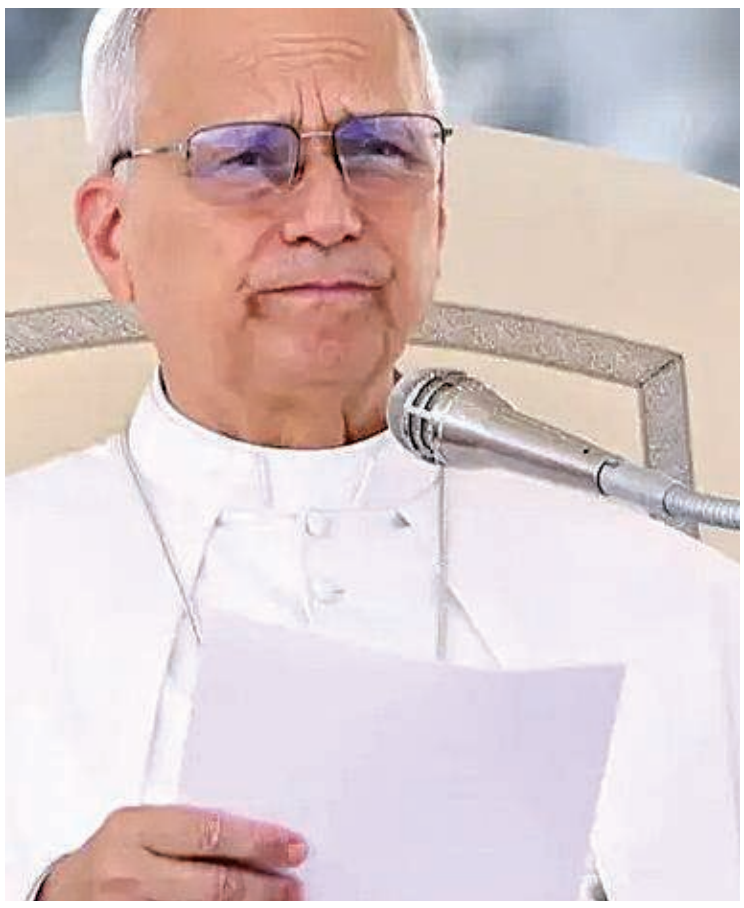

Papa León XIV.

Papa aboga por la seguridad laboral y lamenta hay "demasiados" accidentes en el trabajo

Noticia EFE

CIUDAD DEL VATICANO

El papa León XIV abogó por promover la seguridad en los lugares de trabajo y lamentó que, a pesar de los avances, "aún hoy son demasiados los accidentes y las 'muertes blancas' que se producen en los entornos laborales".

"Aquellos que deberían ser siempre espacios de vida —en los que las personas pasan cada día gran parte de su tiempo y emplean una gran porción de sus energías— con frecuencia se transforman en lugares de muerte y de desolación", afirmó el papa durante una audiencia con asesores laborales en el Vaticano con motivo del 60.º aniversario de la Asociación de Consultores del Trabajo.

Durante el encuentro, el pontífice agradeció los esfuerzos en la prevención de accidentes mediante la formación continua de los trabajadores.

Además, hizo un llamamiento a preservar la dignidad de la persona e instó a los presentes a recordar que "en el centro de cualquier dinámica laboral no deben situarse ni el capital ni las leyes del mercado, ni el beneficio, sino la persona, la familia y su bien, respecto a los cuales todo lo demás es funcional".

Según León XIV, las empresas deben reconocer a los trabajadores en su dignidad y dar respuesta a las necesidades de las familias jóvenes y los padres con hijos pequeños, pero también de quienes, aun trabajando, deben cuidar de familiares ancianos o enfermos.

"Se trata de necesidades que ninguna sociedad verdaderamente civil puede permitirse olvidar o descuidar y vosotros tenéis la posibilidad de sostener a quienes luchan por afrontarlas", añadió.

En concreto, destacó que, "en un contexto en el que la tecnología y la inteligencia artificial gestionan y condicionan cada vez más nuestras actividades", urge comprometerse para que las empresas caractericen "ante todo y sobre todo" como comunidades humanas.

Kallas: "Putin cuenta con que fracasemos, no podemos darle eso"

Noticia EFE

BRUSELAS

La alta representante para la Política Exterior de la UE, Kaja Kallas, dijo que es crucial que los Veintisiete acuerden un método para financiar a Ucrania porque Vladímir Putin cuenta con el fracaso de las negociaciones y hay que negarle esa victoria a Rusia.

"Putin cuenta con que fracasemos, no podemos darle eso", dijo la política estonia, quien abogó por una "solución europea" a través de un "préstamo de reparación" del que responda el conjunto de la UE.

Sacar adelante esta solución permitiría aliviar a Bélgica, que tiene "mucha presión de Rusia, de países europeos y de Estados Unidos" pues custodia 185,000 millones de euros -el 27 % del PIB del país- en el banco Euroclear, según Kallas.

La Comisión Europea ha propuesto utilizar el rendimiento que generan los activos del Banco Central Ruso inmovilizados para otorgar a Ucrania un préstamo sin intereses de 90,000 millones de euros entre 2026 y 2027, que cubriría casi dos tercios de los 136,000 millones en ayuda militar y financiera que necesitará en ese período.

Kiev solo tendría que reembolsar el crédito una vez que Rusia pague reparaciones de guerra y la UE utilizaría a su vez ese montante para devolver a Moscú su dinero una vez que los activos dejen de estar congelados.

Bélgica ha insistido en que quiere ayudar a Ucrania, pero rechaza usar esos activos rusos congelados para financiar a Ucrania, como volvió a recordar ayer jueves el primer ministro, Bart de Wever.

Según Kallas, la solución de acordar un préstamo de reparación de guerra con cargo a la UE protegería a Bélgica, pues se solidarizaría el riesgo.



La alta representante para la Política Exterior de la UE, Kaja Kallas.

Lula dice que Meloni le pidió "unos días" para resolver la firma del acuerdo UE-Mercosur

Noticia EFE

BRASILIA

El presidente brasileño, Luiz Inácio Lula da Silva, reveló que conversó con la primera ministra italiana, Giorgia Meloni, quien le pidió "unos días" para resolver si apoyará la firma del acuerdo entre la Unión Europea (UE) y el Mercosur.

"Hoy conversé con la primera ministra Meloni", dijo Lula en rueda de prensa, quien explicó que le comentó que la firma del acuerdo este sábado había sido propuesta por la Comisión Europea y que se sintió "sorprendido" con la oposición de Italia.

Según Lula, Meloni le ratificó que ella "no se opone" al acuerdo, pero alegó que tiene "problemas políticos con los agricultores" de su país, aunque se dijo "capaz" de convencerlos a apoyar el pacto con el Mercosur, bloque integrado por Argentina, Brasil, Uruguay y Paraguay, con Bolivia en proceso de adhesión.

En ese marco, el presidente brasileño explicó que Meloni le pidió "tener paciencia, unas semanas, unos días, máximo un mes", algo que él planteará en la cumbre que el Mercosur celebrará el próximo sábado en la ciudad brasileña de Foz do Iguaçu, en el sur de Brasil.

Netanyahu celebra sanciones contra jueces de la CPI y tilda al tribunal de "político"

Noticia EFE

JERUSALÉN

El primer ministro de Israel, Benjamín Netanyahu, celebró las sanciones estadounidenses contra dos jueces de la Corte Penal Internacional (CPI) y calificó al tribunal de "político".

"Mientras la CPI se niegue a acatar sus propias reglas de complementariedad o a aceptar que no tiene jurisdicción sobre Estados no miembros, no podrá ser considerada una institución jurídica", dijo Netanyahu en una seria de mensajes divulgados en la cuenta en X de su Oficina.

"Más bien, debe ser vista y tratada como lo que es: un organismo político hostil dedicado a destruir el sistema del Estado-nación, principalmente mediante la realización de falsos juicios ilegales contra el Estado de Israel y los Estados Unidos de América", añadió.

Unas horas antes, el secretario de Estado de EE. UU., Marco Rubio, había anunciado en un comunicado las sanciones contra los jueces Gocha Lordkipanidze, de Georgia, y Erdenebalsuren Damdin, de Mongolia, como consecuencia de las "acciones politizadas contra Israel" de la CPI.

Rubio advirtió que no toleran "los abusos de poder de la CPI que violan la soberanía de Estados Unidos e Israel y someten indebidamente a ciudadanos estadounidenses e israelíes a su jurisdicción".

La guerra por el liderazgo en un mundo sin reglas y sin multilateralismo

Noticia EFE

REDACCIÓN INTERNACIONAL

Con la llegada de Donald Trump a la Casa Blanca a principios de año, Estados Unidos, Rusia y China se han embarcado en un nuevo juego con el mundo como tablero y con las reglas que quieren seguir o imponer, sobre la base de que la unilateralidad y la sacrosanta seguridad nacional están por encima de los valores morales y la legalidad.

Los conflictos en Ucrania, Gaza o Sudán; los términos con que se deben desarrollar el comercio, los aranceles y la explotación de los recursos naturales; la interpretación de las libertades y los derechos humanos, todo está sujeto a voluntad de actores que no se sienten ya vinculados con el orden internacional que surgió tras la Segunda Guerra Mundial.

El puñetazo en el tablero de Trump

Trump llegó a la Casa Blanca pegando una patada al tablero del ya renqueante orden internacional. Descolocó y cortó la financiación a organismos de asistencia humanitaria y de la ONU, reescribió las reglas de comercio y de la cooperación militar con sus socios de la OTAN y tiene los mercados y a los países temerosos de su siguiente ocurrencia.

Trump insiste en que no necesita permiso del Congreso para atacar a cárteles en Venezuela

Noticia EFE

WASHINGTON

El presidente de EE. UU., Donald Trump, insistió en que no necesita autorización del Congreso para realizar bombardeos sobre intereses del narcotráfico que estén radicados sobre suelo venezolano, aunque a su vez admitió que no le importaría compartir la información de antemano con el legislativo.

"No me importaría contárselo (al Congreso), pero no es para tanto. No tengo por qué decírselo, ya está comprobado", dijo Trump en un acto en la Casa Blanca al ser preguntado por periodistas y después de que en días recientes haya redoblado su presión sobre el Gobierno de Nicolás Maduro y advertido que EE. UU. pronto empezará a realizar ataques sobre "objetivos terrestres" en el país caribeño.

El pasado martes, el presidente estadounidense anunció en redes sociales que Washington bloquearía todos los petroleros sancionados que entren o salgan de Venezuela con crudo abordo y acusó al Ejecutivo venezolano de robar yacimientos y activos petrolíferos estadounidenses, haciendo aparente referencia a las expropiaciones ejecutadas durante el Gobierno de Hugo Chávez.

Desde el verano Trump ha ordenado un despliegue militar masivo en el Caribe con el objetivo de detener el tráfico de drogas del que también acusa a Caracas, y a partir de septiembre ha bombardeado de manera sumaria a más de dos docenas de supuestas narcolanchas, provocando la muerte en torno a un centenar de personas.

La afirmación de Trump llega a su vez dos días después de la publicación de una entrevista con la secretaria de Gabinete del presidente, Susie Wiles, que admitió que si el magnate neoyorquino autorizara un despliegue militar en suelo venezolano eso supondría "la guerra" y que entonces el republicano requeriría del beneplácito del Congreso.



Donald Trump, presidente de los Estados Unidos.

Francia pide a Estados Unidos y Venezuela a evitar "cualquier escalada" que amenace la paz

NOTICIAS EFE

PARÍS

Francia instó a evitar "cualquier escalada" entre Estados Unidos y Venezuela "que pueda amenazar la paz y la seguridad en la región", mientras las tensiones bilaterales aumentaron en los últimos días entre los dos países americanos.

"Francia insta a evitar cualquier escalada que pueda amenazar la paz y la seguridad en la región y más allá", declaró el portavoz del Ministerio de Asuntos Exteriores, Pascal Confavreux, en una rueda de prensa, en la que indicó que París sigue de cerca "los diversos acontecimientos en la región".

El portavoz agregó que París "reitera su compromiso con el respeto del derecho internacional, en particular la Carta de las Naciones Unidas y otras convenciones internacionales aplicables".

El pasado martes, el presidente de Estados Unidos, Donald Trump, aseguró en su cuenta de Truth Social que Venezuela "está rodeada" por "la armada más grande jamás reunida en la historia de Suramérica" y que la conmoción será como nunca antes hasta que "devuelvan todo el petróleo, las tierras y otros activos que robaron previamente" a EE. UU.

Trabajadores condenan pretensión de EE. UU. de convertir a Venezuela en "colonia energética"

NOTICIAS EFE

CARACAS

Trabajadores del sector hidrocarburos de Venezuela condenaron las que consideraron como "pretensiones imperiales" de Estados Unidos de convertir a su país en una "colonia energética", dos días después de que el presidente Donald Trump ordenara bloquear el desplazamiento de buques petroleros sancionados desde y hacia el país suramericano.

"Hemos permanecido en pie de lucha, resistiendo en nombre de nuestra autodeterminación para decidir cómo queremos explotar nuestras riquezas", declaró un representante de los trabajadores en un discurso durante una asamblea de trabajadores de Petróleos de Venezuela (PDVSA) en Caracas transmitido por el canal estatal Venezolana de Televisión (VTV).

En la intervención acusó a Estados Unidos y a empresas transnacionales, sin especificar cuáles, de extraer las reservas del país suramericano a lo largo de la historia.

"Prácticamente nos han saqueado al habérselas llevado sin control", afirmó.

El Kremlin considera potencialmente "muy peligrosa" la situación en torno a Venezuela

NOTICIAS EFE

MOSCÚ

El Kremlin instó a la cautela en la situación en torno a Venezuela y advirtió de que esta es "potencialmente muy peligrosa".

"Observamos una escalada de tensiones en la región y consideramos que esto es potencialmente muy peligroso. Venezuela es nuestro aliado y socio", dijo el portavoz de la Presidencia rusa, Dmitri Peskov, en su rueda de prensa telefónica diaria.

Agregó que Rusia mantiene "contactos regulares" con Caracas, incluso al más alto nivel.

"El presidente (Vladímir) Putin habló recientemente por teléfono con el presidente (Nicolás) Maduro. Por supuesto, hacemos un llamamiento a todos los países de la región para que actúen con cautela y eviten cualquier evolución impredecible de la situación", concluyó.

Horas antes, el director del Departamento de América Latina del Ministerio de Exteriores ruso, Alexandr Schetinin, afirmó que Rusia espera que la Administración del presidente de Estados Unidos, Donald Trump, muestre pragmatismo respecto a Venezuela y no cometa errores que afectarían a toda la región.

Enfrentamientos entre policía y manifestantes en Turín tras desalojo de un centro social



Parte de los manifestantes.

Noticia EFE

ROMA

Manifestantes y fuerzas de seguridad se enfrentaron en la ciudad italiana de Turín después del desalojo del centro social 'Askatasuna', un espacio ocupado desde 1996 y vinculado al movimiento autónomo italiano.

El desahucio a primera hora de' Askatasuna', que en euskera significa 'libertad', se enmarca en las pesquisas relacionadas con los recientes actos de violencia ocurridos en la ciudad, incluyendo los ataques contra la sede del diario 'La Stampa' y otros incidentes durante varias protestas en favor de Palestina, de acuerdo con los medios.

Entre los delitos investigados figuran daños, ocupación ilegal de edificios, resistencia a la autoridad y lesiones, informaron medios locales.

Durante la intervención policial, las autoridades incautaron de dispositivos electrónicos, ropa utilizada en acciones violentas y bengalas, elementos que serán analizados en el marco de la investigación.

Por la tarde, alrededor de un millar de personas participaron en una manifestación en las inmediaciones del edificio desalojado, considerado uno de los principales focos del movimiento autónomo italiano.

Al pasar cerca del lugar, algunos manifestantes lanzaron petardos y botellas contra los agentes, que respondieron con cañones de agua para dispersar a la multitud.

Además del ataque a la redacción de 'La Stampa' el 28 de noviembre durante una huelga nacional de periodistas, al colectivo se le vincula con varias acciones violentas en los últimos meses, como la ocupación de vías de dos estaciones de tren de la ciudad y los disturbios frente a la sede de la multinacional Leonardo, el 3 de octubre.

El ministro del Interior italiano, Matteo Piantedosi, celebró el desalojo en redes sociales como "una señal clara por parte del Estado": "No debe haber lugar para la violencia en nuestro país", escribió en su cuenta de X.

Zelenski: Necesitamos los activos rusos para tener más confianza en las negociaciones

Noticia EFE

BRUSELAS

El presidente ucraniano, Volodímir Zelenski, llamó a la Unión Europea (UE) a sacar adelante el préstamo a Kiev financiado con los activos rusos inmovilizados, una medida que, dijo, daría más fuerza a Ucrania en las actuales negociaciones con Moscú y le permitiría seguir defendiéndose en el conflicto.

Zelenski se pronunció así al ser preguntado sobre qué efecto tendría en Ucrania un posible fracaso en la cumbre de líderes europeos que se celebra en Bruselas, centrada en tomar una decisión para poder garantizar que Ucrania puede seguir financiándose ante la continuidad de la guerra iniciada por Rusia.

En concreto, la UE trata de sacar adelante un plan para utilizar el efectivo que generan los activos del Banco Central Ruso inmovilizados cuando van venciendo para otorgar a Ucrania un préstamo sin intereses de 90,000 millones de euros entre 2026 y 2027, que cubriría casi dos tercios de los 136,000 millones en ayuda militar y financiera que necesitará en ese período.



El presidente ucraniano, Volodímir Zelenski.

En caso de no recibir esos fondos el próximo abril, Ucrania "se verá obligada a reducir significativamente su producción de drones y otras medidas defensivas", dijo Zelenski en rueda de prensa tras participar en el inicio de la cumbre.

Castro dice que respetará al ganador de comicios en Honduras y anuncia transición pacífica

Noticia EFE

TEGUCIGALPA

La presidenta de Honduras, Xiomara Castro, dijo que reconocerá al ganador de las elecciones generales del pasado 30 de noviembre que sea oficializado por el Consejo Nacional Electoral (CNE), y anticipó que el traspaso de mando se realizará de manera "pacífica".

"Aún en estas difíciles circunstancias, he sido respetuosa de la ley y de la Constitución de la República, y para mantener la paz en nuestro país, considerando que los partidos tradicionales decidieron abandonar la tesis de voto por voto de las 19,167 actas presidenciales, respetaré al ganador que proclame el Consejo Nacional Electoral", subrayó Castro durante una ceremonia militar en Tegucigalpa.



La presidenta de Honduras, Xiomara Castro.

El gobernante Partido Libertad y Refundación (Libre, izquierda), cuya candidata presidencial, Rixi Moncada, está tercera con el 19,29 % de votos, y el aspirante presidencial Salvador Nasralla, del conservador Partido Liberal y segundo con el 39,19 %, han pedido un el recuento "voto por voto" de la totalidad de las actas, algo que el CNE descartó alegando impedimentos legales.

"La Ley Electoral de Honduras no reconoce ni admite la figura del 'voto por voto' total a nivel nacional sin causa", dijo el CNE en un comunicado, cuando advirtió aceptar dicho un recuento generalizado en el nivel presidencial podría derivar en revisiones similares en otros niveles, "desnaturalizando el sistema de escrutinio" establecido por la ley y "actuando al margen de la ley".

Castro enfatizó que su Gobierno facilitará una "transición pacífica" una vez que el órgano electoral emita la declaratoria oficial, cuyo plazo legal vence el próximo 30 de diciembre.

Comercio mundial de pescado esparce la contaminación por 'sustancias químicas eternas'

Noticia EFE

REDACCIÓN CIENCIA

Se les conoce como "sustancias químicas eternas" por su larga persistencia en el medio ambiente y el cuerpo humano. Su nombre es sustancias perfluoroalquiladas y polifluoroalquiladas (PFAS, en inglés) y un equipo de investigadores ha identificado cómo el comercio internacional de pescado, con Europa como epicentro, aumenta la exposición a ellas.

La revista Science publica un estudio sobre cómo el comercio mundial de productos del mar contribuye a incrementar la contaminación por estas sustancias.

Los autores han recopilado datos durante 20 años, a partir de mediciones de PFAS en el medio marino y en pesquerías, y elaborado un mapa de las concentraciones de estos compuestos en más de 200 especies de peces.

Sus resultados resaltan la necesidad de una cooperación internacional más estrecha y de políticas de seguridad alimentaria más estrictas para reducir la exposición humana a las 'sustancias químicas eternas' a través del sistema alimentario.

Las sustancias PFAS se han convertido en contaminantes muy extendidos debido a su uso industrial y en productos de consumo.

Se acumulan en los organismos vivos y viajan largas distancias a través del aire y el agua, por lo que hoy día aparecen en todas las redes tróficas mundiales y se detectan en casi todas las categorías de alimentos.

CPI tilda de "ataque flagrante" contra su independencia nuevas sanciones de Estados Unidos

Noticia EFE

LA HAYA

La Corte Penal Internacional (CPI) advirtió de que la nueva ronda de sanciones de Estados Unidos contra jueces del tribunal, por negarse a frenar la investigación sobre Israel por presuntos crímenes en Palestina, es "un ataque flagrante contra la independencia" de la institución, y prometió seguir trabajando "con independencia e imparcialidad".

La CPI subrayó que "este tipo de medidas" contra jueces y fiscales elegidos por los países miembros del tribunal "socavan el Estado de derecho" y advirtió de que "cuando se amenaza a los actores judiciales por aplicar la ley, es el propio orden jurídico internacional el que queda en riesgo".

"Estas sanciones constituyen un ataque flagrante contra la independencia de una institución judicial imparcial que actúa conforme al mandato conferido por sus Estados Partes de todas las regiones", agregó, y reiteró que la Corte "respalda firmemente a su personal y a las víctimas de atrocidades inimaginables" y seguirá "cumpliendo su mandato con independencia e imparcialidad".

La Ley de Defensa de EE. UU. incluye millonarios proyectos militares en Puerto Rico

Noticia EFE

SAN JUAN

La Ley de Autorización de Defensa Nacional (NDAA, en inglés) para el año fiscal 2026, aprobada por el Senado, incluye millonarios proyectos de construcción militar en Puerto Rico, una isla clave en el marco de las tensiones entre Estados Unidos y Venezuela.

La directora ejecutiva de la Administración de Asuntos Federales de Puerto Rico (PRFAA), Gabriella Boffelli, informó que la NDAA autoriza 66,5 millones de dólares para el reemplazo de la Escuela de la Unidad Ramey en Punta Borinquen, una base militar en Aguadilla (noroeste).

La medida también extiende hasta el 1 de octubre de 2026 la autorización para la construcción de talleres de ingeniería y mantenimiento en el Centro de Entrenamiento de Maniobras Conjuntas del Campamento Santiago (sur), un proyecto valorado en 14,5 millones de dólares.

La legislación, aprobada por el Senado y enviada al escritorio del presidente Donald Trump para su firma, autoriza asimismo un aumento salarial del 3,8 % para todo el personal militar.

Además, incorpora la Ley de Autorización de la Guardia Costera de 2025, que reautoriza la financiación y los programas de la Guardia Costera de los Estados Unidos para los años fiscales 2026 y 2027.

El compas, el baile que desafía la inseguridad y celebra la vida en Haití

Noticia EFE

PUERTO PRÍNCIPE

En los clubes nocturnos en Puerto Príncipe, santuarios del compas, el ambiente es tenso pero vibrante. Desafiando la inseguridad en la capital de Haití, la gente sigue saliendo con cautela a bailar, socializar y disfrutar de un estilo musical haitiano inscrito este mes por la Unesco como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad.

Tras cruzar el umbral de locales nocturnos la atmósfera se transforma por completo: juegos de luces de colores, los DJ reviviendo clásicos del género y parejas que disfrutan de un baile fluido y sensual.

Los locales nocturnos lucen llenos, pero organizados, con una energía casi familiar, la de un pueblo que, a pesar de todo, aún busca celebrar la vida.

Mientras en las calles aledañas reina un vacío impuesto por el miedo y el escaso tráfico. Dentro de los clubes, el compas, conocido localmente como kompa o konpa, sigue siendo un espacio de libertad, como una especie de escena discreta que perdura casi como un acto de resistencia.

"El kompa es una memoria viva. Con cada nota, cuenta una historia: la de nuestros antepasados, nuestras luchas, pero también nuestra alegría de vivir. Es una herencia que llevamos con elegancia y emoción", declara a EFE Luisdy Langlois, un aficionado de este tipo de baile.



"Cuando escucho kompa me siento como en casa, esté donde esté. Esta música une a las personas, nos reconforta y nos recuerda que, a pesar de las dificultades, la cultura haitiana es rica y está muy viva", añade.

CNM entra en fase final para completar la Suprema Corte de Justicia

LA REDACCION

SANTO DOMINGO

El Consejo Nacional de la Magistratura (CNM) se reunirá hoy para escoger a los cinco jueces que ocuparán las vacantes existentes en la Suprema Corte de Justicia (SCJ).

La convocatoria fue realizada ayer por el presidente Luis Abinader, quien citó al órgano a las 5:00 de la tarde con el objetivo de avanzar en la etapa decisiva del proceso de selección de los magistrados.

De producirse la elección durante la sesión, el propio Consejo deberá convocar la juramentación de los nuevos jueces en un plazo no mayor de cinco días, conforme establece el reglamento.

Los magistrados seleccionados serán juramentados por un período de siete años, en un acto que tradicionalmente se celebra en el Salón de Embajadores del Palacio Nacional.

El cronograma original del CNM contemplaba la escogencia de 15 jueces para la SCJ y el Tribunal Superior Electoral (TSE) antes de concluir noviembre, plazo que solo se cumplió parcialmente.

A inicios de este mes, el órgano completó la selección y juramentación de los 10 jueces del TSE, quedando pendientes las designaciones correspondientes a la alta corte.

Las entrevistas a los aspirantes finalizaron el pasado 20 de noviembre, tras cuatro jornadas de vistas públicas en las que fueron evaluados 81 de los 83 postulantes preseleccionados, luego de que dos desistieran del proceso.

En la última sesión de entrevistas, el CNM se declaró en sesión permanente hasta completar la selección de los jueces que faltan para integrar plenamente la Suprema Corte de Justicia.



Miembros del Consejo Nacional de la Magistratura en el Salón de Las Cariátides del Palacio Nacional.

Senado aprueba nueva deuda por RD$401 mil millones

LA REDACCION

SANTO DOMINGO

El Senado aprobó ayer, bajo declaratoria de urgencia y sin el estudio previo en comisiones, el proyecto de ley que autoriza al Poder Ejecutivo a emitir valores de deuda por hasta RD$401,767,814,730.

La iniciativa, que había sido sancionada el miércoles por la Cámara de Diputados en medio de fuertes cuestionamientos de la oposición, fue avalada en la Cámara Alta con 21 votos a favor y uno en contra, correspondiente al senador opositor Omar Fernández.

Con la aprobación en ambas cámaras, la pieza legislativa será remitida al Poder Ejecutivo para su promulgación.

Los recursos provenientes de esta emisión de bonos estarán destinados a respaldar el Presupuesto General del Estado para el año 2026, ya despachado recientemente por el Congreso Nacional.

La ley autoriza que la deuda sea colocada tanto en los mercados internacionales como en el mercado de capitales local, en pesos dominicanos o en moneda extranjera, según convenga al país.

Asimismo, establece que el monto aprobado podrá emitirse de manera parcial o total, en función de las necesidades financieras del Estado.



El Congreso Nacional.

Legisladores del PLD cuestionan aprobación exprés de la deuda

LA REDACCION

SANTO DOMINGO

Legisladores del Partido de la Liberación Dominicana (PLD) criticaron ayer la celeridad con la que la Cámara de Diputados aprobó, en dos lecturas consecutivas, la emisión de valores de deuda por más de RD$400 mil millones.

El vocero del bloque de diputados del PLD, Gustavo Sánchez, sostuvo que la medida busca sostener un presupuesto deficitario sin un debate profundo ni alternativas estructurales.

A su juicio, el Gobierno debió impulsar primero una reforma fiscal integral antes de acudir a un endeudamiento de esa magnitud, a fin de evitar un mayor peso sobre las finanzas públicas del país.

"Nunca antes en el Congreso había autorizado financiamientos de tal magnitud en un periodo tan corto", adujo. El Congresista dijo que lamentablemente estos recursos no se materializan en obras significativas y gran parte del endeudamiento se destina a saldar deudas previas.

Señaló que la deuda pública ya supera los 76 mil millones de dólares y advirtió que el déficit fiscal real podría alcanzar el 4.7 % del PIB, una cifra superior a la oficialmente presentada por el Gobierno.

El Vocero llamó a fortalecer los mecanismos de fiscalización a partir del próximo año y sugirió que los órganos de control y los medios de comunicación supervisen la colocación de los bonos y la ejecución presupuestaria «peso por peso».

De su lado, Ydenia Doñé, diputada de San Cristóbal por el PLD, cuestionó que este proyecto haya sido aprobado al vapor sin que nada lo justifique.



Diputada Idenia Doñé





Diputados Gustavo Sánchez y Charlie Mariotti Paz

JCE fija fechas para el cambio masivo de cédula

LA REDACCION

SANTO DOMINGO

La Junta Central Electoral (JCE) presentó ayer el cronograma oficial para el inicio del proceso de renovación masiva de la cédula de identidad y electoral en todo el país.

El presidente del organismo, Román Jáquez Liranzo, informó que el 26 de enero de 2026 se entregará al presidente Luis Abinader la primera cédula, en un acto programado en el auditorio de la JCE.

Durante el primer trimestre de 2026 comenzará la emisión del nuevo documento para senadores, diputados, jueces de las altas cortes, comunicadores y otras personalidades.

El proceso de captura y entrega masiva a la ciudadanía iniciará el miércoles 8 de abril, después de Semana Santa, y se realizará de manera escalonada según el mes de nacimiento de cada persona.

La JCE prevé completar la renovación total del documento en un período aproximado de un año.

La nueva cédula tendrá una vigencia diferenciada: 12 años para ciudadanos entre 18 y 35 años; 16 años para quienes tengan entre 36 y 60, y 20 años para mayores de 61.

Inauguran Hospital General Las Colinas en Santiago

LA REDACCION

SANTIAGO

La vicepresidenta de la República, Raquel Peña, dejó inaugurado ayer jueves el Hospital General Las Colinas, un moderno centro de salud que viene a ampliar y fortalecer la cobertura de servicios médicos en Santiago y en toda la región del Cibao.

Durante la ceremonia, la vicemandataria resaltó que la apertura del hospital representa un avance significativo en el fortalecimiento del sistema de salud, gracias a la integración de inversión privada con un enfoque de servicio centrado en la dignidad humana y la calidad de la atención.

Peña enfatizó que el desarrollo del sector salud demanda no solo infraestructura moderna, sino también equipos humanos comprometidos y una gestión responsable que priorice a las personas. Manifestó su confianza en que el Hospital General Las Colinas desempeñará un papel crucial en la atención médica de la región Norte.

El gerente general del hospital, doctor Rafael Sánchez Cárdenas, detalló las capacidades operativas, tecnológicas y humanas del centro. Destacó que el proyecto se basa en principios éticos, responsabilidad social y vocación de servicio, ofreciendo una atención médica adaptada a las necesidades actuales de la población.

El acto inaugural contó con la asistencia del ministro de Salud Pública, Víctor Atallah; autoridades provinciales; el presidente del Consejo de Administración, Fulgencio Morel Ochoa; Manuel Estrella, Félix García y Juan Vicini, entre otros representantes destacados del sector empresarial y de la salud.



Corte de la cinta que dejó inaugurado el nuevo centro de salud.

Tribunal valida licencia médica de Rafael Calderón

LA REDACCION

SANTO DOMINGO

El Cuarto Juzgado de la Instrucción del Distrito Nacional confirmó ayer la validación de la licencia médica otorgada al exsenador Rafael Calderón tras recibir el informe correspondiente del Instituto Nacional de Ciencias Forenses (Inacif).

La magistrada Altagracia Ramírez, jueza titular del tribunal, informó que el médico legista designado por la corte corroboró el contenido y las recomendaciones emitidas originalmente por el urólogo-oncólogo de cabecera del exlegislador.

"Ha sido corroborado su contenido con las informaciones suministradas por el médico legista designado por el tribunal", declaró la magistrada Ramírez, tras el proceso de verificación de los documentos clínicos, según nota enviada por la oficina de Calderón.

La audiencia de ayer fue pospuesta debido a la situación de salud del exsenador por la provincia de Azua.

De acuerdo con las declaraciones de su defensa técnica, el exsenador Calderón permaneció varios días ingresado en una unidad de cuidados intensivos tras haber contraído una bacteria, complicación que agravó su cuadro clínico preexistente.

Esta situación de salud motivó la emisión de una licencia médica por un periodo de 30 días, tiempo necesario para su recuperación y estabilización.

Tiki Tiki Acevedo se corona campeón en Artes Marciales Mixtas

Tuto Tavárez

SANTIAGO

El peleador Reynaldo "Tiki Tiki"Acevedo se coronó campeón de las 170 libras, en la cartelera de Artes Marciales Mixtas, presentada por la empresa Dominican Fight Club, en el multiusos de la avenida Las Carreras.

"Tiki Tiki" Acevedo puso a vibrar a los seguidores de este viril deporte, que se dieron cita en el escenario, cargado de emociones y alto nivel competitivo.

La pelea por el título fue una de 10 combates que se presentaron y donde Acevedo se alzó con el cinturón de las 170 libras.

Otro gran momento de la noche de puños y patadas, fue cuando el dominicano Niwel Medina se impuso frente al canadiense Bojan Klapnjakovic.

Este triunfo internacional catapulta a Medina, debido al eco que produce a nivel de grandes países que practican este interesante deporte.

La promotora dominicana de eventos de artes marciales mixtas, Dominican Fight Club, también presentó un combate en Grappling, donde Carlos Matos "El Matador" se impuso en el primer asalto mediante una knee bar.

Mientras que Yoel Gómez defendió con éxito su título de las 135 libras, manteniéndose como campeón de su categoría.

Las peleas de kickboxing y boxeo complementaron una cartelera sin desperdicios, en la que todos los atletas se destacaron por su entrega y desempeño.

Al cierre del evento, el presidente de la organización, Yoryi López, agradeció el apoyo de los fanáticos, y anunció el reencuentro con el público en DFC 15.

López prometió que el 2026 será un año de pura acción competitiva. Donde se presentaran varias carteleras con peleas internacionales al más alto nivel.



Tiki Tiki Acevedo

Pica y se extiende



Tuto TAVAREZ

El calificativo "Brazo de Goma" le cae como anillo al dedo al exlanzador Julián Tavárez, el número 50 retirado por las Aguilas Cibaeñas.

*

Pero, ya el primo Tavárez tenía dos apelativos para ponerle otro, el Muñeco y Condorito.

*

Cuando hizo su debut en 1993, con los entonces Indios de Cleveland (ahora Guardianes), solamente lanzó en 8 juegos y solo una al año siguiente.

*

Pero, a partir de ahí, el brazo de Julián tenía presencia permanente en los montículos de Grandes Ligas.

*

En 1995 tiró en 57 juegos, en el 1996 estuvo en acción en 51 encuentros, pero deténgase ahí, porque en el 1997 lanzó para los Gigantes de San Francisco.

*

Con el conjunto de La Bahía, Julián implantó un récord, trabajando en 89 juegos de los 162, récord para el equipo y la Liga Nacional.

*

Ese año, el nativo de Los Salados, tuvo una racha de 24 partidos consecutivos sin permitir anotaciones.

*

Los Gigantes avanzaron a la Serie Divisional contra los Marlins de Miami y Julián tiró en los 3 partidos.

*

Después de los 89 juegos en 1997, lanzó en 60 en el 98, 47 en el 99, 51 en el 2000, 34 en el 2001 y 29 en el 2002.

*

Volvió a pisar el acelerador en 2003 con 64 apariciones, fue inquilino del box en 2004 por 77 juegos, 2005 por 74, en 2006 en 58, en 2007 34, 2008 en 52 y su último año 2009 con 42.

*

En total lanzó en 828 juegos de Grandes Ligas, 108 como abridor, completó 2, tirando 1404.1 entradas.

*

Julián Tavárez, el Muñeco, el Condorito como le quieran llamar, tuvo récord de 88-82, con 23 juegos salvados, pero anoten este dato, nunca tuvo un "Blown Save".

*

SQUEEZE PLAY: Un Blown Save en béisbol significa que un lanzador relevista falló en asegurar una victoria para su equipo, permitiendo que el equipo contrario anote la carrera



Julián Tavárez.

del empate o tomar ventaja en una situación de salvamento…¿Falta mucho para el 27 de febrero?...Los dos cátchers que están señalados para el Clásico Mundial de Béisbol salieron lesionados el miércoles…Yainer Díaz, de los Leones y Webster Rivas, de las Águilas…El automovilismo pegó un frenazo brusco…El miércoles murió Fausto Abreu, hermano de Adriano Abreu y este jueves se fue la madre de los Abreu, doña Altagracia Pérez (EPD)…Recuerdo al tocayo Bienvenido Abreu, una familia de automovilismo…¿Cuál es el peligro de jugar la Serie del Caribe en Venezuela?...Necesito explicación porque no lo entiendo…¿La seguridad de los jugadores en ese territorio?...Pero, Ronald Acuña, uno de los mejores del negocio, Salvador Pérez, de los mejores cátchers y muchos más tienen 3 meses jugando y no pasa nada…Pero agregue a Yadier Molina, de Puerto Rico, Andretty Cordero, de República Dominicana y un montón más de diferentes naciones incluyendo Estados Unidos… Tres meses en Venezuela no representan ningún peligro, pero 3 días para una Serie del Caribe si…Aaayyy, lambonismo de mi vida…Me dice Radhamés Báez que el querido amigo Roberto Sánchez está malito…A Roberto que se sane, que él es único…Hay que entender la reacción de Junior Lake con los pelotazos… A esa edad duelen más…No es que Lake sea viejo de edad, solo 35 años, pero, es que a mayor edad, duelen más…A Sandber Pimentel le tiraron una pegada, no que le dio, en el Julián Javier y por poco seca el Jaya…Y fuerte que está, parece a King Kong…Me contaba "Mi Bola de Cristal Empañada", que en Fórmula Uno, la bandera que indica a un piloto que otro va a pasar es azul…**Por hoy, out 27.**

MIDEREC Santiago entrega utilería



SANTIAGO-.El señor Ramón Antonio Peña Rodríguez (Tony), director provincial de deportes MIDEREC-Santiago, hace entrega de utilería para jugar béisbol a representantes de la liga Manny Wood, del municipio de Navarrete, que reciben Manny de Jesús Cabrera, Viejo Cua-dre, jugadores y otros dirigentes.
Foto fuente externa.

JUEGOS DE HOY BEISBOL INVERNAL

LICEY VS AGUILAS:
(ESTADIO CIBAO, SANTIAGO, 7:30 P.M)
GIGANTES VS ESTRELLAS
(ESTADIO TETELO VARGAS, SPM,7:30 P.M)
TOROS VS ESTRELLAS
(ESTADIO FRANCISCO MICHELI, LA ROMANA, 7:30)

POSICIONES DE LOS EQUIPOS

	J	G	P	PCT	DIF
ÁGUILAS CIBAEÑAS	45	30	15	.667	0.00
TOROS DEL ESTE	45	25	20	.556	5.00
ESTRELLAS ORIENTALES	46	21	25	.457	9.50
LEONES DEL ESCOGIDO	46	21	25	.457	9.50
GIGANTES DEL CIBAO	45	20	25	.444	10.00
TIGRES DEL LICEY	45	19	26	.422	11.00

Rincón Deportivo



Domingo Hernández
Editor Deportivo

Misión altamente difícil para Jake Paul…



Jake Paul y Anthony Joshua.

Para este viernes, en el Kaseya Center, de Miami, el norteamericano Jake Paul, un youtuber convertido en boxeador, tendrá la que se estima habrá de ser la prueba más exigente de su corta carrera.

Paul enfrentará al excampeón olímpico y dos veces del mundo en los pesos pesados en el profesionalismo, el inglés Anthony Joshua.

Será un combate especial, ya que estará pactado a ocho asaltos y en el mismo no habrá ningún título en juego.

Sin embargo el choque ha llamado la atención y es, sin dudas, uno de los más impactantes del presente año que casi agoniza.

Esto, en razón de que Paul ha logrado alcanzar un gran nivel de popularidad en las redes en donde tiene millones de seguidores y por la manera en que se ha manejado dentro del boxeo. Inició enfrentando a peleadores de artes marciales y a exjugadores de baloncesto y poco a poco ha ido buscando nombres sonoros y de cierto prestigio dentro del pugilismo.

De hecho, ya enfrentó a un anciano Mike Tyson, de 58 años, a quien venció, al excampeón mundial mediano, el mexicano Julio César Chávez hijo y al inglés, Tommy Fury, este último el único que lo ha vencido, cuando le ganó decisión en febrero del 2023.

Empero, esta vez al parecer escogió una elección que bien podría considerarse equivocada. Y que conste, lo hizo tratando de salvar el contrato que tiene con la prestigiosa plataforma Netflix, a raíz de haberse arruinado su combate con Gervonta Davis, debido a problemas personales de éste.

Paul barajó varios nombres para enfrentar y finalmente escogió a Joshua un boxeador de verdad y quien tiene amplias ventajas físicas sobre él, además de muchas más en el aspecto boxístico-técnico.

En efecto, Paul en realidad es un peso crucero -190 libras, 200 como máximo-, y sólo mide 1.85 metros –seis pies y casi una pulgada de estatura- contra 1,98 –seis y más de cinco pulgadas- de Joshua. Es decir, las desigualdades son desproporcionadas a favor del inglés.

A ello se une el hecho de que Joshua es mucho mejor boxeador que Paul, tiene mucho más experiencia y ha enfrentado a mejores boxeadores que su rival.

Paul, quien debutó en el 2020 como boxeador tras darse a conocer y destacar como uno de los youtubers más exitosos, exhibe récord de 12-1, con siete nocauts.Joshua, de su lado, tiene palmarés de 28-4, con 25 de sus triunfos por la vía rápida.

Todo esto indica que será un combate totalmente desigual, al menos en el papel y la única motivación de que se celebre, lo constituye el dinero ya que habrá unos 164 millones dolares repartido entre ambos pugilistas por parte iguales, según informes –aunque extraoficialmente se dijo que serían 184-.

No obstante, al margen de los millones que se ganará, esta pelea no aporta nada en términos de gloria a la trayectoria de Joshua, quien incluso tendría mucho que perder, en términos de prestigio, y muy poco que ganar.

Esto así, porque si le gana a Paul, como se espera, no le habrá ganado relativamente a nadie, pero si pierde será una vergüenza para él y lógicamente para el boxeo.

Se trata de un combate en el que Joshua debe ganar sin ningún problema incluso por nocaut temprano, siempre que no considere a Paul. Ocurre que es superior en todos los aspectos a su adversario, excepto en edad, ya que tiene 36 años contra sólo 28 de Paul.

Es cierto que Paul ha progresado bastante como boxeador, pero la comparación entre ambos resulta insostenible.

Ahora bien, Joshua, quien dicho sea de paso ya va en declive, es un boxeador temperamental. Hoy puede lucir de maravillas, como toda una estrella, y mañana puede decepcionar de manera estrepitosa.

En su caso, tiene una gran debilidad. No asimila, es un pugilista que cuando lo tocan sólidamente cae con facilidad y puede ser noqueado. Así ocurrió cuando enfrentó por primera vez al mexicano Andy Ruiz, quien le quitó el invicto, y en su más reciente pelea en septiembre del año pasado recibió una paliza de su compatriota Daniel Dubois, quien lo noqueó en cinco vueltas tras enviarlo en varias ocasiones a la lona.

Por ese lado, la falta de asimilación, la fragilidad de Joshua, podría estar la posibilidad de una victoria por parte de Jake Paul, la cual de ninguna manera puede ser descartada, porque el estadounidense tiene poder para noquear y cabe señalar, gane o pierda saldrá beneficiado por la reputación del tipo de rival que enfrentará.

Empero, en definitiva, Joshua, quien está obligado a ganar porque tiene en agenda un choque ante el también inglés Tyson Fury, sale claro favorito, en una contienda en la que se prevé habrá de ser todo un éxito financiero, aunque no así en lo competitivo ya que en realidad no hay garantía del tipo de espectáculo que podrían ofrecer ambos boxeadores. Esperemos.**PARA QUE LO APRENDAS O LO RECUERDES:A propósito de Joshua, es oportuno decir que éste conquistó la medalla de oro en los Juegos Olimpicos Londrés 2012. ¡Suena la campana! ¡Climmp!**

Fundación Juan Ulises García Saleta, inaugura plaza olímpica en honor padre del olimpismo

LA REDACCION
SANTO DOMINGO



Aspecto de la inauguración del a Plaza Juan Ulises García Saleta.

La Fundación Juan Ulises García Saleta inauguró la Plaza Olímpica Juan Ulises García Saleta (Wiche), un espacio renovado del Centro Olímpico Juan Pablo Duarte dedicado a honrar el legado del padre del olimpismo dominicano, en el marco de la conmemoración del centenario de su natalicio. El acto solemne contó con la presencia del Ministro de Deportes y Recreación, Kelvin Cruz; autoridades deportivas; funcionarios; miembros de la Fundación; familiares; atletas; personalidades del deporte y representantes de los medios de comunicación. Esta plaza olímpica recibió la bendición de Monseñor Benito Ángeles seguida de las palabras iniciales a cargo de Rosa Bernardita García quien evocó la dimensión humana y visionaria de García Saleta al recordar una entrevista personal. “Le pregunté cómo logró formar una familia sólida y llena de valores, consolidar un Comité Olímpico Dominicano con reconocimiento internacional y transformar un antiguo aeropuerto en el Parque Metropolitano, hoy Centro Olímpico”. Según relató, Wiche atribuyó esos logros al acompañamiento de su esposa, al aprendizaje con líderes olímpicos internacionales y a la disciplina de convertir un gran sueño en metas diarias; expresó la hija del legendario. Luisín Mejía, expresidente del Comité Olímpico Dominicano (COLIMDO), destacó la figura de Wiche como uno de los principales impulsores y transformadores del deporte dominicano. "Cabe resaltar que Wiche, creó una filosofía del movimiento del Olimpismo dominicano. Cuando vi esta plaza solo pude pensar en una sola palabra ¡Gigante! Y defino a Wiche como: Pionero por ser el primero en desfilar y representarnos en unos juegos constructor, patriota, campesino y familiar resaltando el legado dejado a sus hijos quienes permanecen como ejemplo al permanecer unidos celebrando su centenario ", expresó el decano del deporte.

De igual manera, el ministro de Deportes, Kelvin Cruz, resaltó la trayectoria del padre del olimpismo dominicano y subrayó la importancia de la obra que se inaugura, por su alto valor histórico y su contribución al desarrollo del deporte en la República Dominicana. "Estamos frente a un grande, a una persona que nos hizo un camino limpio en el deporte. Había que tener valentía, corazón y coraje para liberar mil batallas y lograr este pulmón deportivo que hoy es el Centro Olímpico Juan Pablo Duarte. El Ministerio de Deporte rinde homenaje a este hombre que estuvo siempre presente a reivindicar a la juventud dominicana por eso deseo unirme a seguir el legado de este prócer del deporte", enfatizó el ministro. La presentación de los detalles y elementos más significativos que conforman la nueva Plaza Olímpica, estuvo a cargo de Juan Antonio García Smester, presidente de la fundación e hijo del homenajeado. Entre los componentes más relevantes del espacio se destacan los Aros Olímpicos, sostenidos por tres brazos de hierro que representan a Juan Ulises García Saleta, Enrique Ripley Marín y Virgilio Travieso Soto, quienes lograron que el Comité Olímpico Dominicano fuera reconocido por el Comité Olímpico Internacional en 1963 .

La plaza exhibe el pebetero original de los XII Juegos Centroamericanos y del Caribe, símbolo del inicio de una nueva etapa para el deporte dominicano, así como un arco monumental que representa el esfuerzo y la determinación que hicieron posible la construcción del entonces llamado Parque Metropolitano. El elemento central de la obra es la estatua de cuerpo entero de Juan Ulises García Saleta, representado durante la inauguración de los XII Juegos Centroamericanos y del Caribe, uno de los momentos más significativos de su vida y de la historia del deporte dominicano.

LOTERIAS



No somos responsables por errores de impresión o publicación. Los números válidos se encuentran en la base de datos de Loto Real, C. por A.

NOTA: Los datos OFICIALES registrados en los archivos de la Lotería Nacional y Loto Real, son los que regirán.



Deportes

Guadalajara toma la sede de la Serie del Caribe 2026

Enrique Ortega, ESPN Digital

GUADALAJARA

Guadalajara toma la sede de la Serie del Caribe 2026 tras los problemas suscitados con Venezuela; México tendrá dos equipos

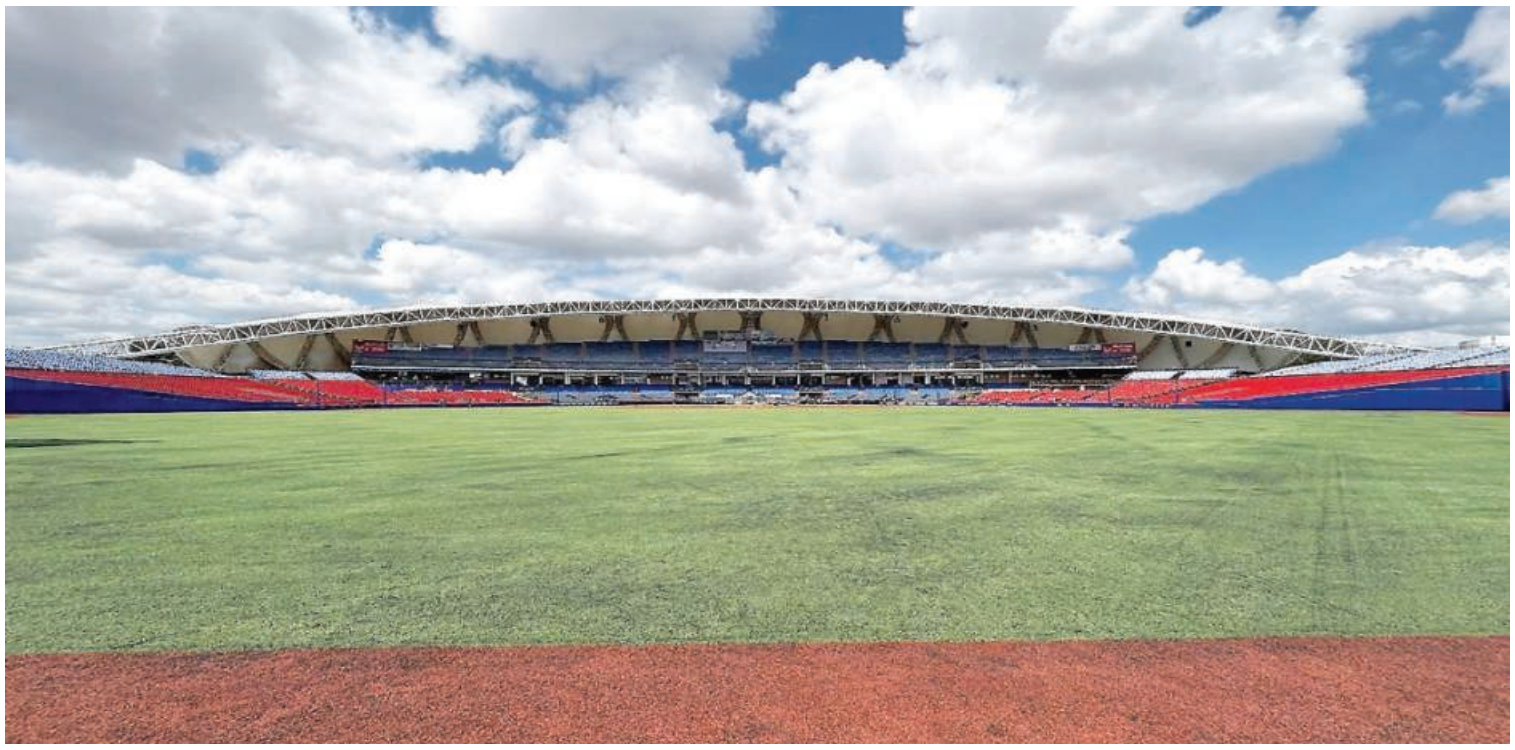

El Estadio Panamericano, en Guadalajara, será la sede de la Serie del Caribe 2026. Cortesía LMB

La ciudad de Guadalajara fue confirmada como la sede de la Serie del Caribe 2026, a celebrarse a partir del próximo mes de febrero en el Estadio Panamericano, casa de los Charros de Jalisco. Así lo informó la Confederación de Beisbol Profesional del Caribe (CBPC), luego de los inconvenientes que se habían presentado para mantener a Venezuela como sede del certamen.

El pasado lunes, la Confederación había hecho oficial que los campeones de las ligas de República Dominicana, Puerto Rico y México no asistirían al evento debido a "situaciones externas ajenas a su control", ya que la competencia estaba prevista para celebrarse en la capital venezolana, Caracas. Esto obligó a los tres países a rechazar la realización del torneo en los estadios de dicha ciudad por motivos extra deportivos.

En el comunicado de prensa en el que se confirmó a Guadalajara como nueva sede de la Serie del Caribe, también se anunciaron modificacionesen cuanto a los participantes. En esta edición habrá cinco equipos: los campeones de las ligas invernales de República Dominicana y Puerto Rico, además de Panamá como país invitado. México, por su parte, contará con dos representantes, que serán los dos equipos finalistas de la Liga Mexicana del Pacífico 2025-2026. De momento, queda excluida la participación del campeón de la Liga Venezolana de Beisbol Profesional para esta próxima edición.

Será la primera ocasión en la historia en que la Liga Mexicana del Pacífico tenga dos equipos como representantes. Esto se convertirá en un impulso para que México pueda romper la sequía de 11 años sin conquistar el título caribeño. La edición 2026 se disputará en Guadalajara del 1 al 8 de febrero y, en los próximos días o semanas, se darán a conocer más detalles del calendario. Los equipos participantes se definirán hasta finales de enero, una vez que concluyan las ligas invernales de cada país.

Guadalajara ya había sido anfitriona de la Serie del Caribe en 2018 y, de manera curiosa, también sustituyó en esa ocasión a Venezuela como sede. En aquel año, la capital jalisciense albergó el torneo en lugar de Barquisimeto. En febrero de 2018, Puerto Rico se coronó campeón, representado por los Criollos de Caguas, que derrotaron a las Águilas Cibaeñas para proclamarse bicampeones de la competición.

Cibao FC gana Clásico a Pantoja y cierra año con victoria

Tuto Tavárez

SANTIAGO

Cibao FC despidió el año y la serie regular con un triunfo 2-0 sobre el Club Atlético Pantoja, para quedarse con el Clásico de la Liga Dominicana de Fútbol (LDF 2025-2026), en partido celebrado la noche del jueves en el estadio de la Pontificia un Universidad Católica Madre y Maestra, en el torneo dedicado a la memoria del doctor José Rafael Abinader.

Con el triunfo Cibao FC cortó una racha de 10 partidos sin perder de Pantoja, donde obtuvieron 9 triunfos al hilo.



Jugadores del Cibao FC celebrando el autogol. Foto fuente externa.

Cuando el encuentro entraba en la recta final, minuto 87, Cibao FC llevó un balón frente a la portería contraria y el defensa Jordan Montezuma metió el gol en propia puerta para el 1-0.

Edwarlyn Reyes puso la tapa al pomo, cuando al 90+3 hizo genialidades con el balón, para el 2-0definitivo.

Ambos clubes apelaron al juego a ras de césped en la Primera mitad, la cual pasó sin daños,

Así, sin la presencia del invitado especial, el Señor Gol, concluyeron los 45 minutos y se fueron al descanso 0-0.

El director técnico del Cibao FC, Scheldeur "Junior" Saivilus, puso a Edwin "Gato" Frías al cuidado del arco naranja.

Completó el o cenó titular con, Ernesto "Che" Trinidad, quien ante la ausencia de Miguel Llo yd portó el brazalete de Capitán.

Los otros 9 fueron, Julio César Murillo, Edwarlyn Reyes, Javier Roces, Kleimar Mosquera, Carlos "Caballo" Ventura, Omar De la Cruz, Rivaldo Correa, Leonardo Villalba y Ángel Pérez.

Previo al partido se guardó un minuto de silencio a la memoria del niño Marcelo Rossell, hijo del futbolista Carlos Rossell, quien falleció el pasado martes.



CLASIFICADOS

HORARIO DE OFICINA: Lunes a Viernes de: 8:00 a.m. a 5:00 p.m

PARA RECEPCIÓN DE LEGALES Y CLASIFICADOS

(809-583-7281
Exts. 225-226-227

CORREOS ELECTRONICOS:

(Santiago)
legales@lainformacion.com.do

(Santo Domingo)
legalsd@lainformacion.com.do

ALQUILER Y VENTAS
√ CASAS √ APTOS. √ LOCALES

√ VEHICULOS √ FINCAS

√ EMPLEO √ SOLARES

√ ANIMALES

DIRECCIÓN:

Santiago de los Caballeros
Carretera Santiago-Licey Km. 3
Tel.: 809-583-7281

Santo Domingo
Calle Elvira de Mendoza #158
(Zona Universitaria)
Tel.: 809-685-2225

Vista: La autorización de fecha 10 de diciembre del 2025, dictada por la Dirección Regional de Mensuras Catastrales, Departamento Norte, a petición de los Sres. MARIO ALBERTO BLANCO BATISTA y ODALIS FRANCISCO BLANCO BATISTA. SE AVISA AL PUBLICO EN GENERAL Que el día 6 del mes de enero del 2026 a las 9:00 a.m., se dará inicio formal a los trabajos de campo para realizar los trabajos de Actualización de Mensura, Subdivisión y Transferencia dentro de la Parcela no. 481-A-Refund.-003.8472, del D. C. no. 11 del Municipio de Santiago de una porción de 1,239.21 mts2, dicho inmueble está ubicado en la calle Principal a unos 100 mts en dirección Este desde la Av. Principal de la Urbanización Las Carmelitas, del municipio de Santiago de los Caballeros a favor de MARIO ALBERTO BLANCO BATISTA y ODALIS FRANCISCO BLANCO BATISTA.
Coordenadas UTM en el centro del inmueble: X = 326789.34 Y = 2152249.26
Coordenadas Geográficas en el centro del inmueble: 19.457167° y -70.650043°
Este trabajo será practicado por el Agrim. RAMÓN ENRIQUE FAMILIA HERNÁNDEZ, CODIA 27541, con su estudio profesional abierto en la Calle 10, No. 12, Urbanización Villa Olga, de ésta ciudad de Santiago de los Caballeros, teléfono 809-582-2686, celular 809-723-5856, e-mail: refamilia@gmail.com autorizado por la Dirección Regional de Mensuras Catastrales del Departamento Norte Expediente No.: 6622025200937.
RAMÓN ENRIQUE FAMILIA HERNÁNDEZ
Agrimensor - CODIA: 27541
F-88142/19/12/25

HAMAKAN SPORT TEAM INC
RNC Núm. 430-36178-1
Avenida Circunvalación Norte s/n, próximo a la avenida Los Rieles, Pontezuela, sección Guazumal, municipio de Tamboril, provincia de Santiago, República Dominicana
AVISO DE INCORPORACION

Para cumplir con las disposiciones del párrafo II del Artículo 5 de la Ley 122-05 para la Regulación Y Fomento de las Asociaciones sin Fines de Lucro en la República Dominicana, de fecha 22 de febrero de 2004, (en lo adelante, la ley), se avisa a los interesados y al público en general que mediante la Resolución No. 0133-2025 de fecha tres (03) del mes de diciembre del dos mil veinticinco (2025) la Procuraduría Regional de Santiago, le concedió el cambio de domicilio, funciones del presidentes y miembros a HAMAKAN SPORT TEAM, INC. A continuación, se transcribe un extracto de los puntos más relevantes establecidos en los documentos constitutivos de la Asociación: a) El domicilio social principal se establece en la avenida Circunvalación Norte s/n, próximo a la avenida Los Rieles, Pontezuela, sección Guazumal, municipio de Tamboril , provincia de Santiago, República Dominicana; b); Las funciones del presidentede la Junta Directiva, mientras asuma esta calidad, es el funcionario autorizado para contratar bajo cualquier modalidad con cualquier persona pública o privada que estime conveniente para la asociación, y las demás que se encuentran aprobada en la asamblea extraordinaria de HAMAKAN SPORT TEAM, INC., de fecha 21 de octubre de 2025; c) Los Miembros fundadores de la asociación serán los siguientes: 1) WINSTON GUILLERMO RIVERA DILONE; 2) YANIRIS VARGAS DE RIVERA; 3) EURIS GABRIEL HIRALDO CABRERA; 4) CARLOS EDUARDO MEJIA RAMOS; 5) ORLANDO ALBERTO VALVERDE CURIEL; d) Los miembros directivos de la asociación son los siguientes: 1) WINSTON GUILLERMO RIVERA DILONE, Presidente; 2) YANIRIS VARGAS DE RIVERA, Vicepresidenta; 3) EURIS GABRIEL HIRALDO CABRERA, Secretario; 4) CARLOS EDUARDO MEJIA RAMOS, Tesorero; 5) ORLANDO ALBERTO VALVERDE CURIEL, Vocal; El número de miembros que integran la Junta Directiva es de 5 personas; h) Los Directivos principales que representan a la asociación ante terceras personas son los siguientes: 1) WINSTON GUILLERMO RIVERA DILONE, Presidente; 2) YANIRIS VARGAS DE RIVERA, Vicepresidenta; 3) EURIS GABRIEL HIRALDO CABRERA, Secretario; 4) CARLOS EDUARDO MEJIA RAMOS, Tesorero; 5) ORLANDO ALBERTO VALVERDE CURIEL, Vocal; Se les avisa, además, que mediante certificación ONG de fecha 18 de diciembre de 2025, emitida por la secretaria del Juzgado Paz Ordinario de la Primera Circunscripción del municipio de Santiago, y la certificación No. 2025-4411 de fecha 12 de diciembre de 2025 emitida por la secretaria General de la Presidencia de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago, se realizaron los depósitos correspondientes a los documentos de incorporación tal como establece la ley que rige la materia. En la ciudad de Santiago de los Caballeros, municipio y provincia de Santiago, República Dominicana, a los diecinueve (19) días de diciembre del año dos mil veinticinco (2025). -
Firmados por: WINSTON GUILLERMO RIVERA DILONE (presidente), y YANIRIS VARGAS DE RIVERA (secretaria).
F-88144/19/12/25

PERDIDA DE PLACA O CHAPA

EL VEHICULO QUE SE DESCRIBE A CONTINUACIÓN: AUTOMOVIL PRIVADO, MARCA TOYOTA, MODELO COROLLA CE, COLOR BLANCO, AÑO 1995, CHASIS NUMERO 2T1AE09B5SC125613, NUMERO DE REGISTRO Y PLACA A318230, MATRICULA No. 4843093, A NOMBRE DE AFRICA INDIANA LUIS VARGAS, cédula No. 048-0053667-6.
C-21671/17-18-19/12/25

AVISO DE PÉRDIDA DE DEPÓSITO FINANCIERO.

Se hace de conocimiento de público conocimiento que se ha extraviado el certificado certificado Financiero No. CF-1015045103, expedido por la Asociación Popular de Ahorros y Préstamos, fecha 28/12/2016, por valor de tres millones novecientos sesenta y cuatro mil ochocientos pesos (RD$3,964,800.00), a favor de José Antonio Frías Santana, cédula No. 224-0000857-3.
SDF-8767428/11/05-12-19/12/25

AVISO DE DIVORCIO
(Publicación de Divorcio)

En cumplimiento de las disposiciones del Artículo 42 de la Ley No. 1306 Bis, sobre Divorcio, se hace de público conocimiento lo siguiente: Que en fecha primero (01) del mes de octubre del año dos mil veinticinco (2025), la Sala Primera de la Cámara Civil y Comercial de del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de San Cristóbal, dictó la sentencia Civil No. 1530-2025-SSEN-00767, cuyo dispositivo copiado textualmente dice así: FALLA: Primero: Admite el divorcio por Mutuo Consentimiento entre los señores: Joisy Karolin Pérez Figuereo. dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 002-0167511-3, y José Manuel León De La Cruz, dominicano, mayor de edad, portador de la cédula de identidad y electoral No. 225-0022774-3; Según poder otorgado en el acto de convenciones y estipulaciones de divorcio por mutuo consentimiento núm. 28/2025, Folio cincuenta y seis (56), de fecha diez (10) del mes de mayo del año dos mil veinticinco (2025), debidamente notariado por el Licdo. Lucas Corporan Corporan, Abogado Notario Público de los del número de San Cristóbal. Segundo: Ordena el pronunciamiento de la presente sentencia ante el Oficial del Estado Civil de la Segunda Circunscripción de San Cristóbal, previo cumplimiento de las formalidades de ley. Tercero: Otorga la guarda y custodia del menor Ethan José León Pérez, bajo el cuidado de la madre la señora Joisy Karolin Pérez Figuereo, manteniendo el padre su derecho a un régimen de visitas en los términos y condiciones previstos en el acto de convenciones y estipulaciones de divorcio por mutuo consentimiento núm. 28/2025, Folio cincuenta y seis (56), de fecha diez (10) del mes de mayo del año dos mil veinticinco (2025), debidamente notariado por el Licdo. Lucas Corporan Corporan, Abogado Notario Público de los del número de San Cristóbal. Cuarto: Impone al señor José Manuel León De La Cruz la obligación de pagar una pensión alimentaria por la suma de Diez Mil Pesos dominicanos con 00/100 (RD$10,000.00) mensuales, a favor de su hijo menor de edad de nombre Ethan José León Pérez, hasta que este adquiera la mayoría de edad, suma esta que deberá ser pagada en manos de la señora Joisy Karolin Pérez Figuereo, en efectivo, vía cuenta bancaria o en su defecto mediante recibo de pago; todo en virtud del acto de convenciones y estipulaciones de divorcio por mutuo consentimiento núm. 28/2025, Folio cincuenta y seis (56), de fecha diez (10) del mes de mayo del año dos mil veinticinco (2025), debidamente notariado por el Licdo. Lucas Corporan Corporan, Abogado Notario Público de los del número de San Cristóbal. Quinto: Compensa pura y simplemente las costas del procedimiento; De igual manera se hace saber que en fecha siete (07) del mes de noviembre del año dos mil veinticinco (2025) el Oficial del Estado Civil de la Segunda Circunscripción de San Cristóbal procedió a TRANSCRIBIR la referida sentencia en el Libro No.00002 Folio No.0063, bajo el Acta No.000132, efectuándose el PRONUNCIAMIENTO del referido divorcio. En la ciudad de San Cristóbal, República Dominicana, hoy día primero (01) del mes de diciembre del año dos mil veinticinco (2025).
LICDA. YOSEURY PÉREZ FIGUEREO
SDF-88139/19/12/25

DUEÑO VENDE 3 APTOS.
-RESIDENCIAL CARLOS ALFONSO, 1ER NIVEL, 3 HABS., 2 BAÑOS, PATIO Y BALCÓN.
-LA MORALEJA 4TO. NIVEL , 2 HABS., 2 BAÑOS.
-APARTA ESTUDIO CERROS DE GURABO III.
INF. 809-241-2966/829-395-2929
F/87561. 25-5 AL 5-01-26

CENTRO OPTICO ® METROPOLITANO
Av. Las Carreras
Tel. 809-241-3724
Plaza Zona Rosa
Tel. 809-971-4232
Plaza Olimpica Av. Estrella Sadhalá, Tel.: 809-226-2262, Santiago, R.D.

SE ALQUILA APARTA ESTUDIO
En los Jardines 2do nivel, sala comedor, habitación con baño, Precio $18 mil, (2+1) tel.: 809-581-8701/829-821-2745
F-16132/16 al 22-12-25

PROPIETARIO VENDE APARTAMENTO
EN LA MORALEJA, RES. RUDY VIII, 160 MTS2, 3 HABS. PRINCIPAL CON BAÑO Y WALKING CLOSET, CTO. SERVICIO CON BAÑO.
INF.809-747-6434
F-82445/02-19 /11/AL 26/12/25

PERDIDA DE CERTIFICADO DE DEPOSITO

SE HACE DE PÚBLICO CONOCIMIENTO QUE SE HA EXTRAVIADO EL CERTIFICADO DE DEPOSITO NO.850233958, EXPEDIDO POR EL BANCO POPULAR DOMINICANO, FECHA DE APERTURA 01-07-2025, POR EL VALOR DE CUATRO MILLONES DE PESOS DOMINICANOS (RD$4,000.000.00), A FAVOR DEL SEÑOR ELVIS RAFAEL BURGOS GUZMÁN, PORTADOR DE LA CEDULA DE IDENTIDAD Y ELECTORAL NO.031-0171403-2.
F-88123/19-22-23-24/12/25

República Dominicana
PODER JUDICIAL
SEGUNDA SALA DEL TRIBUNAL DE TIERRAS DE JURISDICCION ORIGINAL DE SANTIAGO
AVISO DE REQUERIMIENTO DE FIJACION DE AUDIENCIA. Expediente No. 2025-0260988

PARCELA No. Provincia: Santiago, Municipio: Santiago, Designación Posicional: 312511483997, el inmueble se encuentra ubicado en la calle Salvador Cucurullo núm. 33, en dirección oeste desde La Sánchez a unos 15 metros a mano derecha. A: OLGA MARIA ALTAGRACIA VERAS LOZANO (SOLICITANTE), AGRIM. RODOLFO RENATO RIVERA RAPOSO, AL ABOGADO DEL ESTADO DEL DEPARTAMENTO NORTE, COLINDANTES Y A TODOS A QUIENES PUDIERA INTERESAR. En virtud del artículo 50, del Reglamento de los Tribunales Superiores de Tierras y de Jurisdicción Original de la Jurisdicción Inmobiliaria. SE CITA a todas las personas previamente mencionadas y a todas las que crean tener algún interés o derecho sobre el inmueble a sanear, para que comparezcan a la audiencia que será celebrada por el Tribunal de Tierras de Jurisdicción Original de Santiago (2da. Sala), sito en ubicado en la Calle Lic. Ramón García No. 77, Ensanche Román I en el edificio de la Jurisdicción inmobiliaria, Provincia Santiago, dicha audiencia se conocerá el martes diecisiete (17) del mes de marzo del año Dos Mil veintiséis (2026), a las 9:00 horas de la mañana, a fin de que presenten las pruebas en las cuales fundamentan sus pretensiones y para que al efecto formulen sus reclamaciones ante este tribunal de primer grado. Dado y Firmado el día 20 del mes de diciembre del año 2025. Firmado: Rudy Antonio Arias Cruz, Juez de la 2da. Sala - TJO de la Provincia Santiago; y por Anyelevi Natali Estévez Fernández, Secretaria Interina.
F-88142/19/12/25

AVISO DE EMPLAZAMIENTO PARA CONOCER AUDIENCIA DE DESLINDE

EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE LA LEY 108-05, SOBRE REGISTRO INMOBILIARIO, DE FECHA 23 DE MARZO DEL AÑO 2005, Y DEL REGLAMENTO GENERAL DE MENSURAS CATASTRALES, SE HACE DE PÚBLICO CONOCIMIENTO QUE EL DÍA CATORCE (14) DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2026, A LAS 9:00 HORAS DE LA MAÑANA, SERA CONOCIDA LA AUDIENCIA PARA DESLINDE, LA CUAL SE CONOCERÁ EN LA SALA DE AUDIENCIAS DEL TRIBUNAL DE TIERRAS DE JURISDICCIÓN ORIGINAL DE VALVERDE, UBICADO EN LA AVENIDA MIGUEL A. CRESPO S/N, SEGUNDO NIVEL, PALACIO DE JUSTICIA, LIC. FREDDY NÚÑEZ TINEO, CON RELACIÓN AL INMUEBLE, DONDE RESULTO LA DESIGNACIÓN CATASTRAL NO. 219626008453, CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 349.68, METROS CUADRADOS, UBICADO EN EL BARRIO TITO CABRERA, DE LA CIUDAD Y MUNICIPIO DE ESPERANZA, PROVINCIA VALVERDE, QUIEN PROMUEVE EL DESLINDE:

MILAGROS IDALINA DEL CARMEN DURAN PEÑA.-

F-88149/19/12/25

REPÚBLICA DOMINICANA.

TRIBUNAL DE TIERRAS DE JURISDICCIÓN ORIGINAL DE VALVERDE.TEL, 809-572-4972. AVISO DE REQUERIMIENTO, AUTO DE EMPLAZAMIENTO Y DE FIJACIÓN DE AUDIENCIA. Del: Tribunal de Tierras Jurisdicción Original – Valverde; Referencia: Expediente No. 2025-0250878; Motivo: DESLINDE; A: GLENNYS XIOMARYS DE LA INMA. FONDEUR CORNIEL (DESLINDANTE), RADHAMES EN-MANUEL RODRIGUEZ MERCADO (AGRIMENSOR) INMUEBLE: PROVINCIA VALVERDE, MUNICIPIO DE ESPERANZA, PARCELA No. 85, Distrito Catastral Número 3, resultando la parcela No. 218772373382, A las personas mencionadas y a todas aquellas que crean tener algún interés o derecho sobre este inmueble a deslindar, Visto :El Artículo 130 de la Ley 108-05 de Registro Inmobiliario; arts.55,95 y 132 de la Resolución Núm. 787-2 ,Sobre Reglamento General de los Tribunales de la Jurisdicción Inmobiliaria; y arts.10 y 12 de la Resolución Núm.790-22 sobre Reglamento Para Regularización Parcelaria y el Deslinde Resuelve: Primero : Fijar, como al efecto fija, para el día Veinticuatro (24) del mes de Febrero del año 2026, a las Nueve (9:00) horas de la mañana, la audiencia, bajo la modalidad presencial, en este proceso deslinde, a celebrarse en la sala de audiencias de este Tribunal de Tierras de Jurisdicción Original, ubicado en la Ave. Miguel A. Crespo s/n, segundo nivel, Palacio de Justicia Lic. Freddy Núñez Tineo, de esta ciudad de Mao; vinculado con la parcela Núm. 85 del Distrito Catastral No.3 del municipio de Esperanza, Provincia Valverde, resultando la parcela No. 218772373382, del municipio de Esperanza, para determinar si procede o no esta solicitud de Deslinde; Segundo: Ordenar, como al efecto ordena a la señora GLENNYS XIOMARYS DE LA INMA. FONDEUR CORNIEL, citar mediante un alguacil de la Jurisdicción Inmobiliaria, a los colindantes de la parcela resultante, al agrimensor designado; al acreedor hipotecario, si lo hubiera, y cualquier otra persona con interés en este proceso, en el plazo de ley; Además, publicar el presente auto en un periódico de circulación nacional y regional, debiendo ubicar un ejemplar del periódico en el mural de este Tribunal, en el mural del Juzgado de Paz de Mao y Esperanza, en el lugar del inmueble a deslindar y en el mural del Ayuntamiento del municipio de Mao y Esperanza, respetivamente. Tercero: Ordenar, como al efecto ordena, a la secretaria de este Tribunal informar inmediatamente al Registrador de Títulos de Mao el conocimiento de este deslinde para que se inscriba una anotación de este inmueble, en cumplimiento a lo establecido en el art. 12 de la Resolución núm. 790-22, sobre Reglamento para Regularización Parcelaria y Deslinde. Dado en la ciudad de Mao, provincia Valverde, Republica Dominicana, en fecha Trece (13) días del mes de octubre del año 2025, años 181 de la independencia y 162 de la Restauración. Certifico y doy fe que el presente auto ha sido firmado digitalmente por el juez y secretaria que figuran en la estampa. Mag. Juan José Martínez Ventura (Juez), Mirian del C Rodríguez Jáquez (secretaria).

F-88146/19/12/25

SIS BETRAV CARIBE, S.R.L.
(SOCIEDAD EN PROCESO DE LIQUIDACIÓN)
Calle Primera, No. 2-A, Horizonte del Atlántico, Torre Alta, Puerto Plata, República Dominicana
Capital Social: RD$100,000.00
RNC: 1-31-33004-5
Registro Mercantil: 21948-PP
Teléfono: (809) 616-1970
AVISO DE CLAUSURA DE LIQUIDACIÓN

Para cumplir con el artículo 419 de la Ley General de Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada No. 479-08, modificada por la Ley No. 31-11 (en lo adelante, la "Ley"), se avisa a los interesados y al público en general que los socios de la sociedad comercial SIS BETRAV CARIBE, S.R.L. (SOCIEDAD EN PROCESO DE LIQUIDACIÓN), aprobaron las cuentas de liquidación, dieron descargo a los liquidadores de su gestión y constataron la clausura de la liquidación de la sociedad mediante la asamblea extraordinaria de fecha 18 de diciembre de 2025, donde fueron aprobadas de manera colectiva y a unanimidad las siguientes resoluciones: Primera Resolución: La asamblea general extraordinaria da acta de la convocatoria realizada a los accionistas de la sociedad y a cualquier interesado, mediante publicación en la edición de fecha 02 de diciembre de 2025, del periódico La Información y declara la validez de la presente asamblea para deliberar y tomar decisiones válidas como asamblea general extraordinaria, sobre los puntos a tratar en la misma; Segunda Resolución: La asamblea general extraordinaria, una vez visto y examinado el informe del liquidador, sobre el conjunto de operaciones de la liquidación, decide aprobar dicho informe, así como la cuenta definitiva que presenta este, la que asciende a la suma de cien mil pesos dominicanos con 00/100 (RD$ 100,000.00); Tercera Resolución: La asamblea general extraordinaria decide repartir el saldo positivo de liquidación, que asciende a la suma de cien mil pesos dominicanos con 00/100 (RD$ 100,000.00) entre todos los socios, de manera proporcional a la cantidad de cuotas sociales de que son propietarios, según lo estipulado en el informe del liquidador y otorgan poder al liquidador para que proceda a dicha repartición en un plazo de treinta (30) días; Cuarta Resolución: La asamblea general extraordinaria decide dar descargo y finiquito definitivo al liquidador de la sociedad, señor Matteo Alberti, por su gestión iniciada en fecha 26 de noviembre de 2025 y que culmina el día de hoy. Igualmente, se releva de sus funciones de manera definitiva. Esta resolución fue sometida a la votación de los socios y resultó aprobada por unanimidad de todos, sin abstenciones; Quinta Resolución: La asamblea general extraordinaria de la sociedad, decide constatar que el patrimonio social ha sido liquidado conforme a sus estatutos sociales y a la ley, y al informe presentado por el liquidador, por lo cual declaran clausurada la sociedad y rescindido el contrato de sociedad que existía entre los socios; y Sexta Resolución: La Asamblea General Extraordinaria, decide otorgar poder especial al liquidador designado y/o al señor Leonny Andino Castillo García, titular de la cédula de identidad y electoral No. 117-0006043-4, dominicano, mayor de edad, soltero, abogado de los tribunales de la República Dominicana, matrícula No. 74784-383-17, con estudio profesional abierto en la Avenida Bartolomé Colón esquina calle Germán Soriano, Plaza Coral, cuarto nivel, módulo 411, Ensanche Julia, Santiago de los Caballeros, Santiago, CP 51102, República Dominicana, teléfonos (809) 971-3671, (809) 241-5939 y celular (829) 404-1415, email.: leonnycastillo@hotmail.com, exclusivamente, para que den cumplimiento a las formalidades de publicidad de depósito de documentos, así como la firma de formularios exigidos por la Cámara de Comercio & Producción de correspondiente y la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) para cumplir con todas las formalidades legales exigidas, para la disolución y liquidación y clausura de la sociedad. La original de dicha acta ha sido depositada en el Registro Mercantil de la Cámara de Comercio y Producción correspondiente, lugar donde cualquier interesado puede obtener copia de esta.

Matteo Alberti
Liquidador

F-88124/19/12/25

AVISO PERDIDA DE PLACA

SE HACE DE PUBLICO CONOCIMIENTO LA PERDIDA DE LA PLACA QUE AMPARA LOS DERECHOS DEL VEHICULO TIPO MOTOCICLETA MARCA 4K MODELO COBRA 105R CHASIS NO. LAAVXKHA1MM000996 COLOR NEGRO NUMERO DE REGISTRO Y PLACA NO. K0091101 AÑO 2021 PROPIEDAD DE PATRICIO VIRGILIO REYNOSO PERALTA CEDULA 402-2916291-8 RESIDENTE EN BONAO.

C-21673/17-18-19/12/25

PUBLICACION DE DIVORCIO

Para dar Cumplimiento a lo establecido por el Articulo 42 de la Ley 1306-Bis sobre Divorcio, se hace de Publico Conocimiento lo siguiente: Que en fecha 3 de Diciembre del año 2025, la Septima Sala De La Cámara Civil y Comercial Del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nacional, Especializada en Asuntos de Familia, dicto la Sentencia Civil Num. 1516-2025-SSENT-00451 Contenida en el expediente Num. 2025-0186421, que admite el Divorcio por causa de Mutuo Consentimiento, entre los señores Jose Benigno Ortiz Rodriguez y Evelin Julissa Vasquez Javier, cuyo dispositivo es el siguiente: PRIMERO: declara regulary valida en cuanto a la forma la accion en Divorcio por Mutuo Consentimiento, intentada por los señores Jose Benigno Ortiz Rodriguez y Evelin Julissa Vasquez Javier, por haber sido hecha de acuerdoa la ley. SEGUNDO: En cuanto el fondo acoge las conclusiones presentadas por los espososy, en consecuencia : a) Declara disueltoel Vinculo Matrimonial existente entre los señores Jose Benigno Ortiz Rodriguez y Evelin Julissa Vasquez Javier, por su mutuo consentimiento de conformidad con el acto de convenciones y estipulaciones de divorcio Num. 2-2025, instrumentado en fecha 30 del mes de Junio del año 2025, por ante el Lic. Demetrio Perez RafaelAbogado, Notario Publico de los del Numero del Santo Domingo Norte, por los motivos que preceden. TERCERO: Ordena al oficial del Estado Civil correspondiente pronunciar el presente divorcio por los anteriormente expuestos. El Divorcio que antecede fue pronunciado por la Oficialia del Estado Civil de la 6TA. Circunscripcion del Distrito Nacional, el dia 03 del mes de Diciembre del año 2025, y transcrita la sentencia en el libro de Divorcios No. 00001, Folio No.0039, Acta No. 000019, Año 2025.

LIC. DEMETRIO PEREZ RAFAEL
Abogado

F-88151/19/12/25

PUBLICACION DE DIVORCIO

En cumplimiento de las disposiciones del artículo 42 de la ley 1306 – Bis sobre divorcio en la República Dominicana, se hace de público conocimiento lo siguiente: que en fecha 17 del mes de septiembre del año 2025, la Primera Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Espaillat, en sus atribuciones civiles dictó Sentencia Civil No.164-2025-SSEN-00442, que ordena el divorcio entre los señores PABLO NICOLAS GARCIA SANCHEZ (demandante) y MARIA ALTAGRACIA CAPELLAN GUZMAN (demandada), por la causa determinada de incompatibilidad de caracteres, cuyo dispositivo copiado textualmente dice así: FALLA: PRIMERO: RATIFICA el defecto pronunciado en audiencia en contra de la demandada señora MARIA ALTAGRACIA CAPELLAN GUZMAN, por falta de comparecer. SEGUNDO: ADMITE el divorcio entre los señores PABLO NICOLAS GARCIA SANCHEZ y MARIA ALTAGRACIA CAPELLAN GUZMAN, por la causa determinada de incompatibilidad de caracteres, en virtud de los motivos antes expuestos y con todas sus consecuencias legales; TERCERO: ORDENA el pronunciamiento del divorcio por ante el Oficial del Estado Civil de la Primera Circunscripción de San Víctor, Provincia Espaillat, una vez cumplidas las formalidades de ley, de conformidad con la normativa que rige la materia. CUARTO: COMPENSAR las costas judiciales del procedimiento por tratarse de una litis entre esposos; QUINTO: COMISIONA al Ministerial HORACIO JOAQUIN DE PEÑA JIMENEZ, alguacil ordinario de la Cámara Civil del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Espaillat, para la notificación de la presente sentencia. Nuestra sentencia así se pronuncia, ordena y firmado por el magistrado YNOCENCIO JOSE NAMIAS LORA, Juez y DULCE MARIA HICIANO CRUZ., secretaria, CERTIFICO Y DOY FE, que la presente sentencia ha sido firmada digitalmente por el magistrado YNOCENCIO JOSE NAMIAS LORA y DULCE MARIA HICIANO CRUZ, secretaria que figuran en la estampa. En fecha 16 del mes de diciembre del año 2025, el Oficial del Estado Civil de la Primera Circunscripción de San Víctor, pronunció y transcribió la sentencia arriba indica, bajo el acta No.000056 folio No.0111, del libro de registro de divorcio No.00001, del año 2025. En la ciudad y Municipio de Moca, Provincia Espaillat Republica Dominicana, a los dieciocho (18) días del diciembre del año Dos Mil Veinticinco (2025). ----------

LIC. LIZANDRO ANTONIO AQUINO PERALTA
Abogado de la parte demandante

F-88127/19/12/25

AVISO DE EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO

Para dar cumplimiento a las disposiciones de Ley 2153 del 12 de noviembre del 1946, que modifica el Artículo 22 de la Ley 1306-BIS, sobre Divorcio, SRA. HUBENCIA FAMILIA ARIAS DE RODRIGUEZ, nacionalidad Dominicana, mayor de edad, casados entre sí, titular de la cédula electoral No. 001-1579315-0, domiciliada y residente en la Calle 32 A, No. 25 Sector Villas Agrícolas, Santo Domingo, Distrito Nacional, quien tiene como abogados apoderados a los LICDOS. ISIDRO FRIAS CASTILLO, FRANCELLY FRIAS MARTINEZ DE GIL, dominicanos, mayores de edad, titulares de las cédulas de identidad y electoral Nos. 048-0000756-1,001-1830980-6, casados, respectivamente, Abogados de los Tribunales de la República, debidamente matriculados en el colegio de Abogados, con su estudio profesional común abierto en la Calle José Andrés Aybar Castellanos, No. 130, Edificio Plaza México II, suite 101, sector La Esperilla de esta ciudad, lugar donde hace elección de domicilio para todos los fines y consecuencias de la presente publicación; ADVIERTE por el presente AVISO a su legítimo esposo, JAVIER RODRIGUEZ LEBRON, con su último domicilio conocido en la Calle Paseo de los Locutores, Edificio Cruz, No. 64, Apto 1B, 2do nivel, Sector Evaristo Morales, en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional; Que a falta de información de su domicilio actual se procederá a EMPLAZARLO en acción de DIVORCIO por la causa determinada de INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES, el día LUNES que contaremos VEINTIDOS (22) del mes de DICIEMBRE del año Dos Mil Veinticinco (2025), acuerdo a lo que establece el Artículo 69, inciso 8, del Código de Procedimiento Civil, (domicilio desconocido), se procederá a notificar en manos del Magistrado Juez Presidente de la Cámara Civil del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nacional para Asuntos de Familia, a fin de que comparezca el día MARTES que contaremos a TRECE (13) del mes de ENERO del año DOS MIL VEINTISEIS (2026), a las Nueve (09:00) horas de la mañana, a la audiencia presencial, cuya demanda será conocida por ante la SEPTIMA SALA DE LA CAMARA CIVIL Y COMERCIAL PARA ASUNTOS DE FAMILIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO NACIONAL, EN SUS ATRIBUCIONES DE FAMILIA Y EN MATERIA DE DIVORCIO en el salón donde acostumbra a celebrar sus audiencias ubicada en la esquina formada por la calle Socorro Sánchez No. 68 esquina Calle Santiago, Primer Piso del Sector Gazcue, del Distrito Nacional, la presente publicación es exigida por los suscritos Abogados en su calidad antes señalada. En Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana, a los Quince (15) días del mes de Diciembre del año Dos Mil Veinticinco (2025).

Por mí y por Licdos. Isidro Frías Castillo
Y Francelly Frías Martínez De Gil
Abogados Apoderados

SDF-88083/17-18-19/12//25

AVISO DE PERDIDA DE MATRICULA

POR ESTE MEDIO SE AVISA TODO EL PUBLICO EN GENERAL, QUE SE HA PERDIDO LA MATRICULA CON PLACA Y REGISTRO DE NUMERO A847969, CORRESPONDIENTE AL TIPO DE VEHICULO AUTOMOVIL PRIVADO, MARCA HYUNDAI, MODELO SONATA Y20, AÑO 2014, COLOR GRIS, CHASIS KMHEC41LBEA636610, PROPIEDAD DE LA SEÑORA ANGELA ROSARIO ARNAUD, CEDULA DE INDENTIDAD No.055-0023166-6.

F-88126/19/12/25

AVISO DE PERDIDA DE CERTIFICADO

En cumplimiento de las disposiciones legales vigentes, se hace de conocimiento público la pérdida del Certificado Financiero No. 14000465 expedido en fecha 3 del mes de agosto del año 2018, por la suma de SESENTA Y NUEVE MIL PESOS CON OO/100 (DOP$69,000.00), expedido por la COOPERATIVA SAN JOSÉ, INC., a favor de la Señora FRANCIA ROSALMA RODRIGUEZ.

F-88087/17-18-19/12/25

Vista: La autorización de fecha 10 de diciembre del 2025, dictada por la Dirección Regional de Mensuras Catastrales, Departamento Norte, a petición de los Sres. JUAN JOSE MATEO, ANA ROSA FRANCISCO BEJARAN y RAFAEL TORRES RUIZ.

SE AVISA AL PUBLICO EN GENERAL

Que el día 6 del mes de enero del 2026 a las 9:00 a.m., se dará inicio formal a los trabajos de campo para realizar los trabajos de Regularización Parcelaria dentro de la Parcela no. 60, del D. C. no. 12 del Municipio de Santiago de una porción de 9,305.54 mts2, Dicho inmueble se encuentra ubicado en la sección de La Delgada, tomamos la Circunvalación Norte en dirección Este a partir del peaje y a unos 540 metros doblamos a la derecha en dirección sur y a 280 metros a la izquierda se encuentra el acceso al inmueble, dentro del municipio y provincia de Santiago.

Coordenadas UTM en el centro del inmueble: X = 317603.77 Y = 2158986.91

Coordenadas Geográficas: 19.517178° -70.738177°

Este trabajo será practicado por el Agrim. RAMÓN ENRIQUE FAMILIA HERNÁNDEZ, CODIA 27541, con su estudio profesional abierto en la Calle 10, No. 12, Urbanización Villa Olga, de ésta ciudad de Santiago de los Caballeros, teléfono 809-582-2686, celular 809-723-5856, e-mail: refamilia@gmail.com autorizado por la Dirección Regional de Mensuras Catastrales del Departamento Norte Expediente No.: 6622025200945.

RAMÓN ENRIQUE FAMILIA HERNÁNDEZ
Agrimensor - CODIA: 27541

F-88142/19/12/25

PUBLI CACION DE DIVORCIO

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 42 de la ley de Divorcio 1306-Bis, se hace de público conocimiento lo siguiente: Que en fecha 1 de agosto del año Dos Mil Veinticinco (2025), la Quinta sala Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago, en sus atribuciones civiles y en audiencia privada dictó una sentencia marcada con el No. 1450-2025-SSEN-01225, cuya parte dispositiva copiada textualmente dice así: FALLA: PRIMERO: Admite la demanda en divorcio por la causa determinada de incompatibilidad de caracteres, intentada por MARITSALLY TAVERAS en contra de JUAN EVANGELISTA CEPEDA, mediante el acto número 233/2025, de fecha 22 del mes de septiembre del año 2025, instrumentado por el ministerial Juan Pedro Tomas Sosa Faña, Alguacil de Estrado de la Unidad de Servicios a Salas Civiles de Asuntos de Familia Del Distrito Judicial De Santiago de los Caballeros, según los motivos expuestos en la presente decisión. SEGUNDO: Compensa las costas. Y por este instrumento, ordena, manda y firma. Firmada de manera digital por: la magistrada Eugenia Elizabeth Álvarez Rodríguez, Jueza de la Quinta Sala Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago y Génesis M. Frías Rodríguez, secretaria Titular de la Quinta Sala Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago. El presente divorcio, fue pronunciado por ante la cuarta circunscripción de la Oficialía Civil de la ciudad y municipio de Santiago de los Caballeros en fecha veintiocho (28) de noviembre del año dos mil veinticinco, transcrito en el libro No. 00006, folio no. 0097; bajo el acta No. 000549, del año 2025, según sentencia marcada con el No. 1450-2025-SSEN-01225, fecha 1 de agosto del año Dos Mil Veinticinco (2025), la Quinta Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago, a los 11 días del mes de diciembre del año 2025.

Lic. Carmen Yris Tineo Rodríguez
Abogada.

F-88145/19/12/25

AVISO DE EMPLAZAMIENTO DE DIVORCIO POR LA CAUSA DETERMINADA DE INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES CON DOMICILIO DESCONOCIDO

En virtud de las disposiciones del Art. 22 de la Ley 1306-Bis, sobre Divorcio y la Ley 2153 del 12 de noviembre del 1949, por medio del presente aviso; el señor ALBERTO MORA, puertorriqueño, estadounidense, mayor de edad, casado, portador del pasaporte de los Estados Unidos de Norteamérica No. A20726561, domiciliado y residente en la Av. Independencia, Esq. Calle 1ra. Urb. Ofelia, No. 205, sector Enriquillo, Santo Domingo, Distrito Nacional, Republica Dominicana, quien tiene como abogados constituidos y apoderados especiales a los LICDOS. ESTHER ALBANIA CASTILLO VASQUEZ y EDDY FRANCISCO QUEZADA, dominicanos, mayores de edad, abogados de los tribunales de la República Dominicana, portadores de las cédulas de identidad y electoral Nos. 001-1326423-8 y 001-1400204-1, respectivamente, con estudio profesional abierto en común en la calle Patricia, Esq. Gregorio Luperón, No. 1B, sector Cabilma del Este, Municipio Santo Domingo Este, Provincia Santo Domingo, República Dominicana, teléfono: (809) 401-5431, correo electrónico: esther_albania@hotmail.com; ADVIERTE a su esposa CELIN MAIKER ENCARNACION ENCARNACION, cuyo último domicilio fue en la Av. José Ortega y Gasset, No. 106, sector Cristo Rey, Santo Domingo, Distrito Nacional, Republica Dominicana, y que a falta de información sobre su actual domicilio y residencia, se procederá por conducto de sus abogados constituidos y apoderados especiales a emplazar en acción de Divorcio por la Causa Determinada de Incompatibilidad de Caracteres con Domicilio Desconocido en la persona del MAGISTRADO PROCURADOR FISCAL DEL DISTRITO NACIONAL el día LUNES que contaremos a veintidós (22) del mes de diciembre del año dos mil veinticinco (2025); para que comparezca como fuere de derecho el día MARTES que contaremos a trece (13) del mes enero del año dos mil veintiséis (2026), a las nueve horas de la mañana (9:00 A.M.), por ante LA SEPTIMA SALA DE LA CAMARA CIVIL Y COMERCIAL DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO NACIONAL, ESPECIALIZADA EN ASUNTOS DE FAMILIA, ubicado en la Av. Socorro Sánchez, No. 68, Esq. Santiago, sector Gazcue, Santo Domingo, Distrito Nacional, Republica Dominicana, a los fines de conocer de la Demanda en Divorcio por la causa Determinada de Incompatibilidad de Caracteres con Domicilio Desconocido que interpondrá el señor ALBERTO MORA, en contra de su legítima esposa, señora CELIN MAIKER ENCARNACION ENCARNACION. En esta ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los quince (15) días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco (2025). -

LICDOS. ESTHER ALBANIA CASTILLO VASQUEZ y EDDY FRANCISCO QUEZADA
Abogados apoderados

SDF-88081/17-18-19/12/25

AVISO EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO

En cumplimiento de las disposiciones del artículo 22 de la ley No. 1306, Bis sobre divorcio en la República Dominicana, se hace de público conocimiento lo siguiente: Que el señor señor MICHELL ALFONSO PEREZ ARIAS, dominicano, mayor de edad, casado, empleado, portador de la cedula de identidad y electoral No. 031-0517885-3, domiciliado y residente en esta ciudad de Santiago de los Caballeros, quien tiene como abogado constituido y apoderado al LIC. WILLIAN JOSÉ LEÓN CARELA, dominicano, mayor de edad, soltero, portador de la cédula de identidad y electoral No. 031-0308945-8, abogado de los Tribunales de la República Dominicana, matriculado en el Colegio de Abogados con el No.46655-110-12, con estudio profesional abierto en la Avenida Restauración No. 146, de esta ciudad de Santiago de los Caballeros, República Dominicana, Telf: 809-430-8218; Email: willianjleon@hotmail.com, el cual será publicado los días DIECISIETE (17), DIECIOCHO (18) Y DIECINUEVE (19) del mes de DICIEMBRE del Año Dos Mi Veinticinco (2025). Advierte a su legítima esposa VIOLETA ADREINA FERNANDEZ RODRIGUEZ, que a falta de información de su residencia actual se procederá a Emplazarle en acción de divorcio por la causa determinada de INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES Y DOMICILIO DESCONOCIDO, el día LUNES que contaremos a VEINTIDOS (22) del mes de DICIEMBRE del año DOS MIL VEINTICINCO (2025), conforme al Artículo 69 del Código Civil para que comparezca personalmente o debidamente representada a la audiencia de divorcio que será celebrada el día JUEVES que contaremos a VEINTINUEVE (29) Del mes de ENERO DEL AÑO 2026, A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.), Por ante la Sexta Sala Civil de Asuntos de Familia del Distrito Judicial de Santiago, en sus atribuciones civiles, cito: en la primera planta del edificio "Federico C. Álvarez", que aloja el Palacio de Justicia de Santiago de los Caballeros, ubicado en la cuadra conformada por la Avenida 27 de Febrero, Avenida Circunvalación y las calles 4 y E. Guerrero del Ensanche Román I, de esta ciudad de Santiago de los Caballeros,, para conocer sobre el fondo de la demanda en divorcio incoada en su contra por la causa determinada de INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES. En la ciudad de Santiago de los Caballeros, Republica Dominicana, hoy día dieciséis (16) de diciembre e del año dos mil veinticinco (2025).

LICDO. WILLIAN JOSE LEON CARELA
Abogado-Apoderado

F-016145/17-18-19/12/25

AVISO DE EMPLAZAMIENTO DE DIVORCIO

Para darle cumplimiento a las disposiciones de la ley No. 1306 (Bis) y sus modificaciones, se advierte a la señora SOBEIDA ALTAGRACIA INOA INOA, dominicana, mayor de edad, casada, portadora de la cedula de identidad y electoral No. 031-0379580-7, domiciliada y residente en esta ciudad de Santiago de los Caballeros, República dominicana. Y el señor JOSE RAFAEL ALBINO SANCHEZ, dominicano, mayor de edad, casado, jubilado/pensionado, portador de la cedula de identidad y electoral No. 031-0303097-3, domiciliado y residente en la autopista Duarte 12 ½, sector Ortega Abajo, municipio Moca y de tránsito en esta ciudad de Santiago de los Caballeros, República Dominicana, por órgano de su abogado constituido y apoderado especial, LICDO. RENE ANTONIO BURGOS RODRIGUEZ, dominicano, mayor de edad, casado, abogado, portador de la cédulas de Identidad y Electoral No. 031-0163428-9, matriculado en el Colegio de Abogados con el Números 31032-480-05, con estudio profesional abierto calle del Sol No. 35, Edificio La Marchi, Modulo 303, de esta ciudad de Santiago de los Caballeros, República Dominicana,, procederá a emplazarla en acción de divorcio por la causa determinada de INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES,DOMICILIO DESCONOCIDO en la persona de la Magistrada Procuradora Fiscal del Tribunal de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago, el día miércoles que contaremos a martes que contaremos a veintitrés (23) del mes de diciembre del año dos mil veinticinco (2025), a las nueve (9:00) horas de la mañana, así para que comparezca por ante la QUINTA SALA DE LA CÁMARA CIVIL Y COMERCIAL DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE SANTIAGO (ASUNTOS DE FAMILIA) , sito en el primer nivel, en unos de los salones del Edificio que aloja las oficinas del Palacio de Justicia Lic. Federico C. Álvarez, en la Ciudad de Santiago de los Caballeros, situado en la manzana conformada por la Ave. 27 de febrero, Circunvalación, las Calles 4 y E. Guerrero del Ensanche Román I, a la audiencia que celebra en atribuciones Civiles, el día miércoles que contaremos a diecinueve (19) del mes de Enero del año dos mil veintiséis (2026), las once (11:00) horas de la mañana. -Publicación autorizada por el infrascrito, abogado apoderado especial, en la ciudad de Santiago de los Caballeros, Municipio y Provincia de Santiago, República Dominicana, a los diecisiete (17) días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco (2025).

LICDO. RENE ANTONIO BURGOS
Abogado Apoderado

F-016151/18-19-22/12/25

DANIMAS, S.R.L.
Capital social: RD$6,853,200.00
Registro Mercantil número: 11599STI
RNC número: 1-31-16044-1
Santiago de los Caballeros, República Dominicana
Aviso de reducción de capital

De conformidad con lo establecido en el párrafo I del artículo 123 de la Ley General de las Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada, número 479-08, de fecha 11 de diciembre de 2008 y sus modificaciones (en lo adelante Ley número 479-08), se hace de público conocimiento lo siguiente: Primero: Que mediante la Primera Resolución de la Asamblea General Extraordinaria de la sociedad comercial Danimas, S.R.L. celebrada en fecha 10 de diciembre del año 2025, la cual se copia a continuación, se aprobó la reducción del capital social de la sociedad como consecuencia de la transferencia de parte de sus activos. "Primera Resolución: La Asamblea General Extraordinaria de la sociedad de responsabilidad limitada Danimas, S.R.L., como consecuencia de las explicaciones ofrecidas por el presidente y de la transferencia de una parte importante de sus activos, bajo las condiciones que establece la Ley número 479-08 sobre las Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada y sus modificaciones, decide reducir, como al efecto reduce, el monto del capital social de Danimas, S.R.L. en la proporción del valor de los activos cedidos, por lo que comprueba y declara que el capital social queda reducido a la suma de Seis Millones Ochocientos Cincuenta y Tres Mil Doscientos Pesos (RD$6,853,200.00) dividido en Sesenta y Ocho Mil Quinientas Treinta y Dos (68,532) cuotas sociales de Cien Pesos (RD$100.00) cada una. De conformidad con lo establecido en el párrafo I del artículo 123 de la Ley número 479-08 la presente resolución deberá ser publicada en más de un diario de circulación nacional dentro de los diez (10) días de adoptada. Asimismo, la Asamblea General Extraordinaria declara que a partir de las publicaciones indicadas iniciará formalmente el plazo para que los acreedores sociales notifiquen cualquier oposición a la reducción del capital social. Esta resolución, sometida a votación, fue aprobada a unanimidad de votos". Segundo: Que como resultado el capital social quedó fijado en la suma de Seis Millones Ochocientos Cincuenta y Tres Mil Doscientos Pesos (RD$6,853,200.00) dividido en Sesenta y Ocho Mil Quinientas Treinta y Dos (68,532) cuotas sociales de Cien Pesos (RD$100.00) cada una. Tercero: Que la referida reducción de capital provocó la modificación de los artículo 6 y 7 de los estatutos sociales. Cuarto: Que con la presente publicación se da cumplimiento a lo consagrado en el párrafo I del artículo 123 de la Ley número 479-08 arriba mencionado. En la ciudad y municipio de Santiago de los Caballeros, provincia de Santiago, República Dominicana, a los diecinueve (19) días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco (2025).

Ángel Danilo Zapata Monción
Gerente

F-88129/19/12/25

PUBLICACION DE PERDIDA DE MATRICULA

SE AVISA POR ESTE MEDIO LA PERDIDA DE LA MATRICULA CORRESPONDIENTE AL VEHICULO TIPO MOTOCICLETA MARCA YAMAHA, MODELO YS125M, AÑO 2005, COLOR NEGRO, CHASIS NO. LAWPEJA044B002743, PROPIEDAD DEL SEÑOR ISAIAS BAUTISTA SANCHEZ CEDULA DE IDENTIDAD NO. 001-0606615-2

SDF-88135/19/12/25

PUBLICACION DE PERDIDA DE MATRICULA

SE AVISA POR ESTE MEDIO LA PERDIDA DE LA MATRICULA CORRESPONDIENTE AL VEHICULO MARCA DAIHATSU, MODELO HIJET, AÑO 2014, COLOR BLANCO, CHASIS NO. S201P0121896, PROPIEDAD DEL SEÑOR REMI GUILLEN DE LA ROSA CEDULA DE IDENTIDAD NO. 225-0074561-1

SDF-88135/19/12/25

AVISO DE MENSURA CATASTRAL

VISTA: La Autorización de Mensura, dictada por la Dirección Regional de Mensuras Catastrales, Departamento Norte, Expediente No. 6622025198126, de fecha 05 de Diciembre del año 2025, a favor de: PEDRO ANTONIO SILVERIO GARCIA. SE AVISA AL PÚBLICO EN GENERAL: que el día (31) del mes de Diciembre del año 2025, a las Diez y Treinta (10:30 A. M.), se dará comienzo al proceso de REGULARIZACION PARCELARIA, en el inmueble con una extensión superficial de 400.00 Mts2, ubicada en el sector Sabaneta de Cangrejos, con las coordenadas geográficas: 19.7490246, -70.5815370, dentro de la Parcela No. 227, del Distrito Catastral No. 03, del municipio Sosua, Provincia, Puerto Plata, Rep. Dom.

AGRIM. SAUL SEVERINO
CODIA No. 38873 Tel: (829) 540-3870. Email: saulseverino44@gmail.com
Calle B, Local No. 2, Barrio Invi, Municipio San Felipe, Provincia de Puerto Plata, Republica Dominicana.

F-88141/19/12/25

AVISO DE MENSURA CATASTRAL

VISTA: La Autorización de Mensura, dictada por la Dirección Regional de Mensuras Catastrales, Departamento Norte, del Expediente No. 6622025203901, de fecha 16 de Diciembre del 2025, a favor de: ERIDANIA MARIA ARIAS: Se avisa que el día (31) del mes de Diciembre del año 2025, a las Diez y Treinta (10:30 A. M.), se dará comienzo al proceso de REGULARIZACION PARCELARIA, en el inmueble ubicado en las coordenadas (19.7436436, -70.5874948), dentro de la Parcela No. 235, del Distrito Catastral No. 03, del municipio de Sosua, Provincia Puerto Plata, Rep. Dom., con una extensión superficial de 308.08 Mts2.

AGRIM. SAUL SEVERINO, CODIA No. 38873 / Tel: (829) 540-3870. Email: saulseverino44@gmail.com. Calle B, Local No. 2, Barrio Invi, Municipio San Felipe, Provincia de Puerto Plata, Republica Dominicana.

F-88141/19/12/25

PUBLICACIÓN DE DIVORCIO

Para dar cumplimiento con lo que establece el articulo 42 de la ley 1306-bis, sobre procedimiento de divorcio, se hace de publico conocimiento lo siguiente: Que en fecha veintiuno (21) del mes de octubre del año dos mil veinticuatro (2024), la segunda sala de la cámara de lo civil y comercial de juzgado de primera instancia del distrito judicial, de Puerto Plata, en sus atribuciones civiles dictó la sentencia civil No 1072-2024-SSEN-00557, cuyo dispositivo textualmente dice así: FALLA PRIMERO: DECLRA regular y válida en cuanto a la forma la presente demanda de divorcio por la causa determinada de incompatibilidad de caracteres, interpuesta por el señor GUILLERMO RAFAEL QUIÑONES CARO y NIURCA ELENA GARCIA VASQUEZ, por haber sido interpuesta con apego a las normas que rigen la materia: SEGUNDO: En cuanto al fondo, ADMITE el divorcio por la causa determinada de incompatibilidad de caracteres, interpuesta por señor GUILLERMO RAFAEL QUIÑONES CARO y NIURCA ELENA GARCIA VASQUEZ TERCERO: ORDENA, pronunciar el divorcio por ante el oficial del Estado Civil correspondiente a pronunciar el presente divorcio. Así se Pronuncia Ordena y Manda y Firma: (firmado): DRA. PILAR JIMÉNEZ ORTIZ, Juez, DAIMARYS MARTINEZ DURAN, secretaria, la sentencia que ante sede ha sido dada y firmada por la Dra. PILAR JIMÉNEZ ORTIZ, Juez, el mismo día, mes, y año citado, la cual fue leída en audiencia pública por mí secretaria que Certifico;La presente publicación ha sido autorizada por el Abogado infrascrito en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional Capital de la Republica Dominicana, a solicitud de ambos señores ya divorciados. En fecha Dieciocho del mes de diciembre del Dos Mil Veinticinco (2025).

Lic. Domingo Fco. Vargas Almanzar

SDF-88138/19/12/25

AVISO DE EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO

En virtud de las disposiciones legales vigentes contenidas en el artículo 22 de la ley No.1306-Bis, de Divorcio, y para mayor conocimiento se hace saber que el señor BASILIO POLONIA SANCHEZ, de nacionalidad americana, mayor de edad, casado, titular del pasaporte americano No. A72268256, domiciliado y residente en los Estados Unidos de América; quien tiene como abogado constituido y apoderado especial al LIC. ANDRES B. PICHARDO MIRABAL, dominicano, mayor de edad, casado, Abogado de los Tribunales de la República, matriculado en el colegio de abogados de la República bajo el No. 11537-5-92, con estudio profesional abierto en la calle Manuel Román, No. 36, del sector Ensanche Román I, de esta ciudad de Santiago de los Caballeros, lugar donde se hace elección de domicilio para los fines legales de la presente demanda, por el presente aviso ADVIERTE a su legitima esposa señora ANGELA MARIA DUARTE UREÑA, cuyo último domicilio era en la calle Ana Ramos, No. 5, del sector Reparto Bermúdez, de esta ciudad de Santiago de los Caballeros, y que a falta de información relativa al lugar de su residencia actual se procederá a emplazarla en acción de divorcio por la causa determinada de INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES Y DOMICILIO DESCONOCIDO DE LA ESPOSA, por ante el Magistrado Procurador Fiscal del Distrito Judicial de Santiago, el día lunes contaremos a veintidós (22) del mes de diciembre del año dos mil veinticinco (2025), a fin de que comparezca a la audiencia que será celebrada el día miércoles que contaremos a catorce (14) del mes de enero del año dos mil veintiséis (2026), a las nueve horas de la mañana (9:00 A.M.) por ante el salón de audiencias de la Cuarta Sala de la Cámara Civil para Asuntos de Familia, del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago, para Asuntos de Familia, CITO en la primera planta del edificio Federico C. Álvarez, que aloja el Palacio de Justicia de Santiago de los Caballeros, ubicado en la cuadra conformada por la las Ave. 27 de febrero, Circunvalación, Ramón E. García y calle E. García y calle 4, del Ensanche Román I de esta ciudad de Santiago de los Caballeros. En la ciudad de Santiago de los Caballeros, Municipio y Provincia de Santiago, a los dieciséis (16) días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco (2025).

LIC. ANDRES B. PICHARDO MIRABAL
Abogado Apoderado

F-016144/17-18-19/12/25

AVISO DE PERDIDA DE MATRICULA

Se hace de público conocimiento que se ha extraviado la matrícula del vehículo TIPO DE VEHÍCULO: AUTOMOVIL PRIVADO, MARCA: KIA, MODELO: K5, AÑO: 2011, COLOR: BLANCO, MOTOR O NO, DE SERIE: 038971, CHASIS: KNAGN415BBA038971, NO. DE REGISTRO Y PLACA: A768423, , propiedad del señor, LUIS RODOLFO RODRIGUEZ ACEVEDO, cédula de identidad y electoral No. 402-2221836-0,

F-88140/19/12/25

AVISO DE PERDIDA DE CERTIFICADO DE TITULO

En virtud de lo que establece el art. 92 de la Ley no. 108-05, sobre Registro Inmobiliario, y el Art, 83del reglamento General de Registro de Títulos, se hace de público conocimiento la perdida correspondiente a la parcela núm. 3-Ref.-A-1-B-125, Edificio No. 6, Apto. 3-A tercer piso, del Distrito Catastral No. 17, del Distrito Nacional , Proyecto Salome Ureña, con un área de construcción de 78.94 Mts2, ubicado en la Provincia Santo Domingo, a nombre del Instituto Nacional de la Vivienda (INVI).

SDF-88137/19/02/25

AVISO DE PÉRDIDA DE CERTIFICADO DE DEPÓSITO A PLAZO FIJO

En cumplimiento de las disposiciones legales vigentes, se hace conocimiento público la pérdida del Certificado de Depósito a plazo Fijo No. 8005457 de fecha 26 del mes de junio del año 2024, por la suma de CUATROCIENTOS MIL PESOS CON 00/100 ($400,000.00), expedido por la COOPERATIVA SAN JOSE, INC., a favor de la Sra. EDILENNY ALVAREZ CRUZ, portadora de la cedula de identidad y electoral No. 402-1564745-0.

F-88111/18-19-22/12/25

AVISO DE PÉRDIDA DE CERTIFICADO DE DEPÓSITO A PLAZO FIJO

En cumplimiento de las disposiciones legales vigentes, se hace de conocimiento público la pérdida del Certificado de Depósito a Plazo Fijo No. 9002354, Socio No. 18115, fecha 16-11-2012, por la suma de TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL PESOS CON 00/100 (RD$339,000.00) expedido por la COOPERATIVA SAN JOSE, INC., A favor de la señora MARCIA ANDREA SANTOS. CED: 031-0361290-3. LICDA. JOSEFINA A. FERNANDEZ

F-016147/17-18-19-12-25

AVISO DE PÉRDIDA DE CHEQUE DE ADMINISTRACIÓN NÚMERO 03042595

Se informa que ha sido extraviado el cheque de administración número 03042595 de fecha 3 de diciembre de 2025, emitido por la entidad de intermediación financiera BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS), por un monto de CUARENTA MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE PUNTO OCHENTA PESOS DOMINICANOS (RD$ 40,797.80), a favor de la señora ANA SILVIA NUÑEZ FERNANDEZ, dominicana, mayor de edad, soltera, ama de casa, cédula de identidad y electoral No. 056-0100384-0, domiciliada y residente en la calle Primera, Edif. 8, piso 01, Apt. 1-A, sector 27 de Febrero, San Francisco de Macorís, por concepto de pago de Transferencia de Inmueble a la señora Ana Silvia Núñez Fernández, girado a favor del Colector de Impuestos Internos, por lo que se agotará el proceso correspondiente ante dicha institución financiera para la expedición de uno nuevo

C-21676/17-18-19/12/25

AVISO DE PERDIDA DE CERTIFICADO DE TITULO DE ACREEDOR

Se hace de conocimiento público que se ha extraviado el Certificado de Titulo DE ACREEDOR CON LOS DERECHOS REALES ACCESORIOS, CARGAS GRAVAMENES ANOTACIONES Y/O MEDIDAS PROVICIONALES No.985356552, HIPOTECA CONVENCIONAL EN PRIMER RANGO A FAVOR DE LA : Cooperativa Sabaneta Novillo INC, por un monto de Treinta y Cinco Mil (RD$ 35,000.00) . el derecho tiene su origen en el acto bajo firma privada de fecha 20 de Mayo 2003, legalizado por el Dr. Juan de Dios Jiménez Bourdierd, inscrito el 25/07/2003, Asentado en el Libro de Registro Complementario Numero 1394, folio No. 165, CON UNA EXTENSION DE (200.00) METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.1651, DEL D.C.06, DEL MUNICIPIO Y PROVINCIA DE SANTIAGO. A los Dieciocho (18) días del mes de Diciembre del año 2025

F-88125/19/12/25

AVISO DE PERDIDA DE CERTIFICADO DE TITULO DE ACREEDOR

Se hace de conocimiento público que se ha extraviado el Certificado de Titulo DE ACREEDOR CON LOS DERECHOS REALES ACCESORIOS, CARGAS GRAVAMENES ANOTACIONES Y/O MEDIDAS PROVICIONALES No.984839723, HIPOTECA CONVENCIONAL EN SEGUNDO RANGO A FAVOR DE LA : Cooperativa Sabaneta Novillo INC, por un monto de Treinta y Cinco Mil (RD$ 70,000.00) . el derecho tiene su origen en el acto bajo firma privada de fecha 14 de Septiembre 2005, legalizado por el Dr. Juan de Dios Jiménez Bourdierd, inscrito el 11/10/2005, Asentado en el Libro de Registro Complementario Numero 1394, folio No. 165, CON UNA EXTENSION DE (200.00) METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.1651, DEL D.C.06, DEL MUNICIPIO Y PROVINCIA DE SANTIAGO A los Dieciocho (18) días del mes de Diciembre del año 2025

F-88125/19/12/25

AVISO DE MENSURA PARA SANEAMIENTO

Vista: La autorización de Mensura, dictada por la Dirección Regional de Mensuras Catastrales, Departamento Norte, Expediente No. 6622025200988, de fecha 16 de diciembre del año 2025, a favor de JOAN ALEX DE LA CRUZ BOBADILLA y DIGNA EMERITA ARIAS VARGAS.

SE AVISA AL PÚBLICO EN GENERAL: Que el día 08 del mes de enero del año 2026, a la Ocho (8:00 A. M.) horas de la mañana, damos inicio a los trabajos de MENSURA PARA SANEAMIENTO, dentro del ámbito de la Parcela No. 86-C, Distrito Catastral No. 12, del Distrito Municipal de Maimón, Municipio San Felipe de Puerto Plata, Rep. Dom., ubicada en el sector de San Cristobal, con un área superficial de 519.53 Mts². Ubicado en la coordenada Geográfica: 19.805985,-70.777939.

Agrim. Wilson Antonio Batista García
CODIA: 43513
Correo: batistawilson2010@hotmail.com
Tel: (809) 392-7103 / (809) 970-7125

F88147/19/12/25

AVISO DE MENSURA PARA SANEAMIENTO

VISTA: La autorización de fecha 24 de noviembre del año 2025, emitida por la Dirección Regional de Mensuras Catastrales Departamento Norte, resultando el expediente No. 6622025186519, a petición de los señores: Reynaldo Santos e Ilbania Magdalena. SE AVISA AL PUBLICO EN GENERAL Que el día 30 de diciembre del año 2025, a las diez (10:00) horas de la mañana; se dará comienzo a la Mensura para Saneamiento de la Parcela Temporal No. 6622025186519_1_1 de la Porción F del Distrito Catastral No. 01, municipio de Santiago de Los Caballeros, Provincia Santiago, Ubicado en la calle Constanza No. 34, sector La Trinitaria, de la ciudad de Santiago de los Caballeros, Provincia Santiago. coordenadas utm: 322,426.26; 2,152,523.87; coordenadas geográficas: 19.459302; -70.691669. Se advierte: A todas las personas que tengan algún interés en la Parcela ya mencionada. Que deben comunicarlo con anticipación o en el momento de la mensura al agrimensor encargado o al Director Regional de Mensuras Catastrales, Departamento Norte, de conformidad con lo que establece la Ley 108-05 de Registro Inmobiliario y el Reglamento General de Mensuras Catastrales. Esta mensura será practicada por el Agrimensor Víctor Joel Gutiérrez Mézquita, dominicano, mayor de edad, casado, portador de la Cédula de Identidad No.031-0420366-0, Codia No. 39908, con su domicilio en la calle A esq. Calle C, Las Amapolas, Villa Olga, de la Ciudad de Santiago de los Caballeros, con su teléfono No.: 829-770-6200, Email:victorjoelgutierrez@gmail.com.

AGRIM. VÍCTOR JOEL GUTIÉRREZ MÉZQUITA
CODIA No. 39908

F-88148/19/12/25

AVISO DE MENSURA CATASTRAL PARA SANEAMIENTO
Expediente No. 6622025192853

SE HACE DE PUBLICO CONOCIMIENTO, que el día viernes 09 de enero del año 2026, a las 09:00 A.M. (horas de la mañana), se dará inicio a los trabajos de mensura para saneamiento, en el frente del terreno a Sanear, dentro del distrito catastral 02, del municipio Altamira, Provincia Puerto Plata, UBICADO Aproximadamente A 130.00 Metros al Oeste del Hospital Municipal de Altamira DR. MANUEL JOAQUÍN CASTILLO MENDOZA, del Municipio Altamira, Provincia Puerto Plata, con sus Coordenadas para ubicación: latitud 19.675511°; longitud -70.836193°; con una extensión superficial de 428.23 M², la cual es Reclamada por el señor FEDERICO ROSARIO MENDOZA posee el inmueble en virtud del acto de venta de fecha 18/07/2012, el vendedor justifica en virtud del acto de venta de fecha 18/07/2012 , el vendedor justifica en virtud de compra y de la ocupación por más de 20 años de manera pacífica e interrumpida. SE ADVIERTE: a todas las personas que tenga algún interés en la porción a sanear, que deben de comunicarlo a la Dirección Regional De Mensura Catastral Departamento Norte, al agrimensor actuante Agrimensor FRANCISCO JOSÉ MARTÍNEZ BETANCES, CODIA 13786, teléfonos: (809) 971-8254 y (809) 322-5966, e-mail: agrimensorfrankmartinez@gmail.com, con asiento profesional en la Calle 10, No. 03, La Rinconada, de ésta ciudad de Santiago de los Caballeros, de conformidad con que establece la Ley 108-05 de Registro Inmobiliario y Del Reglamento De Mensura Catastrales.

Agrim. Francisco José Martínez Betances
CODIA 13786
Tel.: 809-971-8254 y 809-322-5966

F-88150/19/12/25

AVISO DE VENTA EN PÚBLICA SUBASTA A CAUSA DE EMBARGO INMOBILIARIO

De conformidad con los Artículos 673 y siguientes del Código de Procedimiento Civil Dominicano, se publica que ha sido fijada para el día MIERCOLES, que contaremos a catorce (14) del mes de ENERO del año DOS MIL VEINTISEIS (2026), a las nueve horas de la mañana (9:00 a.m.), para proceder a la venta en pública subasta al mejor postor y último subastador en la audiencia pública de pregones que al efecto celebrará LA SEGUNDA SALA DE LA CÁMARA CIVIL Y COMERCIAL DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO NACIONAL, en atribuciones civiles, que celebra sus audiencias en el Salón de Audiencias No. 3, Primer Piso, Registro Inmobiliario, El Primer piso del Edificio del Registro Inmobiliario, cito en la Avenida Independencia, esquina comandante Jimenez Moya (Winston Churchill), Centro de los Héroes, Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, INMUEBLE OBJETO DE LA VENTA: "Unidad funcional 104-B, conformada por un SECTOR PROPIO identificado como SP-02-01-004, destinado a APARTAMENTO, con una superficie de 106.00 metros cuadrados, un SECTOR EXCLUSIVO identificado como SE-00-01-059, destinado a PARQUEO, con una superficie de 11.50 metros cuadrados, un SECTOR EXCLUSIVO identificado como SE-00-01-060, destinado a PARQUEO, con una superficie de 11.50 metros cuadrados; el inmueble se identifica con la Designación Catastral 309483279205: 104-B, propiedad de la señora MERCEDES PERALTA RAMOS";PERSIGUIENTE: EL CONSORCIO DE PROPIETARIOS DEL CONDOMINIO RESIDENCIAL EMILIANO II, consorcio con personalidad jurídica y de pleno derecho conforme al artículo 9 de la Ley 5038 del 21 de noviembre del 1958 y sus modificaciones, con su Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) No. 4-30-34948-8, con asiento social en la calle Las Gardenias No. 5, El Gala, Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, quien tiene como abogado constituido y apoderado especial al licenciado GIANCARLO ORTÍZ CASTILLO, dominicano, mayor de edad, Abogado de los Tribunales de la República, portador de la cedula de identidad y electoral No. 001-1826333-4, respectivamente, con estudio profesional abierto en la avenida Gustavo Mejia Ricart No. 271, Edificio "G271", Suite 105, La Castellana, Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, TEL. (829-865-1242)/ CORREO. generaladm.boreal@gmail.com, lugar donde el persiguiente hace formal elección de domicilio para todos los fines y consecuencias legales del presente proceso. PERSEGUIDO: MERCEDES PERALTA RAMOS, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 001-0648068-4, domiciliada y residente la calle Las Gardenias No. 5, El Gala, Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana. ACTUACIONES PROCESALES: "(i) Acto No. 690/2025 instrumentado en fecha Veintiuno (21) del mes de Agosto del año Dos Mil Veinticinco (2025), por el Ministerial Franklym Vasquez Arredondo, Alguacil Ordinario de la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia, contentivo en MANDAMIENTO DE PAGO TENDENTE A EMBARGO INMOBILIARIO; (ii) Acto No. 776/2025 de fecha Primero (01) del mes de Octubre del año Dos Mil Veinticinco (2025), por el ministerial Franklym Vasquez Arredondo, Alguacil Ordinario de la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia; contentivo en PROCESO VERBAL DE EMBARGO INMOBILIARIO; y (iii) Acto No. 798/2025 instrumentado en fecha Siete (07) del mes de Octubre del año Dos Mil Veinticinco (2025), por el Ministerial Franklym Vasquez Arredondo, Alguacil Ordinario de la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia, contentivo en DENUNCIA DE EMBARGO INMOBILIARIO; el mandamiento de pago se inscribió en el Registro de Títulos de Santo Domingo, en fecha 16 de octubre de 2025, en el libro 2758, folio 205 se procedió a la inscripción de actos de embargo, denuncia y oposición. El persiguiente ha fijado como precio de la primera puja SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SETENTA Y TRES PESOS DOMINICANOS CON CERO CENTAVOS 00/100 (RD$67,573.00) que es el monto a que asciende la deuda principal, más los intereses vencidos hasta el momento del depósito del pliego en el Tribunal, sin perjuicio de los intereses por vencer, mora y accesorios hasta el día de la adjudicación definitiva, más los gastos y honorarios del procedimiento, de conformidad con la ley. Todo subastador deberá depositar en manos del Abogado del persiguiente el equivalente a un diez por ciento (10%) del precio de la primera puja y efectivo o cheque certificado por una institución bancaria establecida en la República Dominicana. Se advierte que las pujas sólo serán recibidas por ministerio de abogado. Todo lo anterior de conformidad con el Pliego de Condiciones que se encuentra depositado en la secretaria del Tribunal donde se llevará a cabo la venta. Los deudores y los acreedores inscritos serán citados por acto de Alguacil para presenciar la venta. HECHO Y FIRMADO por los Abogados del persiguiente, en esta ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, a los Diecinueve (19) días del mes de Diciembre del año dos mil veinticinco (2025).

Lic. Giancarlo Ortiz C.
Abogado.- Consorcio de
Propietarios del Condominio "Emiliano II"

SDF-88136/19/12/25

AVISO DE PERDIDA DE PLACA

TIPO DE VEHÍCULO TIPO MOTOCICLETA, MARCA ARCTIC CAT, MODELO U2012W2W1POSA, COLOR VERDE, DEL AÑO 2012, REGISTRO Y PLACA NO. N815400, CHASIS NO. 4UF12MPV6CT305019, CON CAPACIDAD PARA 2 PASAJEROS, DE 2 CILINDROS, MATRICULA NO.17689582, FUEZA MOTRIZ 951, A NOMBRE DE GERHARD JOHANN STRAUB.

Lic. DANIEL ANTONIO GONZALEZ M.
Abogado

F-83124/17-18-19/12/25

AVISO DE MENSURA PARA SANEAMIENTO.

Exp. No. 6622025174741. Vista La Autorización de fecha 11/Noviembre/2025, de la Dirección Regional de Mensuras Catastrales, Dep. Norte, a petición del señor JOSE MIGUEL ESPINAL SANTOS, SE AVISA que el 07/ENERO/2026, a las 02:00 P.M., se dará comienzo a la Mensura para SANEAMIENTO en el ámbito de Distrito Catastral No.03, del Municipio de Los Hidalgos, Provincia Puerto Plata, Coordenadas geográfica: 19.751054, -71.036914, esta ubicado a unos 70 metros al Sureste de la Iglesia de Vuelta Larga, del Municipio Los Hidalgos, Provincia Puerto Plata, para cualquier información o Reclamación diríjase al Tribunal de Jurisdicción Original o la Dirección Regional de Mensuras Catastrales correspondiente, puede comunicarse al correo: DRMCNORTE@RI.GOB.DO, o al teléfono No. 809-575- 7666 ext. 1496/1478.

RANDY APOLINAR RODRÍGUEZ ACEVEDO
Agrimensor Contratista CODIA-44064
Tel. 849-359-2509

F-88143/19/12/25

AVISO DE MENSURA PARA SANEAMIENTO.

Exp. No. 6622025169754. Vista La Autorización de fecha 11/Noviembre/2025, de la Dirección Regional de Mensuras Catastrales, Dep. Norte, a petición de la señora MARCELINA GONZALEZ GONZALEZ , SE AVISA que el 07/ENERO/2026, a las 08:00 A.M., se dará comienzo a la Mensura para SANEAMIENTO en el ámbito de Distrito Catastral No. 02, del Municipio de Villa Isabela, Provincia Puerto Plata, Coordenadas geográfica: 19.808560, -71.055404, esta ubicado en la calle Juan Pablo Duarte, a unos 70 metros al Noroeste del play de la Llanada, del Municipio Villa Isabela, Provincia Puerto Plata, para cualquier información o Reclamación diríjase al Tribunal de Jurisdicción Original o la Dirección Regional de Mensuras Catastrales correspondiente, puede comunicarse al correo: DRMCNORTE@RI.GOB.DO, o al teléfono No. 809-575- 7666 ext. 1496/1478.

RANDY APOLINAR RODRÍGUEZ ACEVEDO
Agrimensor Contratista CODIA-44064
Tel. 849-359-2509

F-88143/19/12/25

AVISO DE MENSURA PARA SANEAMIENTO.

Exp. No. 6622025174715. Vista La Autorización de fecha 14/Noviembre/2025, de la Dirección Regional de Mensuras Catastrales, Dep. Norte, a petición de la señora JUANA IRIS RODRIGUEZ ROJAS, SE AVISA que el 07/ENERO/2026, a las 04:00 P.M., se dará comienzo a la Mensura para SANEAMIENTO en el ámbito de Distrito Catastral No.03, del Municipio de Los Hidalgos, Provincia Puerto Plata, Coordenadas geográfica: 19.751287, -71.037054, esta ubicado a unos 70 metros al Sureste de la Iglesia de Vuelta Larga, del Municipio Los Hidalgos, Provincia Puerto Plata, para cualquier información o Reclamación diríjase al Tribunal de Jurisdicción Original o la Dirección Regional de Mensuras Catastrales correspondiente, puede comunicarse al correo: DRMCNORTE@RI.GOB.DO, o al teléfono No. 809-575- 7666 ext. 1496/1478.

RANDY APOLINAR RODRÍGUEZ ACEVEDO
Agrimensor Contratista CODIA-44064
Tel. 849-359-2509

F-88143/19/12/25

AVISO DE MENSURA PARA SANEAMIENTO.

Exp. No. 6622025169762. Vista La Autorización de fecha 11/Noviembre/2025, de la Dirección Regional de Mensuras Catastrales, Dep. Norte, a petición del señor IVAN ARTURO HEINSEN DEVORA, SE AVISA que el 07/ENERO/2026, a las 06:00 P.M., se dará comienzo a la Mensura para SANEAMIENTO en el ámbito de Distrito Catastral No.02, del Municipio de Villa Isabela, Provincia Puerto Plata, Coordenadas geográfica: 19.832104, -71.069736, esta ubicado a unos 40 metros al Noreste de Kiandy Ranch, del Municipio Villa Isabela, Provincia Puerto Plata, para cualquier información o Reclamación diríjase al Tribunal de Jurisdicción Original o la Dirección Regional de Mensuras Catastrales correspondiente, puede comunicarse al correo: DRMCNORTE@RI.GOB.DO, o al teléfono No. 809-575- 7666 ext. 1496/1478.

RANDY APOLINAR RODRÍGUEZ ACEVEDO
Agrimensor Contratista CODIA-44064
Tel. 849-359-2509

F-88143/19/12/25

AVISO DE MENSURA PARA SANEAMIENTO.

Exp. No. 6622025169789. Vista La Autorización de fecha 12/Noviembre/2025, de la Dirección Regional de Mensuras Catastrales, Dep. Norte, a petición del señor HIPOLITO BARTOLO GONZALEZ GONZALEZ, SE AVISA que el 07/ENERO/2026, a las 05:30 P.M., se dará comienzo a la Mensura para SANEAMIENTO en el ámbito de Distrito Catastral No.03, del Municipio de Los Hidalgos, Provincia Puerto Plata, Coordenadas geográfica: 19.767037, -71.033699, esta ubicado a unos 200 metros al Sur del Puente de los Altos, Seccion La Boca de Unijica, del Municipio Los Hidalgos, Provincia Puerto Plata, para cualquier información o Reclamación diríjase al Tribunal de Jurisdicción Original o la Dirección Regional de Mensuras Catastrales correspondiente, puede comunicarse al correo: DRMCNORTE@RI.GOB.DO, o al teléfono No. 809-575- 7666 ext. 1496/1478.

RANDY APOLINAR RODRÍGUEZ ACEVEDO
Agrimensor Contratista CODIA-44064
Tel. 849-359-2509

F-88143/19/12/25

AVISO DE MENSURA PARA SANEAMIENTO.

Exp. No. 6622025169800. Vista La Autorización de fecha 12/Noviembre/2025, de la Dirección Regional de Mensuras Catastrales, Dep. Norte, a petición del señor ENMANUEL ARAGONES CABA , SE AVISA que el 07/ENERO/2026, a las 10:00 A.M., se dará comienzo a la Mensura para SANEAMIENTO en el ámbito de Distrito Catastral No. 03, del Municipio de Los Hidalgos, Provincia Puerto Plata, Coordenadas geográfica: 19.739083, -71.020496, esta ubicado a unos 100 metros al Oeste del vertedero del Mamey, del Municipio Los Hidalgos, Provincia Puerto Plata, para cualquier información o Reclamación diríjase al Tribunal de Jurisdicción Original o la Dirección Regional de Mensuras Catastrales correspondiente, puede comunicarse al correo: DRMCNORTE@RI.GOB.DO, o al teléfono No. 809-575- 7666 ext. 1496/1478.

RANDY APOLINAR RODRÍGUEZ ACEVEDO
Agrimensor Contratista CODIA-44064
Tel. 849-359-2509

F-88143/19/12/25

AVISO DE MENSURA PARA SANEAMIENTO.

Exp. No. 6622025172097. Vista La Autorización de fecha 11/Noviembre/2025, de la Dirección Regional de Mensuras Catastrales, Dep. Norte, a petición de la señora MILENY ISABEL ROJAS PEREZ, SE AVISA que el 07/ENERO/2026, a las 12:00 A.M., se dará comienzo a la Mensura para SANEAMIENTO en el ámbito de Distrito Catastral No. 08, del Municipio de Los Hidalgos, Provincia Puerto Plata, Coordenadas geográfica: 19.757785, -71.966667, esta ubicado a unos 1.5 Km al Suroeste de la entrada del Sector de Ruinseñor, carretera Navas-Los Hidalgos, del Municipio Los Hidalgos, Provincia Puerto Plata, para cualquier información o Reclamación diríjase al Tribunal de Jurisdicción Original o la Dirección Regional de Mensuras Catastrales correspondiente, puede comunicarse al correo: DRMCNORTE@RI.GOB.DO, o al teléfono No. 809-575- 7666 ext. 1496/1478.

RANDY APOLINAR RODRÍGUEZ ACEVEDO
Agrimensor Contratista CODIA-44064
Tel. 849-359-2509

F-88143/19/12/25

PUBLICACION DE DIVORCIO

Para general conocimiento y en cumplimiento de las disposiciones establecidas en el artículo 42 de la ley No. 1306-Bis, sobre divorcio. Se hace de público conocimiento lo siguiente: A que en fecha once (11) del mes de noviembre del año Dos Mil Veinticinco (2025), de la séptima Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de la Primera Instancia del Distrito Nacional, Especializad en asuntos de Familia, emitió la Sentencia de Divorcio marcada con el No.532-2025-SSEN-02436, cuyo dispositivo expresa lo siguiente: FALLA PRIMERO: Declara regular y valida en cuanto a la forma la acción en divorcio por mutuo consentimiento, intentada por los señores José Antonio Diaz González y Rossanna Kanisa Salcedo Robles, por haber sido hecha de acuerdo con la ley; SEGUNDO: Admite el divorcio por mutuo consentimiento entre los señores José Antonio Diaz González y Rossanna Kanisa Salcedo Robles, con toda sus consecuencia legales, según lo pactado en el acto de estipulaciones No.48/2025, de fecha 12 de septiembre del 2025, instrumentado por el Dr. Moisés E. Barinas Villalona, abogado Notario Público de los del número del Distrito Nacional; TERCERO: Ordena el pronunciamiento y la transcripción de esta sentencia ante el Oficial del Estado Civil correspondiente. El Divorcio que antecede fue pronunciado por ante el oficial civil de la 10MA. Circunscripción, del Distrito Nacional, en fecha 4 del mes de diciembre del año dos mil veinticinco (2025). Dada en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional a los dieciséis (16) días del mes diciembre del año dos mil veinticinco (2025).

LIC. JUSTA RAMIREZ SEGURA
ABOGADO

SDF-88134/19/12/25

DEMANDA DE DIVORCIO POR INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES AVISO DE EMPLAZAMIENTO

En cumplimiento de las disposiciones del Artículo 42 de la ley 1306-Bis, sobre divorcio y para general conocimiento, se hace saber lo siguiente: Que, el señor JOSE MIGUEL ROSARIO CLARET, dominicano, mayor de edad, casado, titular de la Cedula de Identidad y Electoral No 001-0654022-2, domiciliado y residente en los Estados Unido de Norteamérica y de paso en esta ciudad Cristo Rey núm. 185, Distrito Nacional, quien tiene como Abogada Constituida y Apoderada Especial a la LICDA. DILENIA ARMENGOT DURAN, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 001-15033607, abogada de los Tribunales de la República, con estudio profesional abierto en la calle Principal No. 24, Sabana Perdida, municipio Santo Domingo Norte, provincia Santo Domingo, República Dominicana, Tel. (829) 569-4978; correo: lylyana18@hotmail.com, por medio de la presente publicación, se hace de público conocimiento la Demanda de Divorcio por la Causa de Incompatibilidad de Caracteres y le hace formal advertencia a su legitima esposa MAYRA AMPARO , mayor de edad, con pasaporte extranjero núm. 576716842, cuyo último domicilio conocido fue en en la Avenida Ortega Y Gasset Número 9, Sector Ensanche La Fe, Distrito Nacional, para que tenga conocimiento se procederá a Emplazar en la persona del Procurador Fiscal del Distrito Nacional, en virtud del artículo 69, inciso 7mo., del Código de Procedimiento Civil Dominicano, en fecha lunes (22) del mes de diciembre del año Dos Mil Veinticinco (2025), a fin de que comparezca y dentro del plazo previsto por el ART. 73, Ordinar 2do. Del código de procedimiento civil, Comparezca la AUDIENCIA a celebrarse a puerta cerrada el día MARTES VEINTISIETE (27) del Mes de ENERO del año DOS MIL VEINTISEIS (2026), a las Nueve horas de la mañana (09:00 A.M) en la Séptima Sala para Asunto de Familia de la Cámara Civil Y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nacional, en su local ubicada en la CALLE SOCORRO SÁNCHEZ NO. 68, ESQUINA CALLE SANTIAGO DEL SECTOR GASCUÉ, Distrito Nacional, Tel. (809) 688-6070. La presente publicación es exigida y autorizada por tres (03) días consecutivos por quien suscribe en calidad de abogada del Demandante, en la Ciudad De Santo Domingo, Distrito Nacional, a los 15 días del mes de diciembre del año Dos mil Veinticinco 2025.

LICDA. DILENIA ARMENGOT DURAN
Abogada Apoderada

SDF-88079/17-18-19/12//25

AVISO DE EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO

De conformidad con las disposiciones del artículo 22, de la Ley No.1306-bis, sobre Divorcio, y sus modificaciones. Por este medio, el señor, JOSE DE JESUS ROJA VALDEZ, dominicano, mayor de edad, casado, empleado privado, portador de la cédula de identidad y electoral No. 028-0116794-7, domiciliado y residente en el callejón de los Polanco casa 19 frente a enfoté del municipio de tamboril en esta ciudad de Santiago de los Caballeros, RD, quien tiene como abogada constituida y apoderada especial a la Licda. YENNY MARIBEL CRUZ BATISTA, dominicana, mayor de edad, soltera, abogada de los Tribunales de la República, matriculada ante el Colegio de Abogados de la República Dominicana bajo el No. 48888-646-12 con estudio profesional abierto en la calle 4 No. 21, Mód. II, 2do Nivel de la urbanización brisas del norte, de esta ciudad de Santiago de los Caballeros República Dominicana, lugar donde se hace elección de domicilio para todos los fines y consecuencias legales. ADVIERTE Y LE HACE SABER a su legítima esposa, SHAMEYLIN MINAYA SABA, último domicilio conocido fue en la Calle, No.10, casa 3 del sector hoya del caimito, de esta ciudad de Santiago de Los Caballeros, Municipio y Provincia de Santiago, RD y que a falta de información referente a su residencia y actual domicilio se procederá a emplazarla en acción de divorcio por la causa determinada de Incompatibilidad De Caracteres Domicilio Desconocido, el día lunes veintidós (22) del mes de diciembre del Año Dos Mil Veinticinco (2025), a las once (10:00 AM) En la persona del Magistrado Procurador Fiscal Del Distrito Judicial De Santiago, cuyo despacho está ubicado Dentro de unos de los Salones del palacio de Justicia de Santiago Federico Alvares sito en la primera planta del Palacio de Justicia Lic. Federico Álvarez, situado entre las avenidas 27 de Febrero y Circunvalación Sur y las calles E. Guerrero, calle 6, del sector del Ens. Román 1, en esta ciudad de Santiago de Los Caballeros, Municipio y Provincia de Santiago y por tal razón notifico y público en la puerta de la QUINTA SALA CIVIL y Comercial en sus asuntos de familia y a fin de que comparezca a la audiencia Presencial a celebrarse el día lunes doce (12) del mes de enero del Año Dos Mil Veintiséis (2026), a las once (11:00 AM) del expediente núm. 2025-0305168. La cual celebra sus audiencias presenciales a puertas cerradas, dicha sala ubicada en la dirección antes mencionada, que se autoriza por tres (3) días consecutivos la publicación, en esta ciudad de Santiago de los caballeros, municipio y provincia de Santiago el día diecisiete (17) del mes de diciembre del año dos Mil veinticinco (2025)

LICDA. YENNY MARIBEL CRUZ BATISTA
Abogada Apoderada

F-88102/17-18-19/12/25

AVISO DE PERDIDA DE MATRICULA

SE AVISA POR ESTE MEDIO, LA PERDIDA DE LA MATRICULA CORRESPONDIENTE A UN VEHICULO DE TIPO CAMIONETA, MARCA TOYOTA, MODELO HILUX 4X4, AÑO 2022, COLOR BLANCO, REGISTRO Y PLACA L441019, CHASIS 8AJBA3CD701687766, PROPIEDAD DE CANDIDO DE JESUS ROSARIO, CEDULA 056-0128308-7.
C-21715/19/12/25

Venta Pública De Inmueble

De conformidad con lo previsto y establecido en el artículo 158 de la ley No.189-11 para el Desarrollo del Mercado Hipotecario y el Fideicomiso en la República Dominicana de fecha 16 de julio del 2011, se hace de público y general conocimiento que se ha fijado para el día que contaremos a cuatro (04) del mes de marzo del año dos mil veintiséis (2026) a las 9:00 A.M., la venta en pública subasta al mejor postor y último subastador, en la audiencia civil de pregones que al efecto celebrará la Primera Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Duarte, ubicada en el Palacio de Justicia, el cual se encuentra situado en calle 27 de Febrero esquina Emilio Conde, de la ciudad de San Francisco de Macorís, para subastar el siguiente inmueble: Inmueble identificado como 316383610797, que tiene una superficie de 364.53 metros cuadrados, matricula no. 900033636, ubicado en San Francisco de Macoris, Provincia Duarte y su mejora consistente en un edificio de tres niveles, construido de blocks, techo de concreto, piso de cerámica. Embargo hecho en virtud a la Ley 189-11 a la señora ROSINA ALTAGRACIA PAULINO GUZMAN, con domicilio en 309 Frances St, Teaneck, New Jersey, Estados Unidos, a persecución de Inversiones 321, S.R.L., entidad organizada de conformidad con la leyes de la República, con su domicilio y asiento social en la calle Principal no. 81, Sector Vista al Valle de San Francisco de Macorís, quien tiene como abogada constituida y apoderada especial a la LICDA. BEAYANVEL M. CORTORREAL ROCHA, Abogada de los Tribunales Dominicanos, debidamente inscrito en el Colegio de Abogados de la República Dominicana, mediante matricula vigente, cédula de identidad personal y electoral No. 056-0135490-4, con domicilio y estudio profesional en la calle Bienvenido Fuertes Duarte no. 44, segundo nivel, San Francisco de Macorís, lugar donde ha hecho elección de domicilio la requeriente conforme el Mandamiento de pago Acto número 496/2025 de fecha 02/08/2025 del Ministerial Edgar Rafael Roque; y el mandamiento de pago número 497/2025 de fecha 04/08/2025, del Ministerial Edgar Rafael Roque, inscrito en el Registro de Títulos de San Francisco de Macorís, el día 20/08/2025 que se convirtió de manera automática en embargo inmobiliario. El precio de primera puja ha sido fijado en VEINTIDOS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS (RD$22,875,000.00) además de los gastos y honorarios del procedimiento según cuadernos de cargas, cláusulas y condiciones depositado en la Secretaría del Tribunal supra-indicado en fecha 27/08/2025. Todo licitador para ser admitido como tal deberá depositar en manos del abogado de la persiguiente, el equivalente a un 10% del precio de la primera puja en efectivo o en cheque certificado de una institución bancaria de la República. Se advierte que las pujas solo serán recibidas por ministerio de Abogado. El deudor y los acreedores inscritos serán citados legalmente a presenciar la venta.

LICDA. BEAYANVEL M. CORTORREAL ROCHA
Abogada del Persiguiente

C-21712/19/12/25

AVISO DE VENTA EN PÚBLICA SUBASTA DE INMUEBLE EMBARGADO

De conformidad con el artículo 158, de la Ley 189-11, para el desarrollo del mercado Hipotecario y el Fideicomisito en la República Dominicana, se realiza la presente publicación: Ha sido fijado para el día miércoles que contaremos a veintiocho (28) del mes enero del año dos mil veintiséis (2026), a las nueve horas de la mañana (9:00am), la audiencia pública de pregones en que se procederá la venta en pública subasta al mejor postor y último subastador del inmueble que se describirá más adelante, la cual será conocida de manera presencial en la Sala Audiencia 1 de la sala, PRIMERA SALA DE LA CAMARA CIVIL Y COMERCIAL DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MONSEÑOR NOUEL, sito en unos de los apartamentos ubicados en el Palacio de Justicia, del Km. 83 1/, en la marginal a la Autopista Duarte, próximo a la entrada principal de la ciudad de Bonao, Provincia de Monseñor Nouel, R. D., siendo dicho inmueble: TODOS LOS DERECHOS QUE LE CORRESPONDEN AL SEÑOR JULIO CESAR PEÑA DICENT SOBRE UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE CUARENTA MIL QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO PUNTO VEINTICUATRO METROS CUADRADOS (40,564.24 MTS2), INMUEBLE IDENTIFICADO CON LA DESIGNACION CATASTRAL NO.304980362112 DE BONAO PROVINCIA MONSEÑOR NOUEL, IDENTIFICADO CON LA MATRICULA NO.3000568379, UBICADO EN LA CIUDAD DE BONAO, PROVINCIA MONSEÑOR NOUEL, R.D. En efecto el inmueble descrito ha sido embargado a requerimiento del señor ORLANDO ANTONIO MARTINEZ PEÑA, dominicano, mayor de edad, soltero, portador de la cédula de identidad y electoral No. 048-0023693-9, domiciliado y residente en la calle 12 de julio, esquina isabela la católica, de la ciudad de Bonao, Provincia Monseñor Nouel, entidad esta quien tiene como abogados constituidos y apoderados especiales la M.A.ARACELIS A. ROSARIO TEJADA, dominicana, mayor de edad, soltera, abogada de los Tribunales de la República, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral No.048-0078398-9, matriculada y al día en el colegio Dominicano de abogados bajo el número 40684-466-02, teléfonos 809-525-3390, 809-559-9438, 809-330-6880, 809-710-4807, e-mail: mercedesyrosario@hotmail.com, con estudio profesional en común en la casa marcada con el no.12, de la Avenida Aniana Vargas, firma de abogados ROSARIO&ROSARIO, CONSULTORES LEGALES, S.R.L., lugares donde indistintamente la persiguiente ha hecho y mantiene formal elección de domicilio para todos los fines y consecuencia del procedimiento de embargo inmobiliario abreviado en perjuicio de los señores JULIO CESAR PEÑA Y VIOLETA DE LA ALTAGRACIA GOMEZ NAVARRO DE PEÑA, dominicanos, mayores de edad, casados entre si, portadores de la cédula de identidad y electoral No. 048-0045604-0 y 048-0045481-3, domiciliados y residentes en la calle la paz, no. 7, sector falconbrigde de la ciudad de Bonao, Provincia Monseñor Nouel, RD; El acto notificado a la perseguida en ocasión de este procedimiento de embargo, es el número 925-2025 de fecha tres (03) de noviembre del año 2025 del ministerial Darwin Canela Tejada, de estrados del tribunal niños, niñas y adolescentes del distrito judicial de Monseñor Nouel, R.D., a requerimiento del señor Orlando Martinez, inscrito oportunamente por ante el Registro de Títulos de Bonao, en fecha quince veintiuno (21) del mes de noviembre del año dos mil veinticinco (2025), dando lugar al expediente No.4122521193. El pliego de condiciones que regirá la venta en pública subasta fue depositado el día uno (01) del mes de diciembre del año dos mil veinticinco (2025), en la Secretaría de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia de monseñor nouel, quedando designada para el conocimiento de la referida venta del inmueble precedentemente descrito la Primera Sala Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia de Monseñor Nouel, expediente 2025-0318428. La persiguiente ha fijado para la primera puja, la suma de TREINTA Y UN MILLON DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD$31,237,500.00). Todo licitador deberá depositar previamente en la secretaría de la Primera Sala Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia de Monseñor Nouel, el equivalente a un VEINTE POR CIENTO (20%) del precio de la Primera PUJA, en efectivo o cheque certificado por una institución Bancaria de la República Dominicana. Con advertencia de que las pujas sólo serán recibidas por ministerio de abogado. En el municipio de Bonao, Provincia Monseñor Nouel, República Dominicana, a los dieciocho (18) días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco (2025).

MA. ARACELIS A. ROSARIO TEJADA
CÉDULA 048-0078398-9

C-21710/19/12/25

AVISO DE PERDIDA DE MATRICULA

SE AVISA POR ESTE MEDIO, LA PERDIDA DE LA MATRICULA CORRESPONDIENTE A UN VEHICULO DE TIPO JEEP, MARCA CHEVROLET, MODELO CK10706, AÑO 2009, COLOR NEGRO, REGISTRO Y PLACA G217751, CHASIS 1GNFK33J39R130199, PROPIEDAD DE MERY ALTAGRACIA LOPEZ GARCIA, CEDULA 056-0088361-4.
C-21714/19/12/25

AVISO AUDIENCIA SOBRE PROCESO DE SANEAMIENTO.

Actuando en virtud del oficio emitido por la Sala II del Tribunal de Tierras de Jurisdicción Original de Duarte, expediente 2024-0136411, contentivo de aviso requerimiento, auto De emplazamiento y fijación de audiencia. Motivo Saneamiento: Inmueble: provincia Duarte, municipio Villa Riva: DC Pos Núm. 319263535336. Reclamante: José Florito Rojas: Agrimensor: Carlos Antonio Castillo Castillo. CODIA 35207. Se citan al Abogado del Estado, alcalde pedáneo, colindantes, y demás personas interesadas de los inmuebles a sanear a la audiencia presencial. oral, pública y contradictoria fijada para el día 4 de febrero del 2026 a las 09:00 a.m., a celebrarse en el lugar que acostumbra a celebrar audiencias la Sala II del Tribunal de Tierras de Jurisdicción Original de Duarte, sito en el segundo piso del edificio de Tribunales de Tierra de San Francisco de Macorís, ubicado en la calle Colón esquina Ingeniero Guzmán Abreu.
C-21713/19/12/25

AVISO AUDIENCIA SOBRE PROCESO DE SANEAMIENTO.

Actuando en virtud del oficio emitido por la Sala II del Tribunal de Tierras de Jurisdicción Original de Duarte, expediente 2025-0125788 contentivo de aviso requerimiento, auto De emplazamiento y fijación de audiencia. Motivo Saneamiento: Inmueble: provincia Duarte, municipio Castillo: DC Pos Núm. 319245551605. Reclamantes: Carmen Silbania Amparo Diaz y Alexis Reyes Castro: Agrimensor: Carlos Antonio Castillo Castillo. CODIA 35207. Se citan al Abogado del Estado, alcalde pedáneo, colindantes, y demás personas interesadas de los inmuebles a sanear a la audiencia presencial. oral, pública y contradictoria fijada para el día 4 de febrero del 2026 a las 09:00 a.m., a celebrarse en el lugar que acostumbra a celebrar audiencias la Sala II del Tribunal de Tierras de Jurisdicción Original de Duarte, sito en el segundo piso del edificio de Tribunales de Tierra de San Francisco de Macorís, ubicado en la calle Colón esquina Ingeniero Guzmán Abreu.
C-21713/19/12/25

AVISO AUDIENCIA SOBRE PROCESO DE SANEAMIENTO.

Actuando en virtud del oficio emitido por la Sala II del Tribunal de Tierras de Jurisdicción Original de Duarte, expediente 2025-0210921, contentivo de aviso requerimiento, auto De emplazamiento y fijación de audiencia. Motivo Saneamiento: Inmueble: provincia Duarte, municipio Villa Riva: DC Pos Núm. 319263429529. Reclamante: Edison Gregorio Polanco Palma: Agrimensor: Carlos Antonio Castillo Castillo. CODIA 35207. Se citan al Abogado del Estado, alcalde pedáneo, colindantes, y demás personas interesadas de los inmuebles a sanear a la audiencia presencial. oral, pública y contradictoria fijada para el día 2 de febrero del 2026 a las 09:00 a.m., a celebrarse en el lugar que acostumbra a celebrar audiencias la Sala II del Tribunal de Tierras de Jurisdicción Original de Duarte, sito en el segundo piso del edificio de Tribunales de Tierra de San Francisco de Macorís, ubicado en la calle Colón esquina Ingeniero Guzmán Abreu.
C-21713/19/12/25

PODER JUDICIAL
REPUBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL DE TIERRAS DE JURISDICCION

ORIGINAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE DUARTE. AVISO DE REQUERIMIENTO, AUTO DE EMPLAZAMIENTO, Y DE FIJACION DE AUDIENCIA AL: ABOGADO DEL ESTADO DEPARTAMENTO NORDESTE. Solicitantes: FRANCISCO ISRAEL BRITO RODRIGUEZ Y ANA JOSEFINA PERALTA ESTEVEZ DE BRITO. De la:1ra sala del Tribunal de Tierras De Jurisdicción Original De La Provincia Duarte, República Dominicana. Referencia: Expedienté No. 2025-0007723 Motivo: DESLINDE. INMUEBLE: Provincia Duarte, OC Pos 316352928024 OC 09, Parcela 44 . A todos a quienes pueda interesar. En virtud del artículo No. 52 de la Resolución No.787-2022 que establece el Reglamento de los Tribunales Superiores de Tierras y de Jurisdicción Inmobiliario, se citan: A las personas mencionadas y a todas aquellas que crean tener algún interés o derecho sobre este inmueble a sanear, para que se presenten ante el Tribunal de Tierras de Jurisdicción Original de Duarte, Ubicado en la calle Colon esquina Ingeniero Guzmán Abreu, en el segundo piso del Edificio de Tribunales de Tierras de San Francisco de Macorís, Provincia Duarte, Republica Dominicana, a la audiencia fijada para el día 3 (tres) del mes de febrero del año dos mil veintiséis (2026) a las 9:00 AM hora de la mañana, a fin de dar a conocer los derechos que considere presentado de forma legal las pruebas en la que se basan y formulan su reclamación ante este Tribunal de primer grado.
C-21711/19/12/25

PUBLICACIÓN DE DIVORCIO. -

En virtud de las disposiciones de la Ley 1306 bis, sobre Divorcio por Mutuo Consentimiento, y para general conocimiento se hace saber: Que en fecha treinta (30) días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco (2025), la Sexta Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago, Asuntos de Familia, dicto la Sentencia civil núm. 1451-2025-SSEN-01697, Expediente No. 2025-0201320, cuyo dispositivo copiado textualmente dice así: FALLA: PRIMERO: Pronuncia el defecto en contra de Andreina Estefany Rosa Sánchez, por no haber comparecido no obstante estar legalmente citado. SEGUNDO: Declara buena y válida, en cuanto a la forma, la presente demanda en divorcio por la causa determinada de incompatibilidad de caracteres, por haber sido interpuesta conforme al derecho; y en cuanto al fondo, declara disuelto el vínculo matrimonial existente entre los señores Osvaldo Saul Cabrera Ventura y Andreina Estefany Rosa Sánchez, por la causa determinada de incompatibilidad de caracteres, por los motivos indicados. TERCERO: Ordena el pronunciamiento del divorcio por ante el Oficial del Estado Civil correspondiente. CUARTO: Compensa pura y simplemente las costas del procedimiento por tratarse de una litis entre esposos. QUINTO: Comisiona al Ministerial Juan Pedro Tomas Sosa Faña, alguacil adscrito a este Tribunal, para que le notifique la presente sentencia a la parte demandada. El Oficial del Estado Civil de la Primera Circunscripción de Santiago, pronunció y transcribió dicho divorcio en el Libro No.00013, de registro de DIVORCIO, Folio No. 0089, Acta No. 001245, año 2025, en fecha dieciocho (18) del mes de diciembre del año dos mil Veinticinco (2025). La presente publicación es autorizada. En la ciudad de Santiago de los Caballeros, Municipio y Provincia de Santiago, República Dominicana, a los dieciocho (18) del mes de diciembre del año dos mil Veinticinco (2025).

LIC. WILLIAN JOSÉ LEÓN CARELA
Abogado

F-016155/19/12/25

AVISO PERDIDA DE MATRICULA

SE HACE DE PUBLICO CONOCIMIENTO LA PERDIDA DE LA MATRICULA QUE AMPARA LOS DERECHOS DEL VEHICULO TIPO MOTOCICLETA MARCA SUZUKI MODELO LETS 50 CHASIS NO.CA47A122965 COLOR NEGRO NUMERO DE REGISTRO Y PLACA N0.K1830113 AÑO 1994 PROPIEDAD DE GRIMARDIS GARCIA FERNANDEZ CEDULA 402-2395307-2 RESIDENTE EN BONAO.
C-21709/19/12/25

AVISO AUDIENCIA SOBRE PROCESO DE SANEAMIENTO.

Actuando en virtud del oficio emitido por la Sala I del Tribunal de Tierras de Jurisdicción Original de Duarte, expediente 2025-0168804, contentivo de aviso requerimiento, auto De emplazamiento y fijación de audiencia. Motivo Saneamiento: Inmueble: provincia Duarte, municipio Castillo: DC Pos Núms. 319224082584, 319224075066 y 319224069286. Reclamante: Ricardo Peguero Aquino: Agrimensor: Carlos Antonio Castillo Castillo. CODIA 35207. Se citan al Abogado del Estado, alcalde pedáneo, colindantes, y demás personas interesadas de los inmuebles a sanear a la audiencia presencial. oral, pública y contradictoria fijada para el día 15 de enero del 2026 a las 09:00 a.m., a celebrarse en el lugar que acostumbra a celebrar audiencias la Sala I del Tribunal de Tierras de Jurisdicción Original de Duarte, sito en el segundo piso del edificio de Tribunales de Tierra de San Francisco de Macorís, ubicado en la calle Colón esquina Ingeniero Guzmán Abreu.
C-21713/19/12/25

AVISO AUDIENCIA SOBRE PROCESO DE SANEAMIENTO.

Actuando en virtud del oficio emitido por la Sala II del Tribunal de Tierras de Jurisdicción Original de Duarte, expediente 2025-0070162, contentivo de aviso requerimiento, auto De emplazamiento y fijación de audiencia. Motivo Saneamiento: Inmueble: provincia Duarte, municipio Castillo: DC Pos Núm. 319209961709. Reclamante: Francisco Ferreiras Tejada: Agrimensor: Carlos Antonio Castillo Castillo. CODIA 35207. Se citan al Abogado del Estado, alcalde pedáneo, colindantes, y demás personas interesadas de los inmuebles a sanear a la audiencia presencial. oral, pública y contradictoria fijada para el día 2 de febrero del 2026 a las 09:00 a.m., a celebrarse en el lugar que acostumbra a celebrar audiencias la Sala II del Tribunal de Tierras de Jurisdicción Original de Duarte, sito en el segundo piso del edificio de Tribunales de Tierra de San Francisco de Macorís, ubicado en la calle Colón esquina Ingeniero Guzmán Abreu.
C-21713/19/12/25

AVISO PERDIDA DE CERTIFICADO DE TITULO

De conformidad con las disposiciones del párrafo III del articulo 92 de la Ley 108-05 sobre Registro Inmobiliario, se hace de Publico conocimiento que el Certificado de Títulos Matricula No. 3001220575, libro 0526, folio 214, expedido por la oficina de Registro de Títulos de San Francisco de Macorís, que ampara el derecho de propiedad de la Parcela No.1108, del Distrito Catastral No.03, del Municipio de Villa Riva, con una superficie de Veintinueve mil ciento once MTS2 (29.111.00), metros cuadrados, expedido por la oficina de Registro de Títulos de San Francisco de Macorís, a nombre de la señora ISABEL ANTIGUA DE ANTIGUA, portadora de la cedula de identidad No. 00048-58, se ha EXTRAVIADO, por lo que, solicitamos a cualquier persona que haya encontrado dicho documento, devolverlo en lo inmediato, llamando al Tel. 829-962-4112 a la LICDA. GISSELLE LAIRET VICTORIO ROSARIO.

LICDA. GISSELLE LAIRET VICTORIO ROSARIO
ABOGADA APODERADA

C-21716/19/12/25

VENTA EN PÚBLICA SUBASTA

De conformidad con el artículo 583 y siguiente del Código de Procedimiento Civil, reformado, se hace la presente publicación. FECHA DE LA VENTA EN PUBLICA SUBASTA: El día Lunes Veintidós (22) del mes de Diciembre del año dos mil veinticinco (2025) a las ocho (8:00) horas de la mañana. MERCADO ANTE EL CUAL SE EFECTUARÁ: El Mercado Central Publico de Pueblo Nuevo sito en uno de los locales de dicho mercado ubicado en la avenida J. Armando Bermúdez, de esta ciudad de Santiago de los Caballeros. BIENES MUEBLES: UN CARRO, MARCA TOYOTA, COLOR BLANCO, AÑO 2008, MODELO COROLLA CE, PLACA A647832, CHASIS 2T1BR32E48C886396, EN MAL ESTADO. EMBARGANTE: BRAUDY ANTONIO MARTINEZ ROQUE, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 031-0572560-4, quien tiene como abogado constituido y apoderado especial, al LICDO. DIMALVI JOEL PAULINO JIMENEZ, EMBARGADO: La señora MARIA VICTORIA OGANDO ROSA. ENUNCIACIONES PRELIMINARES: Acto numero 2214/2025 de fecha 25/11/2025 mandamiento de pago y acto no. 2228-2025 de fecha 28-11-2025, (Proceso Verbal de Embargo Ejecutivo) Instrumentado por el Ministerial JULIO PEREZ GONZALEZ. En la ciudad de Santiago de los Caballeros, Municipio y Provincia de Santiago, República Dominicana, a los Quince (15) días del mes de Diciembre del año dos Veinticinco (2025).

JULIO PEREZ GONZALEZ
ALGUACIL

F-88155/19/12/25

AVISO DE AUDIENCIA DE DESLINDE, REFUNDICIÓN Y SUBDIVISION

Expediente no. 2025-0250910-001, Solicitantes: PEDRO FRANKLIN DELANO GONZALEZ PANTALEON, AGROPECUARIA TOBIAS GONZALEZ, RAMON MARTIN PANTALEON HIDALGO, ANA BENEDICTA PANTALEON HIDALGO, FLERIDA PANTALEON GARCIA, YESSENIA MARIA PANTALEON GARCIA, LAURA MARIA PANTALEON GARCIA, SILVIO ANTONIO DIMAS DE JESUS PANTALEON DISLA, ZOILA EMPERATRIZ RAMONA PANTALEON DISLA, YSIDRO ANTONIO ALCIDES DEL CARMEN PANTALEON DISLA. Se hace de público conocimiento, que por ante el Tribunal de Tierras de Jurisdicción Original de Hermanas Mirabal, se está conociendo respecto del proceso de deslinde, y subdivisión sobre las parcelas números 632 y 646-B del Distrito Catastral número 4 del municipio Salcedo, provincia Hermanas Mirabal, que posee una porción de terreno con una extensión superficial de de 36,580.29 mts2, resultando las parcelas números 315460438398, 315460429866, 315460425781, 315460426278, 315460413918, 315460417660 y 315460317573, ubicadas en la comunidad de Conuco, Salcedo, por lo que citamos a todas las personas que tengan un interés o derecho sobre los inmuebles descritos anteriormente, para que comparezcan, a la audiencia de deslinde, refundición y subdivisión fijada para el día trece (13) del mes de enero del año 2026, a las 9:00 horas de la mañana, por ante el Tribunal de Tierras de Jurisdicción Original de Hermanas Mirabal, el cual se encuentra ubicado en el segundo nivel del Palacio de Justicia de Salcedo, sito en la carretera Salcedo Moca.

Agrim. Marllelin Yokaira Fernández Duarte
Codia 35783

C-21717/19/12/25

AVISO DE PERDIDA DE CERTIFICADO DE TITULO

De conformidad con lo establecido en el Art. 92, Párrafo III de la Ley No.108-05 de Registro Inmobiliario y el Art. 86 del Reglamento General de Registro de Títulos se informa que se ha extraviado el Duplicado del dueño del Certificado de Titulo No.121, de la Parcela No.217-B-17, del Distrito Catastral No.14, del Municipio de Santiago, Provincia Santiago, con una extensión superficial que mide TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS PUNTO CERO SEIS (352.06) METROS CUADRADOS DE TIERRAS, registrado en el Folio 232, del libro No.717, a Nombre de la COMPAÑÍA JULIO S. REYES E HIJOS C. POR A..

LIC. CESAR ANTONIO ALVAREZ LUCIANO
ABOGADO APODERADO

F-88153/19/12/25

AVISO PERDIDA CERTIFICADO DE TÍTULO.

Se publica la pérdida del Certificado de Título correspondiente a la parcela 1009 del Distrito Catastral 11 del Municipio y Provincia de Santiago, sección Cuesta Colorada y lugar: a favor de los señores HUMBERTO DE LA CRUZ PAULINO casado con DIVINA ALTAGRACIA ARIAS. En la ciudad de Santiago de los Caballeros, Provincia de Santiago, República Dominicana, a los dieciocho (18) días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco (2025).

ALTAGRACIA DEL CARMEN PERALTA PERALTA.
Abogado apoderado

F-88152/19/12/25

AVISO DE PERDIDA DE CERTIFICO FINANCIERO

Por este medio se hace de público conocimiento la pérdida del Certificado Financiero No. 797091170, emitido por el BANCO POPULAR DOMINICANO, por el monto de RD$1,191,882.73 a nombre del señor DARIO ANTONIO HERRERA, cedula de identidad y electoral No. 034-0003241-7.- En Mao, Valverde, 16 de diciembre del año 2025.-

F-88122/17/18/19/22/12/25

AVISO DE PÉRDIDA CERTIFICADO FINANCIERO.

Se hace de conocimiento de público conocimiento que se ha extraviado el certificado certificado Financiero No. CF-1016099703, expedido por la Asociación Popular de Ahorros y Préstamos, fecha 24/07/2017, por valor de trescientos sesenta mil pesos (RD$360,000.00), a favor de José Antonio Frías Santana, cédula No. 224-0000857-3.

SDF-8767428/11/05-12-19/12/25

AVISO DE PERDIDA DE CERTIFICADO DE TITULO

Se hace de público conocimiento, la pérdida del certificado de título, matricula 3001241951, Parcela 87, del Distrito Catastral No.03, con una superficie de 20,472.00 metros cuadrados, ubicado en San José De Las Matas, Santiago, propiedad del señor Rafael Agustín Salce López, aviso de conformidad con el párrafo II del artículo 92 de la ley 108-05 de registro inmobiliario y reglamento general del registro de títulos núm. 788/2022, en su artículo 89. nota: el presente aviso se realiza para solicitud de un nuevo certificado de titulo por pérdida o deterioro.

F-88128/19/12/25

AVISO DE PERDIDA DE CERTIFICADO DE TITULO

De conformidad con lo establecido en el Art. 92, Párrafo III de la Ley No.108-05 de Registro Inmobiliario y el Art. 86 del Reglamento General de Registro de Títulos se informa que se ha extraviado el Duplicado del dueño del Certificado de Titulo No.122, de la Parcela No.217-B-18, del Distrito Catastral No.14, del Municipio de Santiago, Provincia Santiago, con una extensión superficial que mide TRESCIENTOS QUINCE PUNTO OCHENTA Y SEIS (315.86) METROS CUADRADOS DE TIERRAS, registrado en el Folio 233, del libro No.717, a Nombre de la COMPAÑÍA JULIO S. REYES E HIJOS C. POR A..

LIC. CESAR ANTONIO ALVAREZ LUCIANO
ABOGADO APODERADO

F-88153/19/12/25

EDICTO PARA ANUNCIAR
LA VENTA DE INMUEBLE
A CAUSA DE EMBARGO
INMOBILIARIO.

De conformidad con el Artículo 696 del Código de Procedimiento Civil, modificado por la Ley No. 764 del 20 de diciembre del 1944 y la Ley No. 6186 del 12 de febrero del 1963, se hace la siguiente publicación: FECHA DE LA ADJUDICACION: El día Miércoles que contaremos a catorce (14) del mes de enero del año dos mil veintiséis (2026), a las nueve (9:00) horas de la mañana, la cual conocerá Audiencia pública que será celebrada de manera PRESENCIAL, Caso: 2023-0123468. TRIBUNAL ANTE EL CUAL SE EFECTUARÁ: La Cámara Civil, Comercial y de Trabajo del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Samaná, en Atribuciones Civiles, sito en uno de sus salones de audiencias, Sala 2, Categoría B, de la primera planta del Palacio de Justicia de Samaná, ubicado en la Edificación marcada con el núm. 17, de la calle María Trinidad Sánchez, del municipio de Santa Bárbara de Samaná, de la provincia Samaná, República Dominicana. INMUEBLES: Los inmuebles embargados que van a ser puestos en venta, de conformidad con el pliego de condiciones, son los que se describen a continuación: 1) "Unidad funcional 101, identificada como 414345541583: 101, del condominio EL SAMAN INN, LAS TERRENAS, ubicado en LAS TERRENAS, SAMANA, con un porcentaje de participación sobre las áreas comunes y la parcela de 3.57% y 1 voto en la asamblea de condómines, conformada por un Sector Propio identificado como SP-01-01-001, ubicado en el nivel 01, del bloque 01, destinado a APARTAMENTO, con una superficie de 74.57 metros cuadrados, con todas sus mejoras, dependencias y anexidades presentes y futuras, con Hipoteca en Primer y Segundo Rango, amparadas en las Certificaciones de Registro de Acreedor Matrícula núm. 3000338395, expedidas por el Registro de Títulos de Samaná, en fecha cuatro (4) del mes de febrero y cuatro (4) del mes de mayo del año dos mil veinte (2020), respectivamente"; 2) "Unidad funcional 401, identificada como 414345541583: 401, del condominio EL SAMAN INN, LAS TERRENAS, ubicado en LAS TERRENAS, SAMANA, con un porcentaje de participación sobre las áreas comunes y la parcela de 3.57% y 1 voto en la asamblea de condómines, conformada por un Sector Propio identificado como SP-01-04-001, ubicado en el nivel 04, del bloque 01, destinado a APARTAMENTO, con una superficie de 86.10 metros cuadrados, con todas sus mejoras, dependencias y anexidades presentes y futuras, con Hipoteca en Primer y Segundo Rango, amparadas en las Certificaciones de Registro de Acreedor Matrícula núm. 3000338419, expedidas por el Registro de Títulos de Samaná, en fecha cuatro (4) del mes de febrero y cuatro (4) del mes de mayo del año dos mil veinte (2020), respectivamente"; 3) "Unidad funcional 305, identificada como 414345541583:305, del condominio EL SAMAN INN, LAS TERRENAS, ubicado en LAS TERRENAS, SAMANA, con un porcentaje de participación sobre las áreas comunes y la parcela de 3.57% y 1 voto en la asamblea de condómines, conformada por un Sector Propio identificado como SP-01-03-005, ubicado en el nivel 03, del bloque 01, destinado a APARTAMENTO, con una superficie de 56.76 metros cuadrados, con todas sus mejoras, dependencias y anexidades presentes y futuras, con Hipoteca en Primer y Segundo Rango, amparadas en las Certificaciones de Registro de Acreedor Matrícula núm. 3000338414, expedidas por el Registro de Títulos de Samaná, en fecha tres (3) del mes de febrero y cuatro (4) del mes de mayo del año dos mil veinte (2020), respectivamente"; 4) "Unidad funcional 208, identificada como 414345541583:208, del condominio EL SAMAN INN, LAS TERRENAS, ubicado en LAS TERRENAS, SAMANA, con un porcentaje de participación sobre las áreas comunes y la parcela de 3.57% y 1 voto en la asamblea de condómines, conformada por un Sector Propio identificado como SP-01-02-008, ubicado en el nivel 02, del bloque 01, destinado a APARTAMENTO, con una superficie de 63.94 metros cuadrados; un Sector Común de Uso Exclusivo identificado como SE-01-02-003, ubicado en el nivel 02, del bloque 01, destinado a MESETA A/A, con una superficie de 2.93 metros cuadrados, con todas sus mejoras, dependencias y anexidades presentes y futuras, con Hipoteca en Primer y Segundo Rango, amparadas en las Certificaciones de Registro de Acreedor Matrícula núm. 3000338409, expedidas por el Registro de Títulos de Samaná, en fecha tres (3) del mes de febrero y cuatro (4) del mes de mayo del año dos mil veinte (2020), respectivamente"; 5) "Unidad funcional 201, identificada como 414345541583:201, del condominio EL SAMAN INN, LAS TERRENAS, ubicado en LAS TERRENAS, SAMANA, con un porcentaje de participación sobre las áreas comunes y la parcela de 3.57% y 1 voto en la asamblea de condómines, conformada por un Sector Propio identificado como SP-01-02-001, ubicado en el nivel 02, del bloque 01, destinado a APARTAMENTO, con una superficie de 75.57 metros cuadrados, con todas sus mejoras, dependencias y anexidades presentes y futuras, con Hipoteca en Primer y Segundo Rango, amparadas en las Certificaciones de Registro de Acreedor Matrícula núm. 3000338402, expedidas por el Registro de Títulos de Samaná, en fecha tres (3) del mes de febrero y cuatro (4) del mes de mayo del año dos mil veinte (2020), respectivamente"; 6) "Unidad funcional 204, identificada como 414345541583:204, del condominio EL SAMAN INN, LAS TERRENAS, ubicado en LAS TERRENAS, SAMANA, con un porcentaje de participación sobre las áreas comunes y la parcela de 3.58% y 1 voto en la asamblea de condómines, conformada por un Sector Propio identificado como SP-01-02-004, ubicado en el nivel 02, del bloque 01, destinado a APARTAMENTO, con una superficie de 110.39 metros cuadrados, un Sector Común de Uso Exclusivo identificado como SE-01-02-001, ubicado en el nivel 02, del bloque 01, destinado a MESETA A/A, con una superficie de 3.28 metros cuadrados; un Sector Común de Uso Exclusivo identificado como SE-01-02-002, ubicado en el nivel 02, del bloque 01, destinado a MESETA A/A, con una superficie de 1.80 metros cuadrados, con todas sus mejoras, dependencias y anexidades presentes y futuras, con Hipoteca en Primer y Segundo Rango, amparadas en las Certificaciones de Registro de Acreedor Matrícula núm. 3000338405, expedidas por el Registro de Títulos de Samaná, en fecha tres (3) del mes de febrero y cuatro (4) del mes de mayo del año dos mil veinte (2020), respectivamente"; 7) "Unidad funcional 301, identificada como 414345541583:301, del condominio EL SAMAN INN, LAS TERRENAS, ubicado en LAS TERRENAS, SAMANA, con un porcentaje de participación sobre las áreas comunes y la parcela de 3.57% y 1 voto en la asamblea de condómines, conformada por un Sector Propio identificado como SP-01-03-001, ubicado en el nivel 03, del bloque 01, destinado a APARTAMENTO, con una superficie de 86.98 metros cuadrados, con todas sus mejoras, dependencias y anexidades presentes y futuras, con Hipoteca en Primer y Segundo Rango, amparadas en las Certificaciones de Registro de Acreedor Matrícula núm. 3000338410, expedidas por el Registro de Títulos de Samaná, en fecha tres (3) del mes de febrero y cuatro (4) del mes de mayo del año dos mil veinte (2020), respectivamente"; 8) "Unidad funcional 309, identificada como 414345541583:309, del condominio EL SAMAN INN, LAS TERRENAS, ubicado en LAS TERRENAS, SAMANA, con un porcentaje de participación sobre las áreas comunes y la parcela de 3.57% y 1 voto en la asamblea de condómines, conformada por un Sector Propio identificado como SP-01-03-009, ubicado en el nivel 03, del bloque 01, destinado a APARTAMENTO, con una superficie de 63.94 metros cuadrados; un Sector Común de Uso Exclusivo identificado como SE-01-03-002, ubicado en el nivel 03, del bloque 01, destinado a MESETA A/A, con una superficie de 2.93 metros cuadrados, con todas sus mejoras, dependencias y anexidades presentes y futuras, con Hipoteca en Primer y Segundo Rango, amparadas en las Certificaciones de Registro de Acreedor Matrícula núm. 3000338418, expedidas por el Registro de Títulos de Samaná, en fecha tres (3) del mes de febrero y cuatro (4) del mes de mayo del año dos mil veinte (2020), respectivamente". PERSIGUIENTE: LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SABANETA NOVILLO, INC. (COOPSANO), entidad privada, constituida y organizada de conformidad con las disposiciones de la Ley No. 127, de fecha 27 de enero del año 1964, su reglamento y modificaciones, con su domicilio y asiento social principal establecido en el Municipio de San Ignacio de Sabaneta, Provincia Santiago Rodríguez, situada en la Avenida Próceres de la Restauración número 127-A, República Dominicana, debidamente representada, por su Gerente General, señor NICANOR RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, dominicano, mayor de edad, casado, ingeniero en informática, domiciliado y residente en el municipio de San Ignacio de Sabaneta, provincia Santiago Rodríguez, portador de la cédula de identidad y electoral número 046-0022993-6, quien tiene como abogados constituidos y apoderados especiales a los licenciados JULIÁN SERULLE RAMIA, ALBERTO JOSÉ SERULLE JOA y GUILLIAN M. ESPAILLAT R., dominicanos, mayores de edad, abogados de los Tribunales de la República, matriculados y al día en el Colegio de Abogados de la República Dominicana, bajo los números 0494-3947, 47610-771-11 y 43306-385-10, titulares de las cédulas de identidad y electoral números 031-0106258-0, 031-0465602-4 y 031-0455146-4, respectivamente, domiciliados y residentes en la ciudad de Santiago de los Caballeros, con estudio profesional común abierto, en el edificio marcado con el número 114, de la calle "16 de Agosto", de la ciudad de Santiago de los Caballeros, y con domicilio ad-hoc para los fines del tribunal apoderado en la edificación marcada con el número 6, de la avenida San Juan, del municipio de Santa Bárbara de Samaná, de la provincia Samaná, donde tiene su estudio profesional abierto la Licda. Amalfi Reyes Acosta, donde mi requeriente hace formal y expresa elección de domicilio para los fines y consecuencias legales del presente edicto. EMBARGADO: La sociedad EL SAMAN INN LAS TERRENAS, S.R.L., con Registro Nacional del Contribuyente (RNC) núm. 1-31-40214-3, y domicilio social en la Carretera Obra Grande núm. 7, de Las Terrenas del municipio y provincia de Samaná, República Dominicana. ENUNCIACIONES PRELIMINARES: el Acto de Mandamiento de Pago convertido en Embargo conforme a la Ley No. 6186, sobre Fomento Agrícola, es de fecha 31 de octubre de 2023, según Acto de la Ministerial Marleny Jorán Peña, Ordinario del Juzgado de Paz del Municipio de Las Terrenas, registrado, inscrito en el Registro de Títulos de Samaná. PRECIO: El precio de la primera puja fijado por el persiguiente, es la suma de TREINTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL VEINTISÉIS PESOS DOMINICANOS CON 54/100 (RD$35,735,026.54), más los gastos y honorarios del procedimiento, los intereses y otros accesorios legales generados y que generen hasta la fecha de la venta y adjudicación. GARANTIA ESTIPULADA PARA SER LICITADOR: Un diez por ciento (10%) del precio de la primera puja, la cual será recibida por ministerio de abogado en cheque certificado, y deberá ser depositado en la Secretaría de la Cámara Civil, Comercial y de Trabajo del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Samaná, en sus atribuciones civiles, sin cuyo requisito no será admitido licitar, de conformidad con el pliego de condiciones depositado en la Secretaría de dicho Tribunal, en fecha 29 de noviembre de 2023. En la ciudad de Santa Bárbara de Santana, a los diecinueve (19) días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco (2025).

LICDA. GUILLIAN M. ESPAILLAT RAMÍREZ,
por sí y por los LICDOS. JULIÁN SERULLE RAMIA y
ALBERTO JOSÉ SERULLE J.

F-88130/19/12/25

AVISO PERDIDA DE MATRICULA

SE HACE DE PUBLICO CONOCIMIENTO LA PERDIDA DE LA MATRICULA QUE AMPARA LOS DERECHOS DE PROPIEDAD DE LA MOTOCICLETA MARCA KYMCO MODELO AGILITY RS125 NAKED CHASIS NO.LC2U62013M3101068 COLOR ROJO REGISTRO Y PLACA N+-0. K2429719 AÑO 2021 PROPIEDAD DE FRANK WILLIS CABRERA PUJOLS CEDULA 223-0012358-9 EN LA CIUDAD BONAO REP. DOM.

C-21707/19/12/25

AVISO PERDIDA DE MATRICULA

SE HACE DE PUBLICO CONOCIMIENTO LA PERDIDA DE LA MATRICULA QUE AMPARA LOS DERECHOS DEL VEHICULO TIPO MOTOCICLETA MARCA YAMAHA MODELO JOG BJ CHASIS NO.SA24J116438 COLOR GRIS NUMERO DE REGISTRO Y PLACA N0. N744717 AÑO 1986 PROPIEDAD DE AGUSTIN RAFAEL CARABALLO SANTOS CEDULA 047-0082973-4 RESIDENTE EN BONAO.

C-21706/19/12/25

AVISO DE PERDIDA DE MATRICULA

SE AVISA POR ESTE MEDIO LA PERDIDA DE LA MATRICULA CORRESPONDIENTE AL VEHICULO TIPO JEEP , MARCA MITSUBISHI, MODELO MONTERO LIMITED 4X4 , AÑO 2001, COLOR VERDE, REG Y PLACA G155066, CHASIS JA4MW51R21J001599 , PROPIEDAD DE RADHAMES ANTONIO POLANCO ALMANZAR. CED: 054-0025550-0

F-016154/19-12-25

AVISO DE PERDIDA DE MATRICULA

SE AVISA POR ESTE MEDIO LA PERDIDA DE LA MATRICULA CORRESPONDIENTE AL VEHICULO TIPO JEEP , MARCA INFINITI, MODELO FX35 , AÑO 2004, COLOR NEGRO, REG Y PLACA G184658, CHASIS JNRAS08W74X212494 , PROPIEDAD DE VIRGILIO PEREZ AUTO IMPORT SRL. RNC: 1-30-10610-1

F-016154/19-12-25

AVISO DE PERDIDA DE MATRICULA

SE AVISA POR ESTE MEDIO LA PERDIDA DE LA MATRICULA CORRESPONDIENTE AL VEHICULO DE CARGA , MARCA ISUZU, MODELO ELF , AÑO 2000, COLOR AZUL, REG Y PLACA L215646, CHASIS NKR66E7512103 , PROPIEDAD DE VIRGILIO PEREZ AUTO IMPORT SRL. RNC: 1-30-10610-1

F-016154/19-12-25

EDICTO PARA ANUNCIAR
LA VENTA DE INMUEBLE
A CAUSA DE EMBARGO
INMOBILIARIO.

De conformidad con la Ley 189-11, sobre el Desarrollo del Mercado Hipotecario y el Fideicomiso en la República Dominicana, se hace la siguiente publicación: FECHA DE LA ADJUDICACION: El día Miércoles que contaremos a veintiocho (28) del mes de enero del año dos mil veintiséis (2026), a las nueve (9:00) horas de la mañana, la cual conocerá Audiencia pública que será celebrada de manera PRESENCIAL, Caso: 2025-0323565. TRIBUNAL ANTE EL CUAL SE EFECTUARÁ: La Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Samaná, en Atribuciones Civiles, sito en uno de sus salones de audiencias, Sala 2, Categoría B, de la primera planta del Palacio de Justicia de Samaná, ubicado en la Edificación marcada con el núm. 17, de la calle María Trinidad Sánchez, del municipio de Santa Bárbara de Samaná, de la provincia Samaná, República Dominicana. INMUEBLE: El inmueble embargado que va a ser puesto en venta, de conformidad con el pliego de condiciones, es el que se describe a continuación: Inmueble identificado como 414345564678, que tiene una superficie de 6,633.88 metros cuadrados, ubicado en Samaná, con todas sus mejoras, dependencias y anexidades presentes y futuras, amparado en la Certificación de Registro de Acreedor Matrícula núm. 3000098348, expedida por el Registro de Títulos de Samaná, en fecha catorce (14) del mes de noviembre del año dos mil veintidós (2022). PERSIGUIENTE: LA COOPERATIVA DE SERVICIOS MÚLTIPLES SAN JOSÉ, INC., incorporada mediante el Decreto núm. 9162, de fecha 10 de julio de 1953, del Poder Ejecutivo y ratificada su Incorporación mediante Decreto núm. 1501 de fecha 17 de septiembre de 1964 del Triunvirato de la República Dominicana, con su domicilio social en la casa marcada con el núm. 11, de la calle 27 de Febrero del municipio de San José de Las Matas, y en la calle El Sol, esquina San Tomé, núm. 45, de la ciudad de Santiago de los Caballeros, municipio de la provincia Santiago, República Dominicana, con su Registro Nacional del Contribuyente (RNC) núm. 4-02-06370-3, debidamente representado por su Gerente de Negocios, señor HUASCAR ATAHUALPA MEDRANO POLANCO, quien es dominicano, mayor de edad, soltero, empleado privado, portadora de la cedula de identidad y electoral núm. 047-0016664-0, domiciliado y residente en la ciudad de Santiago de los Caballeros, quien tiene como abogados constituidos y apoderados especiales a los licenciados ASIARAF SERULLE JOA y GUILLIAN M. ESPAILLAT RAMÍREZ, dominicanos, mayores de edad, abogados de los Tribunales de la República, matriculados y al día en el Colegio de Abogados de la República Dominicana, bajo los números 24539-194-00 y 43306-385-10, titulares de las cédulas de identidad y electoral números 031-0284847-4 y 031-0455146-4 respectivamente, domiciliados y residentes en la ciudad de Santiago de los Caballeros, municipio de la provincia Santiago, con estudio profesional común abierto, en la firma de abogados "SERULLE&ASOCIADOS, S.R.L.", sito en la calle "16 de Agosto" número 114, de la ciudad de Santiago de los Caballeros, teléfonos (809) 582-6648/49, (809) 582-0773, email: orodriguez@serulleyasociados.com.do, y con domicilio ad-hoc para los fines del Tribunal apoderado, en la edificación marcada con el número 6, de la avenida San Juan, del municipio de Santa Bárbara de Samaná, de la provincia Samaná, donde tiene su estudio profesional abierto la Licda. Amalfi Reyes Acosta, donde mi requeriente hace formal y expresa elección de domicilio para los fines y consecuencias legales del presente edicto. EMBARGADOS: Los señores HILARIO SANTANA REYES, de nacionalidad Dominicana, mayor de edad, Cédula de Identidad No. 036-0033581-8, soltero y FLORANGEL MIGUELINA FERNANDEZ NÚÑEZ, de nacionalidad Dominicana, mayor de edad, Cédula de Identidad No. 056-0132609-2, soltera. ENUNCIACIONES PRELIMINARES: el Acto de Mandamiento de Pago convertido en Embargo conforme a la Ley 189-11, sobre el Desarrollo del Mercado Hipotecario y el Fideicomiso en la República Dominicana, es de fecha 7 de noviembre de 2025, según Acto del ministerial Ricardo Brito Reyes, Ordinario de la Suprema Corte de Justicia, registrado, inscrito en el Registro de Títulos de Samaná. PRECIO: El precio de la primera puja fijado por el persiguiente, es la suma de TREINTA Y TRES MILLONES CINCUENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS DOMINICANOS CON 50/100 (RD$33,055,565.50), más los gastos y honorarios del procedimiento, los intereses y otros accesorios legales generados y que generen hasta la fecha de la venta y adjudicación. GARANTIA ESTIPULADA PARA SER LICITADOR: Un diez por ciento (10%) del precio de la primera puja, la cual será recibida por ministerio de abogado en cheque certificado, y deberá ser depositado en la Secretaría de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Samaná, en sus atribuciones civiles, sin cuyo requisito no será admitido licitar, de conformidad con el pliego de condiciones depositado en la Secretaría de dicho Tribunal, en fecha 5 de diciembre de 2025. En la ciudad de Santa Bárbara de Santana, a los diecinueve (19) días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco (2025).

LICDA. GUILLIAN M. ESPAILLAT RAMÍREZ,
por sí y por el ASIARAF SERULLE JOA.

F-88131/19/12/25

AVISO PROCESO DE SANEAMIENTO

Expediente No. 2025-0251005 Vista la autorización de la Dirección Reg. de Mensuras Catastrales del Dpto. Noreste 6612025036856 del 17/09/2025 Se avisa que el día 22/01/2026 a las 09:00 a.m., por ante el Salon de Audiencias 01 Tribunal De Tierras De Jurisdicción Original de San Francisco de Macorís Provincia Duarte sito en la calle Ing. Guzmán Abréu esq. Colón 2do. piso Edif. Tribunales de Tierras Provincia Duarte, se conocerá la audiencia de saneamiento a requerimiento de LUCAS RAFAEL DE JESUS REYES; INMUEBLES: MUNICIPIO SAN FRANCISCO DE MACORIS, PROVINCIA DUARTE, DC/POS 316246190668 AREA 14,082.71M2, 316237706225 AREA 408.31, Parcela 49 DC 04 Ubicado en COLON, LA BOCA, SE ENCUENTRA UBICADA EN EL CAMINO DE ACESO A UNOS 300 METROS AL SURESTE DE LA CARRETERA LA BOCA – COLON. Se citan al Abogado del Estado, Alcalde Pedáneo, Colindantes y demás interesados sobre los inmuebles a sanear. Estos trabajos están siendo ejecutados por el:

Agrim. SANTO ESTEBAN HURTADO VENTURA
CODIA No.37637

(AC-42400-WP-CPL)
C-21718/19/12/25

PODER JUDICIAL

2DA. SALA TRIBUNAL DE TIERRAS DE JURISDICCIÓN ORIGINAL DE LA VEGA, R.D. Auto de Fijacion de Audiencia del 11/09/2025 Expediente 2025-0233544 Aprobación técnica de la Dirección Reg. de Mensuras Catastrales Depto. Norte No. 6622025037890 del 21/08/2025 MOTIVO: SANEAMIENTO INMUEBLE: MUNICIPIO JARABACOA, PROVINCIA LA VEGA DC/POS 313200974923 area 2408.14m2 313200977902 area 550.02m2, DC 03, Ubicado Buena Vista, La Atolladera, callejon Atolladera Abajo 125m suroeste Banca Coffee carret. principal la Atolladera 1200m al noroeste del cruce entrada La Atolladera con carretera La Vega-Jarabacoa. RECLAMANTES: RAMÓN DURÁN RUIZ Y FE ALTAGRACIA DURÁN RUIZ DE FELIZ representados por LIC. ROBERTO A. DE LOS SANTOS MENA. Se citan al Abogado del Estado, Alcalde Pedáneo, colindantes y demás interesados a la audiencia fijada para el día 04/02/2026 a las 09:00 a.m., a celebrarse en este Tribunal sito en Ave. García Godoy #32 esq. calles Duvergé y Mons. Panal, 1er. nivel Palacio de Justicia, Sala 2, La Vega.

ANIBELKA MERCEDES RODRIGUEZ DELGADO
Jueza

(RADM-AC-42405-WP-CPL-3/3)
C-21718/19/12/25

PUBLICACION LEGAL DE DIVORCIO,

Para conocimiento general y en virtud de las disposiciones establecidas por la Ley No. 1306-Bis, sobre Divorcio se hace de público conocimiento que en de fecha veintiocho (28) del mes de Agosto del año 2025, emanada de Sexta Sala de la Cámara Civil para Asuntos de Familia Del Distrito Judicial De Santiago, dicto la Sentencia Civil No. 1451-2025-SSEN-01493, cuyo dispositivo copiado textualmente dice así. FALLA: PRIMERO: Pronuncia el defecto en contra de Marelyn Francheska Beato Vizcaino, por no haber comparecido no obstante estar legalmente citada. SEGUNDO: Declara buena y valida, en cuanto a la forma, la presente demanda en divorcio por la causa determinada de incompatibilidad de caracteres, por haber sido interpuesta conforme al derecho, y en cuanto al fondo declara disuelto el vínculo matrimonial existente entre los señores Juan Ederson Peña Ibe y Marelyn Francheska Beato Vizcaino, por la causa determinada de incompatibilidad de caracteres, por los motivos indicados. TERCERO: Ordena el pronunciamiento del divorcio por ante el oficial del Estado Civil correspondiente. CUARTO: Compensa pura y simplemente las costas del procedimiento por tratarse de una Litis entre esposos. QUINTO: Comisiona al Ministerial Jorge Evertz, Alguacil adscrito a este Tribunal para que le notifique la presente sentencia a la parte demanda. Firmada por: la Magistrada Miguelina De Las M. Díaz Paulino y quien suscribe Génesis Michelle Frías Rodríguez, Secretaria que certifico y doy fe que es copia fiel a su original, a solicitud de la parte interesada. B) La Sentencia que admite el presente Divorcio fue Transcrito y Pronunciado por ante el Oficial del Estado Civil de la Primera Circunscripción del Municipio de Santiago, en fecha 12/12/2025 correspondiéndole el Libro No.00013 de registro de Divorcio, folio 0055, acta No. 001228, año 2025. En la ciudad de Santiago de los Caballeros, Municipio y Provincia de Santiago, República Dominicana, a los dieciocho (18) días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco (2025).

Lcdo. Teresa Del C. Rodriguez
Abogada parte demandante

F-88133/19/12/25

AVISO DE DISOLUCION DE ASOCIACION SIN FINES DE LUCRO

En cumplimiento con las disposiciones del articulo 5, parrafo II, de la Ley 122-05, se hace de publico conocimiento que mediante Resolucion No.0134-2025, de fecha 12 de Diciembre del 2025, emitida por la Procuraduria Regional de Santiago, en la persona de su Titular el Magistrado Procurador General de la Corte de Apelacion del Departamento Judicial de Santiago, Lic. Juan Carlos Bircann Sanchez, ordenando en su parrafo Segundo: Se aprueba la disolucion de la FUNDACION CENTRO DE INVESTIGACION Y DESARROLLO EMOCIONAL MERCEDES CHECO, CENIDEMC, entidad incorporada mediante la Resolucion No.259, de fecha 17-5-2012, la cual, tenia su domicilio en la casa No.8 de la calle 2, Sector La Loteria, de esta ciudad de Santiago de los Caballeros, introducida en Asamblea General Extraordinaria celebrada en fecha 23 de Octubre del 2025 y parrafo Tercero: Se ordena dar fiel cumplimiento a lo establecido en el articulo 5 parrafos: I,II, III de la Ley 122-05, de fecha 8 de abril del 2005, sobre Regulacion y Fomento de las Asociaciones sin Fines de Lucro en la Republica Dominicana, esta Organización tuvo por mision poner particular empeño en la transformacion de la realidad del momento en la que un alto porcentaje de niños/as, adolescentes y jovenes reflejan inseguridad, carencia afectiva, inmadurez psicologica, necesidades especiales de aprendizaje y un deficit en el manejo de las situaciones sociales, sus objetivos fueron: a) Contribuir al desarrollo social de nuestro pais, por medio de programas de prevencion psicologica y desarrollo humano integral; b) Apoyar a padres, madres, maestros/as en el desarrollo de la inteligencia emocional de niños/as, adolescentes, jovenes y adultos/as; c) Realizar investigaciones experimentales y aplicadas, a fin de contribuir al avance del conocimiento; d) Establecer mecanismos motivadores para el auto-estudio y autoaprendizaje; e) Fomentar el desarrollo de actitudes positivas hacia el auto-conocimiento, auto-control y capacidades empaticas; f) Promover la creatividad e innovacion en las tareas intelectuales y en la solucion de problemas; g) Desarrollar la asertividad al estilo de Jesus de Nazaret, la autoestima, la toma de decisiones, el control del estrés y el proyecto de vida. Su Consejo Directivo tuvo una duracion de veintiun (21) años y estuvo compuesto por cinco (5) Directivos: Presidenta, Vicepresidenta, Secretaria, Tesorera y Primer Vocal, tambien lo conformaba una Junta de Directores integrada por: dos Asesores Espirituales, Presidente, Vicepresidenta, Secretaria, Tesorero, Asesor Salud, Asesora Investigacion, Asesor Tecnologia y Asesor en Logistica, cuyos nombres y funcionarios fueron, su Consejo Directivo: Eleuteria Altagracia Santos Jimenez, Solanyi S. Santos R., Elena Diaz Camacho, Aidee Altagracia Santos Jimenez y Noelia Reyes Santos, su Junta de Directores: Monseñor Valentin Reynoso H., Diego Lopez Lujan, Maximo Anico Guzman, Elsa Brito de Dominguez, Anni I. Fernandez de Musa, Rafael Santos Jimenez, Yenkis R. Muñoz M., Amalia Guzman Acosta, Juan Ramon Inoa y Jesus Ramos Morillo y su liquidadora designada lo fue la Contadora Publica Autorizada Licda. Susana Grullon de Leon. En la ciudad de Santiago de los Caballeros, Municipio y Provincia de Santiago, Republica Dominicana, a los dieciseis (16) dias del mes de diciembre del año dos mil veinticinco (2025).

Licda. Susana Grullon de Leon
Liquidadora.

F-88132/19/12/25

PODER JUDICIAL

1RA. SALA TRIBUNAL DE TIERRAS DE JURISDICCIÓN ORIGINAL DE LA VEGA R.D. AUTO DE FIJACIÓN DE AUDIENCIA NO. 552-2025 DEL 15/10/2025 EXPEDIENTE 2025-0172018 Aprobación Dirección Reg. de Mensuras Catastrales Depto. Norte 6622025037874 del 24/06/2025 MOTIVO: SANEAMIENTO INMUEBLE: MUNICIPIO JARABACOA PROVINCIA LA VEGA, DC/POS 313200964070 area 7647.79m2, 313210060502 area 3063.30m2, DC 03, Ubicado Buena Vista, La Atolladera, callejon Atolladera Abajo 125m suroeste Banca Coffee carret. principal la Atolladera 1200m al noroeste del cruce entrada La Atolladera con carretera La Vega-Jarabacoa. RECLAMANTES: MARÍA VIRGEN DURÁN RUIZ DE MATEO Y RAMÓN DURÁN RUÍZ representados por LIC. ROBERTO ANTONIO DE LOS SANTOS MENA. Se citan al Abogado del Estado, Alcalde Pedáneo, Colindantes y demás interesados a la audiencia fijada para el día 03/02/2026 a las 09:00 a.m., a celebrarse en este tribunal sito en Ave. García Godoy #32 esq. calles Duvergé y Mons. Panal, 1er. nivel Palacio de Justicia, Sala 1, La Vega.

CRISTINA SOBEIDA GUTIERREZ NUÑEZ
Jueza 1era. Sala Tribunal de Tierras J.O. La Vega

(RADM-AC-42405-WP-CPL-1/3)
C-21718/19/12/25

AVISO REGULARIZACION PARCELARIA

EXPEDIENTE Nº 6622025179547 Se avisa por este medio que el día 03 del mes de enero del año 2026, a las 9:00 a.m., Francisco Javier Marmolejos Agrimensor contratista, Codia # 25422 Email: etxeainmobiliariajavier@gmail.com, tel. 809-573-8386. iniciará los trabajos de mensura para Regularización Parcelaria de una porción de terreno dentro de la parcela N° 390, del Distrito Catastral Nº 03, del municipio Concepción de La Vega, provincia La Vega, con un área de 105.00 m2, propiedad de los señores Luz Aracelis López De Núñez y Confesor Alifonso Núñez Santos, Referencias de ubicación: en la calle Gaspar Polanco, a unos 40.00 Mt. al Este, de la calle Gregorio Luperón, sector Villa Francisca II, Coordenada de referencia: Longitud: 19.230467°, Latitud: -70.535863°. autorizados por la Dirección Regional De Mensuras Catastrales, Departamento Norte, en fecha 4 de noviembre del año 2025. Quedan citados todos los colindantes y demás personas interesadas.

FRANCISCO JAVIER MARMOLEJOS
Agrimensor contratista, Codia # 25422

(P-AC-42414-WP-END)
C-21718/19/12/25

ASUNTO AVISO DE REQUERIMIENTO

Auto de Emplazamiento y Fijación de Audiencia. Expediente : 2025-0156853 A : Quien Pueda Interesar ubicación : aproximadamente a 250mts al suroeste aprox a 650mts al suroeste del Colegio Medico Dominicano Filial Duarte casa club, y aprox a 270mts al oeste del Centro De Espiritualidad Getsemani, aprox 1.1 km al sur de la carretera San Francisco - Villa Tapia Por medio de la presente se hace de público conocimiento que el Sr. Jose Orlando Antonio Rivera (Reclamante), Reynaldo Antonio, Bery Ramon Antonio, Yocelin Conde, Gregorio De La Cruz Gonzalez, Jose De La Cruz Gonzalez, Ramon Gomez (Colindantes), y toda persona u institución interesada la hora y fecha de la audiencia a celebrarse en el Tribunal De Tierra de Jurisdicción Original Sala II, ubicado en la calle Ing. Guzmán Abreu esq. Colón, de San Francisco de Macorís, el 14 de febrero de 2026, a las 9:00 a.m., referente a La Posicional No. 316354110369, resultado del saneamiento realizado en P. No. 1031,1032, Y 1044 del D.C. 20, en el Municipio de San Francisco de Macoris, Provincia Duarte.

AGRIM. DANIEL DE JESÚS LÓPEZ GONZÁLEZ
CODIA: 35780.

(ER-AC-42415-WP-END-2/2)
C-21718/19/12/25

AVISO DE REGULARIZACION PARCELARIA.

Referencia: Parcela Nº 63-A, Del Distrito Catastral Nº 3, Del Municipio De Jarabacoa, Provincia La Vega. Expediente Nº: 6622025195100. Se avisa que el día 3 del mes de enero del año 2025, a la 10:00. a.m., ., Wilson Antonio Charles Esquea, Agrimensor Contratista Codia Nº 36382, wilson_ace24@hotmail.com, teléfono 829-918-3063 dará inicio a los Trabajos de Regularización Parcelaria, de una porción dentro de la Parcela N° 63-A, del D.C. Nº 3, del Municipio de Jarabacoa, Provincia La Vega. Propiedad de: Milagros Reyes Batista. Área: 185.26 m2. Coordenadas: Latitud: 19.118256°, Longitud: -70.641718°. Referencia de Ubicación: Lugar Medina, Sección Zona Urbana, En la Calle Las Orquídeas, a 40 metros al este de la Calle Hermanas Mirabal, se encuentra el inmueble. Autorización de la Dirección Regional de Mensuras Catastrales Departamento Norte, de fecha 2 de diciembre del año 2025. Quedan citados todos los colindantes y demás personas interesadas.

WILSON ANTONIO CHARLES ESQUEA
Agrimensor Contratista Codia Nº 36382

(AC-42416-WP-END-2/2)
C-21718/19/12/25

ASUNTO AVISO DE REQUERIMIENTO

AUTO DE EMPLAZAMIENTO Y FIJACIÓN DE AUDIENCIA. EXPEDIENTE : 2025-0210055 A : Quien Pueda Interesar UBICACIÓN : EN LA AVENIDAD LIBERTAD APROXIMADAMENTE A 50 METROS AL SUROESTE DE LA COMPRAVENTA LIBERTAD. Por medio de la presente se hace de público conocimiento que el señor (a), PORFIRIO MARTE GARCIA (Reclamante), CONCILIO DE IGLESIAS PENTECOSTAL (CIRCULO DE ORACION), JOSE BRITO, JOSEFINA HERNANDEZ (Colindantes), y toda persona u institución interesada la hora y fecha de la audiencia a celebrarse en el Tribunal De Tierra de Jurisdicción Original Sala I, ubicado en la calle Ing. Guzmán Abreu esq. Colón, de San Francisco de Macorís, el 13 de enero de 2026, a las 9:00 de la mañana, referente a La Posicional No. 316375614381, resultado del saneamiento realizado en del D.C. 1, en el Municipio de San Francisco de Macoris, Provincia Duarte. El agrimensor actuante es

AGRIM. DANIEL DE JESÚS LÓPEZ GONZÁLEZ
CODIA: 35780.

(ER-AC-42415-WP-END-1/2)
C-21718/19/12/25

RAMOS E INFANTE, S.R.L.
(Sociedad en liquidación)
Avenida Juan Pablo Duarte esquina Maimón, Módulo 203,
Santiago de los Caballeros, República Dominicana,
RNC 102-34705-2
Registro Mercantil No. 2095STI
Capital Social RD$500,000.00
AVISO DE DISOLUCION Y LIQUIDACION

En cumplimiento del artículo 413 de la Ley General de Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada No. 479-08, modificada por la Ley No. 31-11 (en lo adelante la Ley), se avisa a los interesados y al público en general que los socios de la sociedad comercial RAMOS E INFANTE, S.R.L., resolvieron disolver y liquidar la sociedad, bajo el régimen convencional, por decisión unánime comprobada mediante asamblea general extraordinaria de fecha 11 de diciembre de 2025. En dicha Asamblea: a) se aprobó el Informe del Gerente relativo a la rendición de cuentas, por el cese de sus funciones en ocasión al proceso de disolución y liquidación; b) se designó como liquidador al señor JUAN RAMON RAMOS ESTRELLA; y c) se le ordenó al liquidador presentar a la Asamblea General Extraordinaria de la sociedad, un informe sobre las cuentas de la sociedad, con el objeto de decidir sobre la cuenta definitiva de la misma. Toda correspondencia y/o notificación a ser enviada con relación a la liquidación de la sociedad deberá ser realizada en la Avenida Juan Pablo Duarte esquina Maimón, Módulo 203, Santiago de los Caballeros, República Dominicana.

JUAN RAMON RAMOS ESTRELLA - Liquidador

F-88158/19/12/25

PODER JUDICIAL

1RA. SALA TRIBUNAL DE TIERRAS DE JURISDICCIÓN ORIGINAL DE LA VEGA R.D. AUTO DE FIJACIÓN DE AUDIENCIA NO.616-2025 DEL 21/11/2025 EXPEDIENTE 2025-0255087. Aprobación Dirección Reg. de Mensuras Catastrales Depto. Norte No. 6622024102028 del 08/09/2025 MOTIVO: SANEAMIENTO INMUEBLES: MUNICIPIO JARABACOA PROVINCIA LA VEGA, DC/POS 312270134840 area 9,534.82m2, 312270137089 area 4,854.35m2, DC 03 UBICADOS EN PIEDRA BLANCA DE HATILLO, Piedra Blanca, la carretera Hato Viejo-Hatillo, a unos 80mts despues de cruzar la Escuela De Hatillo, doblamos a la izquierda y unos 500mts a la derecha está la propiedad. RECLAMANTE: SALOME ALTAGRACIA ORTIZ representado por LIC. ROBERTO ANTONIO DE LOS SANTOS MENA. Se citan al Abogado del Estado, Alcalde Pedáneo, Colindantes y demás interesados a la audiencia fijada para el día 03/02/2026 a las 09:00 a.m., a celebrarse en este tribunal sito en Ave. García Godoy #32 esq. calles Duvergé y Mons. Panal, 1er. nivel Palacio de Justicia, Sala 1, de la ciudad de La Vega.

CRISTINA SOBEIDA GUTIERREZ NUÑEZ
Jueza 1era. Sala Tribunal de Tierras J.O. La Vega

(RADM-AC-42405-WP-CPL-2/3)
C-21718/19/12/25

AVISO DE MENSURA PARA DESLINDE.

EXPEDIENTE Nº: 6622025173999 REFERENCIA: PARCELA Nº 1993, DEL DISTRITO CATASTRAL Nº 3, DEL MUNICIPIO DE JARABACOA, PROVINCIA LA VEGA. Se avisa que el día 3 del mes de enero del año 2026, a la 10:00 a.m., Wilson Antonio Charles Esquea, Agrimensor Contratista Codia Nº 36382, wilson_ace24@hotmail.com, teléfono 829-918-3063 dará inicio a los Trabajos de Mensura para Deslinde, de una porción dentro de la Parcela N° 1993, del D.C. Nº 3, del Municipio de Jarabacoa, Provincia La Vega. Propiedad de: Roque Ignacio García Jiménez. Área: 595.80 m2. Coordenadas: Latitud: 19.148617°, Longitud: -70.595756°. Referencia de Ubicación: Lugar El Salto, Sección Buena Vista, En la Carretera Los Capacitos, a 120 metros al norte de la Carretera Al Salto, se encuentra el inmueble. Autorización de la Dirección Regional de Mensuras Catastrales Departamento Norte, de fecha 27 de octubre del año 2025. Quedan citados todos los colindantes y demás personas interesadas.

WILSON ANTONIO CHARLES ESQUEA
Agrimensor Contratista Codia Nº 36382

(AC-42416-WP-END-1/2)
C-21718/19/12/25

AVISO DE SUPRESION DE NOMBRE

Por este medio el señor José Orlando Martínez Rodríguez, hace público el proceso que lleva por ante el Tribunal Superior Electoral de supresión de nombre mediante expediente no. 12-0326-2025, el cual consiste en suprimir el nombre de José por lo que en lo adelante figurará como Orlando Martínez Rodríguez, quedando suprimido el nombre de José. A quien pueda interesar. La invitación para todos los interesados que este cambio pudiera ser perjudicial o crearle algún daño procedan a presentar una oposición dentro de un calendario de siete días contados a partir de la fecha de dicha publicación por ante el Tribunal Superior Electoral

F-88154/19/12/25

AVISO DE MENSURA PARA REGULARIZACION PARCELARIA.

Expediente No. 6612025093620 Vista la Autorización de Fecha 11/12/2025, Dictada Por La Dirección Reg. De Mensuras Catastrales Depto. Noreste, Se avisa que el día 30 del mes de Diciembre del año 2025, a las 09:00 AM, se procederá con los trabajos de Mensura para REGULARIZACION PARCELARIA de una porción de terreno Localizado en la Carretera Cotui-Presa de Hatillo, frente al desagüe y al lado del Cuartel Militar de la Presa de Hatillo del sector Quita Sueño, Presa de Hatillo del Municipio De Cotuí, Provincia Sánchez Ramírez y ubicado coordenada Geográfica: Lat: 19.036830°N y Log:-70.189962°O, Dentro del Ámbito, De la Parcela No. 317045830199, Del Municipio de Cotui, Provincia Sánchez Ramírez, cuyo propietario es el señor: LUIS ESTEBAN PLACENCIA MARTINEZ. Este trabajo será ejecutado por el Agrimensor: DIOMEDES OTÁÑEZ RODRÍGUEZ, dominicano, mayor de edad, soltero, CODIA No. 27670, Cédula. 049-0048835-6 oficina calle Juan Sánchez Ramírez, esq. Luis Manuel Sánchez, del Municipio de Cotuí, Provincia Sánchez Ramírez.

DIOMEDES OTÁÑEZ RODRÍGUEZ
CODIA: 27670

(AC-42417-WP-END)
C-21718/19/12/25



YA PUEDES LEER LA INFORMACION VIRTUAL TODOS LOS DIAS

www.lainformacion.com.do

Desde ya miles de personas más pueden tener la comodidad de entrar a nuestra edición virtual y leer todas las informaciones actualizadas de cada día. Desde el hogar, oficina o fuera del país, se puede accesar a nuestras páginas y disfrutar todo lo nuevo que te ofrece el periódico **La Información,** actualidad, variedad, secciones para todos, veracidad y seriedad de opinión. **La Información,** al ritmo de los nuevos tiempos.





LA INFORMACIÓN

Su periódico de Siempre...Mejor!